



Las Malvinas son argentinas: 40 años

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DE LA

REUNIÓN 9

LI Período Legislativo
(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

7.ª Sesión Ordinaria

19 de mayo de 2022

AUTORIDADES

Presidencia: de la vicepresidenta 1.^a María Fernanda Villone.

Secretaría: de la doctora Rocío Aylen Martin Aimar.

Prosecretaría Legislativa: del contador Jorge Luis Acuña.

Prosecretaría Administrativa: de la doctora María Fernanda Conca.

DIPUTADOS

Movimiento Popular Neuquino

Abdala, Lorena Vanesa
Caparroz, Maximiliano José
Chapino, Germán Armando
Du Plessis, María Laura
Gaitán, Ludmila
Murisi, Liliana Amelia
Ortuño López, José Natalio
Rivero, Javier Alejandro
Villone, María Fernanda

Frente de Todos

Bertoldi Rosales, Gonzalo Darío
Fernández Novoa, Eduardo Sergio Daniel
Gutiérrez, María Ayelén
Mansilla Garodnik, Mariano Victorio
Martínez, María Soledad
Parrilli, María Lorena
Peralta, Osvaldo Darío
Rioseco, Teresa
Salaburu, María Soledad

Unión Popular Federal - Frente Renovador

Sánchez, Carlos Enrique

Frente Integrador Neuquino

Rols, Francisco José

Movimiento Acción Vecinal

Muñoz, José Raúl

Juntos por el Cambio

Aquin, Luis Ramón
Esteves, Leticia Inés
Gass, César Aníbal
Quiroga, Maria Ayelen

Siempre

Bonotti, María Laura
Peressini, Andrés Arturo

Frente Nuevo Neuquén

Gallia, Fernando Adrián

Juntos

Riccomini, Carina Yanet

Partido Demócrata Cristiano

Campos, Elizabeth Eleuteria
Coggiola, Carlos Alberto

Frente de Izquierda y de los Trabajadores

López, Blanca Beatriz

Partido Socialista de los Trabajadores-Frente de Izquierda y de los Trabajadores

Blanco, Tomás Andrés

Avanzar

Castelli, Lucas Alberto

Coalición Cívica-Alternativa para una República Igualitaria

Montecinos, Karina

Í N D I C E

1	- APERTURA	9
2	- ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI)	10
2.1	- Comunicaciones oficiales	10
2.2	- Despachos de comisión	10
2.3	- Comunicaciones particulares	12
2.4	- Proyectos presentados	12
3	- ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (12.04 h).....	20
3.1	- Asuntos reservados en Presidencia.....	20
3.1.1	- Expte. D-229/22 – Proy. 15 173	20
3.1.2	- Expte. E-9/22 – Proy. 14 979 y ag. Expte. P-22/22 – Proy. 15 119	20
3.1.3	- Expte. D-189/22 – Proy. 15 135	21
3.1.4	- Expte. O-21/22 – Proy. 15 019 y ag. cde. 1	21
3.1.5	- Expte. O-186/21 – Proy. 15 219	22
3.1.6	- Expte. D-423/20 – Proy. 13 466	22
4	- ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	22
3.1.7	- Expte. E-48/20 – Proy. 14 025 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4.....	23
3.1.8	- Expte. D-94/22 – Proy. 15 030	23
3.1.9	- Expte. D-190/22 – Proy. 15 136	23
3.1.10	- Expte. E-2/22 – Proy. 14 920	24
3.1.11	- Expte. D-564/21 – Proy. 14 648	24
3.1.12	- Expte. D-214/22 – Proy. 15 158	25
3.1.12.1	- Votación nominal (art. 197 del RI).....	29
3.1.13	- Expte. D-215/22 – Proy. 15 159	31
3.1.14	- Expte. D-216/22 – Proy. 15 160	31
3.1.15	- Expte. D-222/22 – Proy. 15 166	32
3.1.16	- Expte. D-223/22 – Proy. 15 167	33
3.1.17	- Expte. D-268/22 – Proy. 15 223	35
3.1.18	- Expte. D-277/22 – Proy. 15 234	36
5	- PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI).....	37
3.1.19	- Expte. D-224/22 – Proy. 15 168	37
3.1.20	- Expte. P-28/22 – Proy. 15 175.....	37
3.1.21	- Expte. P-29/22 – Proy. 15 176.....	38
3.1.22	- Expte. P-30/22 – Proy. 15 177.....	39

3.1.23 - Expte. D-230/22 – Proy. 15 178	39
3.1.24 - Expte. D-231/22 y ag. cde. 1 – Proy. 15 180.....	40
3.1.25 - Expte. D-234/22 – Proy. 15 184.....	40
3.1.26 - Expte. D-235/22 – Proy. 15 185	41
3.1.27 - Expte. D-238/22 – Proy. 15 189	42
3.1.28 - Expte. D-244/22 – Proy. 15 195	42
3.1.29 - Expte. D-241/22 – Proy. 15 192	43
3.1.30 - Expte. D-247/22 – Proy. 15 198	43
3.1.31 - Expte. D-248/22 – Proy. 15 199	44
3.1.32 - Expte. D-249/22 – Proy. 15 200	44
3.1.33 - Expte. D-250/22 – Proy. 15 201	45
3.1.34 - Expte. D-251/22 – Proy. 15 202	45
3.1.35 - Expte. D-253/22 – Proy. 15 204	46
3.1.36 - Expte. D-259/22 – Proy. 15 211	46
3.1.37 - Expte. D-260/22 – Proy. 15 212	47
3.1.38 - Expte. D-261/22 – Proy. 15 213	47
3.1.39 - Expte. D-262/22 – Proy. 15 214	48
3.1.40 - Expte. D-265/22 – Proy. 15 217	48
3.1.41 - Expte. D-266/22 – Proy. 15 218	49
3.1.42 - Expte. D-269/22 – Proy. 15 226	49
3.1.43 - Expte. D-270/22 – Proy. 15 227	50
3.1.44 - Expte. D-273/22 – Proy. 15 230	50
3.1.45 - Expte. D-278/22 – Proy. 15 235	51
3.1.46 - Expte. D-209/22 – Proy. 15 155	51
3.1.47 - Expte. D-841/20 – Proy. 13 911	52
3.1.48 - Expte. D-283/22 – Proy. 15 240	53
3.1.49 - Expte. D-279/22 – Proy. 15 236	53
3.1.50 - Expte. D-282/22 – Proy. 15 239	53
3.1.51 - Expte. D-281/22 – Proy. 15 238	54
6 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI).....	54
3.2 - Homenajes y otros asuntos	55
7 - ENSEÑANZA DE LOS HIMNOS EN LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA (Expte. D-423/20 – Proy. 13 466).....	60
8 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	64
9 - CONFORMACIÓN DEL BLOQUE MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL (Expte. D-279/22 – Proy. 15 236).....	64

9.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI)	64
9.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Resolución 1160.....	65
10 - INICIATIVA LIBRES DE ENVASES (Expte. D-135/22 – Proy. 15 075)	
Se sanciona la Declaración 3271.	66
11 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEN DÍA	67
12 - LIBRO <i>MALVINAS, HISTORIAS PARA NO OLVIDAR</i> (Expte. D-231/22 – Proy. 15 180).....	67
12.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI)	67
12.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3272.	69
13 - PROHIBICIÓN DE ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y USO (Expte. E-9/22 – Proy. 14 979 y ag. Expte. P-22/22 – Proy. 15 119).....	69
14 - PROHIBICIÓN DE CLORPIRIFOS (Expte. D-229/22 – Proy. 15 173)	
Se sanciona la Comunicación 198.	74
15 - SAN MARTÍN DE LOS ANDES CAPITAL PROVINCIAL DEL CICLOTURISMO (Expte. O-186/21 – Proy. 15 219).....	75
16 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2755 —COMPRE NEUQUINO— (Expte. E-48/20 – Proy. 14 025 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4)	77
17 - CONSENSO FISCAL (Expte. E-2/22, Proy. 14 920).....	84
18 - GUÍAS EDUCATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN DEL DESARROLLO (COPADE) (Expte. D-189/22 – Proy. 15 135)	
Se sanciona la Declaración 3273.	88
19 - RESTABLECIMIENTO DE LA TARIFA ELÉCTRICA DIFERENCIAL (Expte. O-21/22 – Proy. 15 019 y ag. cde. 1)	
Se sanciona la Declaración 3274.	91
20 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	94
21 - DUATLÓN COPA ANIVERSARIO CIUDAD DE PLOTTIER (Expte. D-250/22 – Proy. 15 201).....	94
21.1 - Constitución de la Cámara en comisión (art. 144 del RI)	94

21.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3275	95
22 - ORQUESTA ESCUELA DE TANGO DEL NEUQUÉN (Expte. D-94/22 – Proy. 15 030)	
Se sanciona la Declaración 3276	95
23 - LIBRO DE HISTORIA TITULADO <i>PUNTA Y HACHA</i> (Expte. D-190/22- Proy. 15 136)	
Se sanciona la Declaración 3277	98
24 - INICIATIVA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DE VARVARCO (Expte. D-564/21 – Proy. 14 648)	
Se sanciona la Declaración 3278	100
25 - SOLICITUD A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA (Expte. D-215/22 – Proy. 15 159).....	101
25.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI).....	102
25.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Comunicación 199	102
26 - OSCAR PELEGRIÑA RECONOCIMIENTO A SU DESEMPEÑO (Expte. P-28/22 – Proy. 15 175)	103
26.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI).....	103
26.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Resolución 1161.....	105
27 - CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO HUMANO (Expte. D-261/22 – Proy. 15 213).....	105
27.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI).....	106
27.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3279	106
28 - JORNADA DE SARCOMAS DE PARTES BLANDAS Y ÓSEAS (Expte. D-269/22 – Proy. 15 226).....	107
28.1 - Constitución de la Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	107
28.2 - Cierre de la Cámara en comisión (art. 148 del RI)	

Se sanciona la Declaración 3280.	107
29 - ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PARA ADULTOS 14 DE PLOTTIER	
(Expte. D-278/22 – Proy. 15 235).....	108
29.1 - Constitución de la Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	108
29.2 - Cierre de la Cámara en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3281.	109
30 - <i>GIGANOTOSAURUS CAROLINII EN JURASSIC WORLD DOMINION</i>	
(Expte. D-209/22 – Proy. 15 155).....	109
30.1 - Constitución de la Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	109
30.2 - Cierre de la Cámara en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3282.	110
31 - FESTIVAL PROVINCIAL DE CIRCO	
(Expte. D-281/22 – Proy. 15 238).....	111
31.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI).....	111
31.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3283.	112
32 - NUEVO FORMATO DE ESCUELA SECUNDARIA	
SITUADA EN CONTEXTO DE RURALIDAD	
(Expte. D-282/22 – Proy. 15 239).....	112
32.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI).....	112
32.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3284.	113
33 - ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA 171	
(Expte. D-283/22 – Proy. 15 240).....	114
33.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI).....	114
33.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3285.	115

A B R E V I A C I O N E S

ag./ags.	agregado/agregados
art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
Expte./Exptes.	expediente/expedientes
HC	Honorável Cámara
Proy./Proys.	proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno

C O M I S I O N E S

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 11.18 del 19 de mayo de 2022, dice la:

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenos días, diputados y diputadas.

Damos inicio a la Reunión 9, séptima sesión ordinaria, del jueves 19 de mayo de 2022, correspondiente al LI período legislativo.

A los fines de verificar el cuórum reglamentario, por Secretaría se pasará lista de los diputados y diputadas presentes. *[Así se hace]*.

Con la presencia en el recinto de 30 diputados y diputadas, se da por iniciada la sesión.

Tiene la palabra el diputado Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidenta.

Buen día para todos y todas.

Es para justificar la ausencia del diputado Francisco Rols.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Aquin.

Sr. AQUIN. —Gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Es para justificar la demora de la diputada Quiroga.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenos días, diputado.

Tiene la palabra la diputada Campos, Elizabeth.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Es para justificar la demora del diputado Carlos Coggiola.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidenta.

Buen día a todos y a todas.

Es para justificar la ausencia de la diputada Soledad Martínez y la demora de la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Invito a los diputados Rivero y Rols a izar las banderas nacional y provincial. En lugar del diputado Rols, invito a la diputada Salaburu.

Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Antes de continuar vamos a saludar a los alumnos y alumnas del colegio Jean Piaget, de segundo año que están, hoy, visitándonos en nuestra Casa.

Así que, bueno, agradecerles que puedan estar acá.

Continuando con el programa cultural Himnos en Vivo, hoy nos acompaña la señora Karina Maureira.

Por Secretaría, se dará lectura de una breve reseña de esta artista.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Dice:

Karina Maureira es locutora nacional, periodista, con más de treinta años en el ejercicio de su profesión.

El canto fue su pasión desde niña y la música estuvo siempre presente en su familia.

Formó parte del Coro Italia Unida, entre otros.

Con el profesor Bolea apreció diferentes gustos musicales.

Junto a Roberto Rey grabó su primer disco de cover llamado *Estoy aquí*.

Actualmente se encuentra grabando el material discográfico que se titula *Espera que*; y su primer videoclip titulado *Lo que son las cosas*, de Luis Ángel Márquez.

Sra. VILLONE (presidenta). —Invito a Karina a ingresar al recinto y a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino e Himno de la Provincia del Neuquén.

Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. A la artista la acompaña una intérprete de lengua de señas. Aplausos].*

Comenzamos con la lectura de los **asuntos entrados**.

2

ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-43/22: se gira a la Comisión F.

Expte. O-44/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-45/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Exptes. O-46/22, O-50/22 y O-51/22: se giran a las Comisiones A y B.

Expte. O-47/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-48/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-49/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-52/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-53/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-54/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-55/22: se gira a la Comisión B.

Expte. O-56/22: se gira a la Comisión H.

Expte. O-57/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

b) De las anuencias legislativas:

Expte. E-34/22: concedida. Pasa al Archivo.

2.2

Despachos de comisión

Expte. D-229/22, Proy. 15 173:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Buenos días para todos y para todas.

Es para pedir su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenos días, diputada.

Se reserva en Presidencia.

Expte. E-9/22, Proy. 14 979 y ag. cde. Expte. P-22/22, Proy. 15 119:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias.

En el mismo sentido, solicito su reserva, por favor.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-189/22, Proy. 15 135:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Quería pedir la reserva en Presidencia del proyecto recientemente leído.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenos días, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Expte. O-21/22, Proy. 15 019 y ag. cde. 1:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Buenos días, señora presidenta

Buenos días a todos y todas.

Para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenos días, diputada.

Se reserva en Presidencia.

Expte. O-186/21, Proy. 15 219:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado José Ortúñoz López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Para solicitar la reserva en Presidencia del proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenos días, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-423/20, Proy. 13 466:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenos días, diputada.

Se reserva en Presidencia.

Expte. E-48/20, Proy. 14 025 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señora presidenta.

Para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-94/22, Proy. 15 030:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenos días, diputada.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-190/22, Proy. 15 136:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Es para pedir la reserva en Presidencia del proyecto leído con anterioridad.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Expte. E-2/22, Proy. 14 920:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y todas.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenos días, diputada.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-564/21, Proy. 14 648:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, para pedir la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

2.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-26/22: se gira a la Comisión G.

Expte. P-33/22: se gira a la Comisión D.

Expte. P-36/22: se gira a la Comisión C.

2.4

Proyectos presentados

15 157, de declaración, Expte. D-213/22: se gira a la Comisión C.

15 158, de ley, Expte. D-214/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVESES. —Gracias, presidenta.

Buen día para todos.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buen día, diputada.

Se reserva en Presidencia.

15 159, de comunicación, Expte. D-215/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVESES. —En el mismo sentido, para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 160, de comunicación, Expte. D-216/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVESES. —Última, para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 161, de ley, Expte. D-217/22: se gira a las Comisiones H, A y B.

15 162, de resolución, Expte. D-218/22: se gira a la Comisión C.

15 163, de comunicación, Expte. D-219/22 y ag. cde. 1: se gira a la Comisión J.

15 164, de declaración, Expte. D-220/22: se gira a la Comisión D.

15 165, de declaración, Expte. D-221/22: se gira a la Comisión D.

15 166, de resolución, Expte. D-222/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Buenos días, presidenta.

Para hacer reserva.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenos días, diputado.

Se reserva en Presidencia.

15 167, de comunicación, Expte. D-223/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 168, de resolución, Expte. D-224/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidenta.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 169, de ley, Expte. D-225/22: se gira a la Comisión A.

15 170, de ley, Expte. D-226/22: se gira a las Comisiones F, A y B.

15 171, de ley, Expte. D-227/22: se gira a las Comisiones F, A y B.

15 172, de declaración, Expte. D-228/22: se gira a la Comisión D.

15 174, de declaración, Expte. P-27/22: se gira a la Comisión D.

15 175, de resolución, Expte. P-28/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Pido reserva en Presidencia de este proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buen día, diputado.

Se reserva en Presidencia.

15 176, de ley, Expte. P-29/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Es para pedir su reserva.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buen día, diputada.

Se reserva en Presidencia.

15 177, de ley, Expte. P-30/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —En el mismo sentido que el anterior, pido la reserva.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Sra. SALABURU. —Gracias.

15 178, de resolución, Expte. D-230/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Era para hacer reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 179, de ley, Expte. P-31/22: se gira a las Comisiones G y A.

15 180, de declaración, Expte. D-231/22 y ag. cde. 1:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.
Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidenta.

Para hacer reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 181, de ley, Expte. P-34/22: se gira a las Comisiones I, C, A y B.

15 182, de ley, Expte. D-232/22: se gira a las Comisiones C, A y B.

15 183, de resolución, Expte. D-233/22: se gira a la Comisión C.

15 184, de comunicación, Expte. D-234/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.
Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidenta.

Para pedir reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 185, de declaración, Expte. D-235/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Blanca López.
Sra. LÓPEZ. —Bueno, pido reserva para que, tablas, mejor dicho.

Sr. BLANCO. —Ahora se reserva.

Sra. VILLONE (presidenta). —Reserva...

Sra. LÓPEZ. —Reserva.

Sra. VILLONE (presidenta). —... se reserva en Presidencia.

15 186, de ley, Expte. P-32/22: se gira a la Comisión A.

15 187, de resolución, Expte. D-236/22: se gira a la Comisión C.

15 188, de comunicación, Expte. D-237/22: se gira a la Comisión H.

15 189, de ley, Expte. D-238/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Osvaldo Peralta.
Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

Buenos días, diputados y diputadas.

Para hacer su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buen día, diputado.

Se reserva en Presidencia.

15 190, de resolución, Expte. D-239/22: se gira a la Comisión I.

15 191, de resolución, Expte. D-240/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.
Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidenta.

Para pedir reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 192, de ley, Expte. D-241/22: se gira a las Comisiones C, A y B.

15 193, de ley, Expte. D-242/22: se gira a las Comisiones B y A.

15 194, de resolución, Expte. D-243/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Perdón, presidenta, tengo una duda. Si la reserva anterior fue por el Proyecto 15 192.

VARIOS DIPUTADOS. —No.

Sra. VILLONE (presidenta). —No.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Me equivoqué yo.

Sra. VILLONE (presidenta). —¡Ah! Bien.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Por el Proyecto 15 191...

Sra. VILLONE (presidenta). —No.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —... no requerimos reserva y por el 15 192, sí pedimos reserva.

Sra. VILLONE (presidenta). —Y hay uno anterior, también, que pidió...

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Ese no lo habíamos pedido en Labor Parlamentaria.

Sra. VILLONE (presidenta). —El 184.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —No, no lo habíamos pedido en Labor Parlamentaria, lo agregamos después, le avisamos a los jefes de bloques y lo mismo con el 15 184.

Sra. VILLONE (presidenta). —Ese es el único que no estaba en Labor, 184.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Bien, bueno. Está bien.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —¿Seguimos?

O sea, el Proyecto 15 185 quedaría en Presidencia, reservado.

Sra. MARTIN AIMAR. —El Proyecto 15 192, de ley, iniciado por el bloque de diputados Frente de Todos, Expte. D-241/22: reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 195, de declaración, Expte. D-244/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

Es para que quede claro el destino del Proyecto 15 191, entonces, que quedaría pendiente de enviar a las comisiones.

Sra. VILLONE (presidenta). —A Comisión B.

Sra. MARTIN AIMAR. —Leo de nuevo, por las dudas.

15 194, de resolución, Expte. D-243/22: se gira a la Comisión C.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Perdón —vuelvo a insistir—, el Proyecto 15 191, que usted, señora presidenta, dijo: Comisión B, considero que no corresponde a la Comisión B debería ser, tal vez, a la Comisión C. Por lo tanto, pido la reconsideración. *[Dialogan]*.

Sra. VILLONE (presidenta). —Este es uno que se discutió en Labor Parlamentaria y se decidió que vaya a la B.

Sra. MURISI. —Okey, okey, no dije nada.

Gracias.

15 195, de declaración, Expte. D-244/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidenta.

Para pedir reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia

15 196, de resolución, Expte. D-245/22: se gira a la Comisión I.

15 197, de resolución, Expte. D-246/22: se gira a la Comisión G.

15 198, de resolución, Expte. D-247/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Para pedir la reserva en Presidencia, por favor.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buen día, diputada.

Se reserva en Presidencia.

15 199, de resolución, Expte. D-248/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.
Sra. MONTECINOS. —En igual sentido.

Para solicitar la reserva en Presidencia, por favor.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 200, de resolución, Expte. D-249/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.
Sra. MONTECINOS. —Gracias.

Para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 201, de declaración, Expte. D-250/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.
Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 202, de resolución, Expte. D-251/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.
Sra. CAMPOS. —Gracias, presidenta.

Para solicitar la reserva.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 203, de ley, Expte. D-252/22: se gira a las Comisiones A y B.

15 204, de resolución, Expte. D-253/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.
Sra. CAMPOS. —Gracias.

También para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 205, de ley, Expte. D-254/22: se gira a las Comisiones A y B.

15 206, de resolución, Expte. D-255/22: se gira a la Comisión B.

15 207, de resolución, Expte. P-35/22: se gira a la Comisión B.

15 208, de resolución, Expte. D-256/22: se gira a la Comisión C.

15 209, de resolución, Expte. D-257/22: se gira a la Comisión D.

15 210, de resolución, Expte. D-258/22: se gira a la Comisión C.

15 211, de comunicación, Expte. D-259/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.
Sra. CAMPOS. —Gracias.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 212, de resolución, Expte. D-260/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.
Sra. CAMPOS. —En el mismo sentido, presidenta.

Para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 213, de declaración, Expte. D-261/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.
Sr. GASS. —Para hacer reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 214, de ley, Expte. D-262/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 215, de ley, Expte. D-263/22: se gira a las Comisiones C, A y B.

15 216, de ley, Expte. D-264/22: se gira a las Comisiones E, A y B.

15 217, de resolución, Expte. D-265/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias.

Es para solicitar reserva en Presidencia, por favor.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 218, de resolución, Expte. D-266/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVEDS. —Gracias, presidenta.

Para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 220, de resolución, Expte. D-267/22: se gira a la Comisión C.

15 221, de declaración, Expte. P-37/22: se gira a la Comisión C.

15 222, de declaración, Expte. P-38/22: se gira a la Comisión C.

15 223, de resolución, Expte. D-268/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buen día a todos y a todas.

Es para hacer su reserva en Presidencia.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buen día, diputado.

Se reserva en Presidencia.

15 224, de ley, Expte. P-39/22: se gira a las Comisiones H, A y B.

15 225, de resolución, Expte. P-40/22: se gira a la Comisión F.

15 226, de declaración, Expte. D-269/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVEDS. —Gracias, presidenta.

Para solicitar la reserva.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia

15 227, de resolución, Expte. D-270/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Para pedir que se reserve en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 228, de resolución, Expte. D-271/22: se gira a la Comisión D.

15 229, de resolución, Expte. D-272/22: se gira a la Comisión B.

15 230, de resolución, Expte. D-273/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Para hacer reserva en Presidencia, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia

15 231, de resolución, Expte. D-274/22: se gira a la Comisión C.

15 232, de declaración, Expte. D-275/22: se gira a la Comisión H.

15 233, de declaración, Expte. D-276/22: se gira a la Comisión A.

15 234, de ley, Expte. D-277/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —No me toma la palabra, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Como no está acordado en Labor, entonces, como no lo tengo acá.

Sr. BLANCO. —Le mandé mensajes, sí, pedí perdón, pedí disculpas en jefe de bloque porque no pude estar en Labor. ¡Disculpas, disculpas!

Para hacer su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 235, de declaración, Expte. D-278/22.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Para solicitar su reserva, por favor.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Antes de iniciar con el tratamiento de la hora de otros asuntos, los diputados podrán pedir que tomen estado parlamentario diferentes proyectos.

Tiene la palabra el diputado Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidenta.

Tal lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito traer el Proyecto 15 155 de comisión.

Es un proyecto por el cual se declara el beneplácito de la participación en una película de uno de los dinosaurios más importantes del mundo hallado en Villa el Chocón. Y la reserva.

Sra. VILLONE (presidenta). —¿Número?

Sr. GALLIA. —Es el 15 155.

Sra. VILLONE (presidenta). —A consideración traer de Comisiones el 15 155 y posterior reserva.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Es para pedir, también, que tome estado parlamentario el Expediente D-283/22, Proyecto 15 240. Es una declaración de interés del Poder Legislativo de los actos conmemorativos por el 100.^º aniversario de la Escuela Primaria 171 de la localidad de Bajada del Agrio.

Sra. VILLONE (presidenta). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 240.

¿Y posterior reserva?

Sra. RICCOMINI. —Y posterior reserva en Presidencia, sí.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Solicito que tome estado parlamentario un proyecto que ingresó por Mesa de Entradas y que se reserve en Presidencia. Es el 15 236. Habla de la conformación de un bloque unipersonal.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buen día, diputado.

Se pone a consideración que tome estado parlamentario y posterior reserva en Presidencia del Proyecto 15 236.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

También, voy a solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 15 239. Es una declaración de beneplácito por la implementación de un nuevo formato de escuela secundaria situada en contexto de ruralidad, y que se haga reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se pone a consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 239 y posterior reserva en Presidencia.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar traer al recinto el Proyecto 13 911, que está en este momento en la Comisión A. Es una comunicación al Congreso de la nación para que se sancione la ley de boleta única papel.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se pone a consideración traer el Proyecto 13 911 de la Comisión A.

¿Y posterior reserva?

Sra. ESTEVES. —Sí.

Sra. VILLONE (presidenta). —Bien.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Germán Chapino.

Sr. CHAPINO. —Buenos días, presidenta.

Es para que tome estado parlamentario y su posterior reserva del Proyecto 15 238, que declara de interés el Festival Provincial de Circo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

¿Y reserva también?

Sr. CHAPINO. —Reserva y todo lo que usted quiera. *[Risas].*

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración que el Proyecto 15 238 tome estado parlamentario y su posterior reserva.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada María Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidenta.

No sé si tengo que dar el presente cuando justificaron mi ausencia, pero bueno...

Sra. VILLONE (presidenta). —Sí.

Sra. QUIROGA. —Ah, bueno.

Entonces, es eso, para dar el presente.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

ASUNTOS VARIOS
 (art. 175 del RI)
 (12.04 h)

3.1
Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-229/22 – Proy. 15 173

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-229/22, Proyecto 15 173, de comunicación, con despacho de la Comisión H por unanimidad: solicita a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica que realice, dentro de sus competencias, las acciones y gestiones necesarias para prohibir el uso de los compuestos químicos conocidos como clorpirifos etil y metil.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias.

Primero, solicito el tratamiento sobre tablas.

Pero es un proyecto que deriva del siguiente punto, que también es un despacho de comisión, por lo que se debería tratar en el orden del día luego..., o sea, este proyecto de comunicación luego del proyecto de ley.

Pido el tratamiento sobre tablas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.2

**Expte. E-9/22 – Proy. 14 979
 y ag. Expte. P-22/22 – Proy. 15 119**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente E-9/22, Proyecto 14 979, y agregado Expediente P-22/22, Proyecto 15 119, de ley, con despacho de las Comisiones H y A por unanimidad.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —También, solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley que obtuvo despacho por unanimidad tanto de la Comisión de Medio Ambiente como de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.3

Expte. D-189/22 – Proy. 15 135

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-189/22, Proyecto 15 135, de declaración, con despacho de la Comisión H por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo las guías educativas de la Subsecretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo por su aporte a la educación, a la divulgación científica y al desarrollo sustentable regional.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Queríamos pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto que —como bien se expresó recién— fue aprobado por unanimidad y abordado en la comisión que usted dirige, que es la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.4

Expte. O-21/22 – Proy. 15 019 y ag. cde. 1

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente O-21/22, Proyecto 15 019, de declaración, con despacho de la Comisión J por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo el restablecimiento por parte del Gobierno nacional de una tarifa eléctrica diferencial para la región Comahue dirigida a todos los usuarios y agentes que operan en el mercado eléctrico mayorista.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señora presidenta.

Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto, dado que tuvo despacho por unanimidad; fue en la comisión que se realizó en la localidad del Chocón y lo que se acordó en Labor Parlamentaria.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Tiene la palabra la diputada María Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —¿María? [Risas].

Buen día a todos y todas.

Es para dar el presente.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

3.1.5

Expte. O-186/21 – Proy. 15 219

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente O-186/21, Proyecto 15 219, de ley, con despacho de la Comisión F por unanimidad: declara a la ciudad de San Martín de los Andes como capital provincial del cicloturismo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado José Ortúñez López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidenta.

Para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.6

Expte. D-423/20 – Proy. 13 466

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-423/20, Proyecto 13 466, de ley, con despacho de las Comisiones D, A y B por unanimidad: establece la enseñanza del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén en lenguaje de señas en todos los niveles de los establecimientos educativos de la gestión pública y privada.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas y, según lo acordado en Labor Parlamentaria, poder colocar este punto en el primer punto del orden del día.

Sra. VILLONE (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

4

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. VILLONE (presidenta). —Ponemos a consideración que pase a ser tratado como primer punto del orden del día.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.7

Expte. E-48/20 – Proy. 14 025 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente E-48/20, Proyecto 14 025, de ley, con despacho de la Comisión J por mayoría, la Comisión A por unanimidad y la Comisión B por mayoría: modifica varios artículos de la Ley 2755 —Compre Neuquino—.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

De acuerdo a lo que se acordó en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.8

Expte. D-94/22 – Proy. 15 030

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-94/22, Proyecto 15 030, de declaración, con despacho de la Comisión D por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la labor de la Orquesta Escuela de Tango del Neuquén.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, en relación a lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.9

Expte. D-190/22 – Proy. 15 136

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-190/22, Proyecto 15 136, de declaración, con despacho de la Comisión D por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro de historia titulado *Punta y hacha*.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Era para pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto que se acaba de enunciar.

Y, también, fue un proyecto que se trató en su comisión, en Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.
Siguiente asunto reservado.

3.1.10

Expte. E-2/22 – Proy. 14 920

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente E-2/22, Proyecto 14 920, de ley, con despacho de la Comisión A por mayoría: ratifica el convenio celebrado entre las provincias y el Estado nacional denominado Consenso Fiscal 2021.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.
Sra. MURISI. —Gracias, presidenta.

Según lo acordado en Labor Parlamentaria —y teniendo el despacho correspondiente— solicito su tratamiento sobre tablas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.
Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.
Siguiente asunto reservado.

3.1.11

Expte. D-564/21 – Proy. 14 648

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-564/21, Proyecto 14 648, de declaración, con despacho de la Comisión C por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la iniciativa de la Comisión de Fomento de la localidad de Varvarco, que garantiza un terreno propio a personas oriundas de la localidad que completen sus estudios terciarios o universitarios con el fin de evitar el desarraigo y la migración de los profesionales a otras localidades y ejercer la actividad laboral en su lugar de origen.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.
Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

De la misma forma, estamos pidiendo, desde el bloque, el tratamiento sobre tablas de este proyecto que se abordó en la Comisión C, de Desarrollo Humano y Social, y también en Labor Parlamentaria.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.
Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.
Siguiente asunto reservado.

3.1.12

Expte. D-214/22 – Proy. 15 158

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-214/22, Proyecto 15 158, de ley: se incorpora el inciso e, al artículo 68 de la Ley 3053 —Código Electoral Provincial—.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Bueno, volvemos, una vez más, con el famoso proyecto de ficha limpia.

Pero para empezar a justificar la preferencia que vamos a solicitar desde el bloque, voy a leer, rápidamente, los requerimientos que tiene cualquier agente de la Administración pública para ingresar, según el Estatuto de Empleado Público de nuestra provincia:

No podrá ingresar a la Administración pública:

- a) El que hubiera sufrido condena por hecho doloso de naturaleza infamante;
- b) El que hubiera sido condenado por delito peculiar al personal de la Administración pública,
- c) El fallido o concursado civilmente, hasta que obtenga su rehabilitación judicial;
- d) El que tenga pendiente proceso criminal y hasta tanto se dicte la sentencia absolutoria definitiva.

Este es el punto más importante, hay varios más para revisar, y vamos a estar iniciando, también, una modificación respecto de esto.

Pero quiero detenerme un segundo en este punto, que es el punto d, del Estatuto del Empleado Público de nuestra provincia.

Las personas que nos asisten a nosotros, acá, en la Legislatura, todos los que nos están asistiendo, hoy, en la sesión, los que nos sirven el café, los que trabajan en las distintas dependencias provinciales no pueden acceder a ocupar un cargo si tienen algún proceso pendiente, no les están pidiendo la condena firme. No se viola la presunción de inocencia cuando a un agente de la Administración pública le pedimos que si tiene una condena, en primera o en segunda instancia, no puede entrar a la Administración pública.

Esto es lo que pide ficha limpia.

Ficha limpia pide que se igualen los requisitos que les pedimos a todos los que nos acompañan y nos asisten, acá, en la Legislatura o en la Administración pública, con los que nos sentamos a dictar las normas, a dictar las leyes, a manejar los recursos de los neuquinos porque ficha limpia no solamente es para los candidatos a gobernador, a vicegobernador o a diputado, sino, también, para aquellas personas que van a ocupar un cargo en el Ejecutivo, como, por ejemplo, un ministro de economía.

Nosotros no queremos que una persona que está condenada, en primera o segunda instancia, sin tener su condena firme, pero que está condenada —en este proyecto, en particular, hablamos de segunda instancia—, que está condenada por dos jueces distintos, por ejemplo, esté manejando los recursos de todos los neuquinos; hablamos de malversación de fondos, hablamos de corrupción, hablamos, también, en el caso de ficha limpia, de delitos contra la vida, delitos contra la integridad sexual, delitos contra la libertad.

La verdad es que esta... a mí me apena mucho decirlo, esta es una iniciativa de la ciudadanía, que tiene apoyo a lo largo y ancho de todo nuestro país. Y, lamentablemente, Neuquén es recordada como la primera Legislatura que votó en contra de este proyecto, en el país. Neuquén fue la primera Legislatura en votar en contra.

Hoy, después de dos años, ya es ley en Chubut, en Mendoza, en Salta y en Jujuy, con la particularidad de que en Mendoza fue rápidamente reglamentada y ficha limpia ya corrió para las elecciones de medio término del año pasado.

Ficha limpia lo que busca es igualar lo que le pedimos a la gente que nos acompaña, acá, con lo que le piden a los candidatos a diputados, a vicegobernador, a gobernador, a los que manejan

los recursos de todos los neuquinos que sea lo mismo. ¿Cuál es la diferencia? Porque no son... a nosotros se nos viola la presunción de inocencia cuando se nos pide que sea en primera o en segunda instancia y a los agentes de la Administración pública no. ¿Cuál es la diferencia entre ellos y nosotros?

La verdad es que eso no se entiende.

Nosotros somos muy claros con esto. Nosotros queremos tener los mejores representantes porque, de esa manera, vamos a tener las mejores instituciones.

No queremos candidatos con prontuarios, queremos candidatos con ficha limpia para vicegobernador, para gobernador, para diputado, pero, también, para los que ocupan un lugar en cargos de conducción en el Ejecutivo y, también, aplica para los que quieren cubrir algún cargo partidario dentro de algún partido político, porque son, sin duda, quienes marcan, un poco, el tiempo de la política neuquina.

Esto es, básicamente, ficha limpia.

Insisto: fuimos la primera Legislatura en votar en contra. Hoy, por suerte, ya es ley en cuatro provincias. Se está trabajando mucho para que sea una ley nacional, y ya está aplicada en Mendoza, donde no tuvo ni una, ni una presentación en la Justicia por inconstitucional.

Entonces, voy a pedir una moción de preferencia para que nos demos el debate, nuevamente, en la comisión necesaria.

Y voy a pedir, por favor, que la votación se haga de manera nominal.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Bueno, primero, para apoyar en todos los términos, junto con el bloque las expresiones de la diputada Leticia Esteves.

Es muy caro a nuestro sentimiento este proyecto.

Y quería hacerle una sola referencia, ya que fue explícita la diputada Esteves, quería hacer la referencia de que el gobernador de Mendoza, en ese momento, Alfredo Cornejo, que hizo una gobernación ejemplar, ustedes saben que en Mendoza no pueden repetirse los mandatos, es un solo mandato y se cumple, desde hace muchísimos años, desde que está vigente, esa constitución, pero me decía: ningún gobierno puede ser sostenido y con ejemplaridad si nosotros nos hacemos los distraídos, si nosotros nos hacemos los distraídos cuando se presentan proyectos como el de ficha limpia.

Por eso, no solamente —como dijo la diputada Esteves— fue aprobado, sino que inmediatamente fue reglamentado; otro tanto en Jujuy, también en Tucumán y en Chubut; pero lo que queremos nosotros es que acá en Neuquén, en esta Casa de las Leyes, en esta Casa donde el sentimiento democrático tiene que reinar, también tiene que reinar esta postura de ética, de moral y de ejemplaridad para todos aquellos que se presenten a cargos electivos o para funcionarios, etcétera.

Así que, respaldamos calurosamente este proyecto y esperamos el acompañamiento.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidenta.

Nuestro bloque no va a acompañar este pedido, dado que la discusión ya la hemos tenido en la comisión oportunamente cuando se presentó el anterior proyecto, y volvemos a decir que nuestra Constitución es absolutamente clara en Neuquén, para que alguien tenga el antecedente, o sea, tenga el título de decir que tiene un antecedente o es culpable de alguna de las causas, tiene que haber una sentencia firme, y en nuestro proceso judicial sentencia firme es cuando se agotan todas las instancias, no en la primera instancia, por eso es instancia y no en la segunda instancia, por eso es instancia, sino cuando se agotan todas las instancias del proceso y cuando un juez decide la culpabilidad definitiva, un juez o la Corte o la Suprema Corte de acuerdo a las instancias que están garantizadas en nuestra Constitución Provincial primero y en la Constitución Nacional, también.

Hay varios antecedentes. Lo que hablaba la diputada y refería al EPCAPP [*Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén*], tenemos que decir que nuestra provincia tiene el EPCAPP del año 93. La modificación de la Constitución es del año 2006, tal vez tengamos que trabajar en el EPCAPP para aggiornarlo a la Constitución, igual de forma a la

provincia y a todos los estamentos del Estado para acceder a cualquier cargo, tanto electivo como no electivo, se pide el certificado de antecedentes. Y el certificado de antecedentes, la única manera de tener un antecedente es que haya una sentencia firme de algún juez o de alguna cámara superior y diga que es culpable de algún delito. O sea que, de hecho, la provincia ya lo está haciendo y se está resguardando que no asuman cargos electivos o cargos en las distintas funciones del Estado, gente que tenga antecedentes.

Otra cuestión es la Ley Electoral. Nosotros en el 2016 en esta Casa se aprobó la Ley Electoral. La Ley Electoral es muy clara y es mucho más amplia de lo que está pidiendo el proyecto de la diputada preopinante o del partido o no sé quién lo habrá presentado, está firmado por varios diputados, donde dice que cualquier persona que tenga sentencia firme en cualquier delito, más allá de que sea de violencia, más allá que sea contra la integridad sexual, cualquier delito, cualquier persona que tenga una sentencia firme en cualquier delito, no puede ser candidato en esta provincia a ningún cargo electivo. O sea que es sumamente amplio y abarca a todos los delitos del Código, no solamente a los referidos en este proyecto.

El artículo 23 de la Constitución habla de la sentencia firme; el artículo 157 de la Constitución habla de la sentencia firme; el artículo 304 de la Constitución habla de la sentencia firme; el Acuerdo de París, que tiene rango constitucional en nuestro país, en el artículo 1.º, inciso 11.1, habla de que nadie es culpable hasta que un juez lo declara así y en el medio tiene que tener todas las garantías. Cuando hablamos de todas las garantías, hablamos que en el proceso, por lo menos en Neuquén, las garantías es que se le realice el proceso adecuado y el proceso adecuado termina cuando termina en la instancia que termine, no en una instancia que se pueda apelar, por ejemplo, como puede ser una segunda instancia porque después tenemos el Tribunal Superior de Justicia, después tenemos la Corte, etcétera. Entonces, nosotros estamos de acuerdo con la idea, lo hemos expresado en la Cámara anterior los diputados que participamos en la Ley Electoral. Nosotros decimos: ninguna persona que tiene antecedentes puede tener un cargo electivo. Estamos absolutamente de acuerdo, lo que no podemos poner es primera instancia, como fue el primer proyecto porque es anticonstitucional; ahora lo cambiaron y ponen segunda instancia. Bueno, sigue siendo anticonstitucional, es parte del proceso, el proceso no está terminado. Entonces, si hay una sentencia firme, nosotros vamos a estar absolutamente de acuerdo en votar esto. Lo que podríamos sugerirle es que en vez de poner «segunda instancia», coloque en el proyecto que sea *sentencia firme* y así seguramente va a tener amplia mayoría para aprobar el proyecto.

Nosotros, como legisladores, no podemos aprobar algo que está en contra de la Constitución, no lo debemos hacer. ¿Qué pasaría? Disculpe que, por ahí lo remarque, no soy abogado, pero si alguna persona que está en un proceso y quiere ser candidato a cualquier puesto, apela la sentencia o el hecho de ser candidato, lo va a ganar, lo va a ganar. ¿Por qué? Porque no tiene sentencia firme. Entonces, para qué vamos a legislar sobre una cuestión que está zanjada en nuestra Constitución. Solamente eso.

Creo que el proyecto, en el fondo estamos todos de acuerdo, creo que nuestra Ley Electoral lo expresa específicamente y lo amplía, pero tenemos nuestra Constitución. Creo que tenemos que respetar la Constitución, tenemos que respetar nuestra Carta Orgánica máxima porque hacer leyes que después se contrapongan con ella, habla muy mal de esta Casa.

Solamente eso.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

A ver, acá está la grieta. No es lo mismo lo que le pedimos a los agentes de la Administración pública donde no importa lo que dice la Constitución, pero para entrar a la Administración pública no deben tener antecedentes sin importar, sin importar si es primera o segunda instancia y lamento y lamento que después de esto quieran modificar el Estatuto porque qué van a llevar. O sea, vamos a nivelar para abajo, ¿qué vamos a hacer? Que los agentes de la Administración pública, también tengan que tener sentencia firme. Vamos a nivelar todo para abajo en vez de nivelar para arriba, en vez de cuidar los recursos y en vez de cuidar la institucionalidad.

Yo quiero leer particularmente a qué delito se refiere ficha limpia: Delitos contra la integridad sexual, la verdad, yo no quiero a nadie que esté sospechado ni siquiera es sospechado, es condenado por dos jueces distintos, por dos jueces distintos por un delito contra la integridad sexual, un delito contra el estado civil, y en esto hablamos de tráfico de influencia, malversación de caudales públicos, negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública, encubrimiento, enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados. La verdad, yo no quiero que una persona, una persona que está, yo no —insisto— porque acá recién se dijo no sé quién presentó este proyecto. Este proyecto lo presenta Juntos por el Cambio, pero es una iniciativa de la ciudadanía que cuenta con un montón de firmas de apoyo —insisto—, ya es ley, ya es ley en cuatro provincias de nuestro país y ya tiene media sanción en unas cuantas más con lo cual vamos a llegar muy bien posicionados para las próximas elecciones donde en muchísimas provincias se va a aplicar la ficha limpia. Pero la verdad es que yo no quiero que una persona que todavía está esperando la sentencia firme con los tiempos que tiene la Justicia, pueda, por ejemplo que está... que está condenado por dos jueces, en segunda instancia por enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados, sea, por ejemplo, ministro de economía; ahí está la grieta, esa es la grieta que tenemos entre los que no quieren ficha limpia y se escudan en lo que puede decir la Constitución y los que sí queremos ficha limpia, y queremos que la ley sea pareja para todos, que lo que se nos pida a nosotros para ser diputados, sea lo mismo que se le pida a los que nos están acompañando hoy acá en la sesión, a los que nos sirven el agua, a los que nos sirven el café, a cualquier empleado de la Administración pública, y yo lamento escuchar que van a querer nivelarlo para abajo. Yo lamento escuchar que van a pedir sentencia firme también para los empleados de la Administración pública. A mí me gustaría que cualquier persona que está sospechada de estos delitos en particular, de estos delitos en particular, no pueda gestionar los recursos de los neuquinos y no pueda dictar las normas en la provincia.

Por eso insistimos, lo llevamos a segunda instancia, y esto lo quiero dejar claro, porque la vez pasada, cuando presentamos el proyecto lo habíamos trabajado en primera instancia y muchos partidos políticos —incluido el oficialismo—, nos habían pedido que lo lleváramos a segunda instancia y, finalmente, se rechazó. Es por eso que lo llevamos a segunda instancia, porque entendemos que con esta salvedad todos los partidos políticos que la vez pasada nos habían dicho que estarían de acuerdo, hoy nos van a acompañar en la votación.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente para ratificar todo lo dicho por el presidente de mi bloque respecto a la posición que tiene nuestro bloque, que fue el impulsor de la reforma electoral de 2016 —también promovida por nuestro gobernador, Omar Gutierrez, en su momento—, donde Neuquén cuenta con una legislación de avanzada en materia de candidatura. Todo delito, toda persona condenada por un delito, cualquiera sea, pero sí con sentencia firme porque esa garantía nos la da la Constitución Provincial, la Constitución Nacional y el Acuerdo del París —como refirió el diputado Maximiliano Caparroz—. No es lo que a nosotros nos parece que debiera ser, sino lo que es en términos de garantías constitucionales. No podemos nosotros, por una norma provincial que nos parezca que es mejor que otra, violar esas garantías, violar lo que es el debido proceso que está garantizado en nuestra Constitución Nacional y también en la Constitución Provincial, tener que decir que el doble conforme es suficiente garantía porque ya hay dos jueces que intervinieron, eso es una opinión personal, que no lleven en su partido candidatos de esa naturaleza, pero no pueden pedir que una ley provincial los inhabilite si no está de acuerdo con toda la normativa de nuestras Constituciones Provincial y Nacional que sí respeta la Ley 3053 del año 2016.

Por eso, otras provincias no son referencia para nosotros.

Nosotros tenemos un Código actualizado con toda la normativa electoral vigente, incluso pudimos implementar la boleta única electrónica que a nivel nacional era un proyecto de este bloque que ahora está presentando y no la pudo conseguir. Pues nosotros, acá en la provincia, sí actualizamos la transparencia de nuestras elecciones a través de la boleta única electrónica. Lo que no podemos hacer es crear otras inhabilidades que no estén autorizadas por la Constitución

Provincial porque vamos a estar dictando normas reñidas con nuestra Carta Magna y, en ese sentido, creo que es absolutamente reprochable y nadie nos puede atribuir ni siquiera decir que equiparamos para abajo o equiparamos para arriba, al contrario, si estamos referenciándonos con la Constitución Provincial, estamos siempre equiparando para arriba, nunca para abajo.

Nada más, señora presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidenta.

Para adelantar que no vamos a acompañar la iniciativa desde el punto de vista técnico y de constitucionalidad.

Personalmente, adhiero a lo que explicaron los representantes del bloque oficialista.

No obstante esto, me parece que cuando uno plantea estos temas en un país en el que está tan cuestionado la justicia, en la que se ha perseguido y en la que se ha iniciado causas que después se demuestran que no tienen el más mínimo asidero, en el que realmente tenemos miembros de una Corte Suprema de Justicia de la nación absolutamente sospechado de connivencia y relación con el poder económico en tiempos en el que se desenvuelve en la región el *lawfare*, la verdad que nos parece que este tipo de discusiones persiguen cosas distintas de las que realmente se plantean. La historia de nuestro país, incluso, la historia reciente nos demuestra que muchos puedan impulsar este tipo de iniciativas, pero, la verdad, que tan limpios no están, me refiero a muchos que nos han gobernado en la Argentina a lo largo de la historia. Me parece que hay un discurso, hay una pontificación de ciertas cuestiones que después son reñidas con la realidad.

Pero, además, se hablaba de los trabajadores y de los trámites que se necesitan hacer para trabajar. Los trabajadores y las trabajadoras en la República Argentina saben de quienes han sido los que en la historia de nuestro país y de nuestra provincia les han asignado derechos, quienes han trabajado en los verdaderos derechos que necesitan los trabajadores en todos y cada uno de los aspectos que hacen a su relación laboral. Me parece que, en ese contexto no hay demasiado para explicar, pero hay una cuestión conceptual más que, por supuesto, es respetable que se opine así, para mí no es ningún valor positivo que en una provincia un gobernador no pueda ser reelecto, esto tiene que ver con el bastardeo permanente de la política que se ha hecho desde los verdaderos factores de poder en los últimos años, cuanto menos posibilidades tiene de reelección un dirigente político, más posibilidades tienen los verdaderos factores de poder de imponer sus designios porque a los formadores de precios, a los que resuelven qué nos va a pasar con la inflación o qué no nos va a pasar, a todos esos nadie los controla y nadie los vota y no tienen ninguna necesidad de ficha limpia. Entonces, me parece que las verdaderas discusiones pasan por otro lado, pero, en definitiva —reitero—, la explicación técnica que fue el argumento de los diputados preopinantes por parte del bloque oficialista nos parece adecuada.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Ya hablaron dos veces. [Se dirige a la diputada Esteves].

Sra. ESTEVESES. —Hizo referencia a lo que yo dije.

3.1.12.1

Votación nominal (art. 197 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Conforme al artículo 197, ponemos a consideración el pedido del voto nominal.

Perdón, diputado Peressini. Tiene la palabra.

Sr. PERESSINI. —Todos saben —porque lo he expresado en esta Cámara— que fui intendente de Plottier 2011-2015, 2015-2019. Y para las personas que están en cargos ejecutivos, tanto presidentes de comisiones de fomentos, como intendentes —como me ha pasado a mí—, uno está muy expuesto a situaciones de denuncias que realizan los vecinos y, también, un arco político opositor. Porque doy el ejemplo que una concejala, que aún sigue, pudo renovar su mandato, está en

el Concejo Deliberante de Plottier. La concejala, mientras duró mi mandato de ocho años, me hizo cerca de diez denuncias por distintos motivos, y tuve que argumentar, tuve que presentarme en la Justicia, tuve que juntar los papeles —como se dice— y quedé absuelto en todas, en todas. Y, quizás, le pasó a usted también, presidenta, y quizás le pasó a otros que han ocupado cargos de intendentes, estamos siempre expuestos. Y la realidad es que no cabe ninguna, no tengo ninguna causa sobre mis espaldas en estos momentos y menos tengo alguna causa contra la integridad sexual, delitos contra el estado civil o delitos contra la libertad como se expresa aquí.

Y lo que aquí se está pidiendo es una preferencia, no se está negando el tratamiento en comisión. Eso lo quiero aclarar. Y también quiero aclarar que después algunos diputados salen diciendo en los medios de comunicación, por eso estoy hablando en este momento, desde el bloque del partido Siempre, expresan que el oficialismo y los aliados no acompañaron, y no es que no acompañemos. Nosotros acompañamos el tratamiento en la comisión correspondiente, lo que nosotros no vamos a acompañar es una preferencia porque primero que me baso en lo que establece la Constitución Provincial, que en el artículo 304 expresa: «No podrán ser electos para los cargos representativos los integrantes de las Fuerzas Armadas y de seguridad en actividad, los excluidos del Registro Electoral y los inhabilitados por ley o sentencia firme». Habiendo pasado todas esas peripecias en mis cargos —y estoy absuelto—, la realidad es que me baso en lo que establece la Constitución Provincial respecto a que los que en algún momento tengan sentencia firme no pueden ocupar cargos públicos, mientras tanto, mientras tanto nuestro acompañamiento va a ser en el tratamiento en la comisión correspondiente cuando se considere. Por eso estoy expresando lo que opino a través de la experiencia de haber ocupado cargos y uno estar expuesto y haber salido absuelto en todas las causas, porque esta concejala, en estos momentos, por ejemplo, en dos años y medio de la intendenta de Plottier, en estos momentos, no le ha hecho una sola denuncia. Entonces, la verdad que la política lleva también a generar acciones de denuncias, a dejar expuestas situaciones por intereses de ocupar cargos que están ocupando otros por elección popular y voluntad de Dios.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidenta.

Bueno, primero para empezar, ya sabemos lo que opina el diputado porque hace dos años tampoco acompañó el proyecto de ficha limpia.

Después, por otro lado, insistimos con este proyecto. Lo que quiero destacar es que en este momento se garantiza el debido proceso a los gobernadores, a los diputados, pero según lo que opinó el bloque oficialista se garantiza el debido proceso a los diputados, a los gobernadores, vicegobernadores, pero no a los diferentes agentes de la Administración pública.

Solo quería agregar eso. Nada más, presidenta.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Ya habló, diputado. *[Se dirige al diputado Peressini].*

No habiendo más pedido de palabra, conforme al artículo 197, ponemos a consideración la solicitud del voto nominal.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría se irán leyendo los nombres de los diputados y diputadas. *[Así se hace].*

Con 5 votos positivos, 25 negativos, no se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión A.

Siguiente asunto reservado.

3.1.13

Expte. D-215/22 – Proy. 15 159

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-215/22, Proyecto 15 159, de comunicación, se solicita a la Cámara de Diputados de la nación el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de ley, que tiene como finalidad incorporar al Código Electoral Nacional normas que aseguren el voto del personal subordinado al Comando General Electoral afectado a los comicios nacionales.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Este proyecto con el anterior y con el que viene, están enmarcados dentro de un paquete de proyectos que buscan acompañar y asegurarnos de los derechos políticos de todos habitantes de nuestro país. A todos los argentinos en realidad. Y después de una modificación que hubo y los que participamos de elecciones y fiscalizamos habitualmente lo habremos visto con el nuevo padrón, no se puede agregar de manera manual a nadie que no esté incluido en el padrón en cada una de las mesas. Y esto ha hecho que aquellas personas que están dentro del Comando General Electoral, aquellos que cuidan las urnas y que cuidan la escuela desde la noche antes donde se va a proceder a los comicios, al día siguiente, no puedan ejercer su derecho a voto. Es por eso que hay una ley presentada en el Congreso de la nación y estamos pidiendo que se le dé pronto tratamiento y aprobación para asegurarle a todo el personal subordinado al Comando General Electoral su posibilidad de ejercer el voto.

Es por eso que solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.14

Expte. D-216/22 – Proy. 15 160

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-216/22, Proyecto 15 160, de comunicación: solicita a la Cámara de Diputados de la nación el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de ley, que tiene como finalidad actualizar el marco legal del voto de los electores argentinos con domicilio en el exterior.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Este hace referencia a aquellos argentinos que no están viviendo en nuestro país y que también tienen el derecho a emitir su voto en cada una de las elecciones a nivel nacional.

Ustedes sabrán que en los consulados se ponen urnas para que estos argentinos puedan votar, pero se había incorporado un sistema nuevo que era el del voto con anterioridad, el voto postal con anterioridad, con la utilización de la boleta única papel que después fue sacado por el actual Gobierno nacional. Estamos pidiendo que se vuelva a implementar para asegurarles a esos más de quinientos mil argentinos que hoy se encuentran empadronados que también puedan ejercer su derecho al voto desde el exterior.

Por eso solicito el tratamiento sobre tablas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba el tratamiento sobre tablas.

Se gira a la Comisión A.

Siguiente asunto reservado.

3.1.15

Expte. D-222/22 – Proy. 15 166

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-222/22, Proyecto 15 166, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo informe, a través del presidente de Eprotoen [*Ente Provincial de Termas del Neuquén*], sobre el estado del complejo termal Copahue.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Pido la preferencia para esto. Nosotros sabemos que el complejo termal de Copahue es algo fundamental e importante y es uno de los centros termales, por sus características, más importante del mundo. Creemos, porque viene en un deterioro casi sistemático de las instalaciones, de los servicios, debemos poner la mirada no solamente por lo que en virtud de soluciones médicas se asiste en el complejo Copahue, sino también de lo que puede generar en términos económicos. Yo creo que hay que poner la mirada muy profundamente a esto, mejorar los servicios, recrear una situación de turismo conveniente y que sean otros los ingresos tan importantes para diversificar la producción como la que llevamos a cabo en la prédica permanente acá en este recinto.

Así que esta es la propuesta, que se le dé preferencia para ir tratando este tema en comisión, para que quienes son responsables del complejo nos digan en qué estado está, cuál es el proyecto de reacondicionamiento y, bueno, ir para adelante con uno de los motores que debe ser constante en la economía y en la salud de la provincia del Neuquén.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidenta.

Nosotros visitamos el complejo termal Copahue en plena temporada, nos recibió el director provincial de Termas y el director de gestión operativa de Termas e hicimos un recorrido por todo el complejo, incluso, por ejemplo, por lugares que no son comunes como cuando uno va de turismo, como es la sala de máquinas, la sala de bombas, etcétera.

Nos contaron del esfuerzo que significó luego de la pandemia poner en marcha las termas, no solo la infraestructura, que estaba muy deteriorada, porque nuestras termas -y no quiero ahondar mucho en eso- son muy agresivas con los materiales; las termas, nos contaban, por ejemplo, los tornillos que sujetan las bombas les duran quince días, son muy corrosivas, les ponen aberturas, a los quince días están muy oxidadas, nos contaron lo que les costó, incluso, poner en marcha el personal, el famoso nailon, que se hizo tan famoso, solamente se fabrica en Santa fe y también cuesta y todos sabemos lo que cuesta en la Administración pública por ahí, apurar algunos tiempos para cumplir con lo requerido, en este caso, cuando ellos abrieron.

El nailon había que pedirlo con tiempo, creo que salió en todos los diarios el nailon, pero bueno, nos contaban todas estas situaciones, nos contaron también y en esto por ahí si es importante ayudarlos, el tema de las bajas tarifas que se cobra y lo que les cuesta con la obra social provincial el recupero de ese dinero, digamos, no tienen la posibilidad de hacer recupero abultados porque las tarifas, obviamente, las fijan las obras sociales y lo que se cobra va a la Caja provincial. Entonces, ellos constantemente, por cuestiones presupuestarias, también tienen problemas; se rompe una bomba, tienen que mandarla a Neuquén o a otro lugar de la Argentina.

Así que nosotros —como les decía— estuvimos recorriendo, nos contaron de esta situación. Hicieron un montón de obras de mantenimiento de la infraestructura; por ejemplo, nos mostraban un piso, un contrapiso que realizaron y a la semana estaba reventado porque las fumarolas brotan desde todos los lugares del complejo.

Así que nosotros, por supuesto, vamos a acompañar la preferencia de este proyecto. Es para recibir la información desde lo formal, pero sí la hemos recibido desde la visita que tuvimos.

Y la verdad que son de excelencia nuestras termas, y tenemos que aprovecharlas, pero las condiciones son sumamente hostiles. O sea, a ellos los tapa la nieve en el invierno, así que después, al poner en marcha el complejo, no solo por el deterioro de las termas en sí, sino por la situación del invierno y de la nieve, es muy complejo.

Entonces, desde todos los lugares en los que nosotros podamos ayudar, por supuesto, lo vamos a hacer, pero sin perder esta cuestión de la agresividad que tienen y lo que les cuesta ponerlo en condiciones y aún más después de la pandemia.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Recuerdo haberlos cruzado a los diputados cuando andaban en su recorrido.

Para quienes somos usuarios de este hermoso recurso que tenemos, desde esta banca, vamos a acompañar el pedido de informe porque los queremos escuchar a ver cómo podemos ayudarlos, porque cualquiera de nosotros que usa este hermoso recurso la pasa muy bien.

Como bien decía la diputada Bonotti, perdón, creo que lo dijo el diputado Gass, es casi única si no es la única, es casi única —usted lo debe saber bien, presidenta— en el mundo con las propiedades que tienen hoy nuestras termas.

Sí, me parece importante escuchar —coincido con la diputada Bonotti—. He recorrido, hemos andado, conocemos. Y desde que ha cambiado el director, creo que desde hace dos meses, se notó ese empuje que le hacía falta a las termas.

Pero me parece importante que los podamos escuchar desde nuestra Cámara y ver cómo podemos ayudarlos desde acá en lo que a nosotros concierne en ese recurso tan tan lindo que tenemos en nuestra provincia y en una localidad tan hermosa como lo es Copahue-Caviahue.

Así que vamos a acompañar también el pedido de los diputados de Juntos por el Cambio.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se aprueba la moción de preferencia.

Siguiente asunto reservado.

3.1.16

Expte. D-223/22 – Proy. 15 167

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-223/22, Proyecto 15 167, de comunicación: solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través de la Dirección Provincial de Transporte, a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, a la Municipalidad de Neuquén y a la Municipalidad de Plottier, arbitre los medios para garantizar la seguridad de los pasos a nivel que atraviesa el servicio de transporte ferroviario de pasajeros entre las ciudades de Neuquén y Plottier.

Sra. VILLONE (presidenta). —El anterior proyecto se gira a la Comisión B.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Para hacer una consulta y una moción, si puede ser.

Dos de los proyectos que tenemos ahora para defender, probablemente, no nos vaya a alcanzar el tiempo porque tenemos una reunión pactada ahora, que uno de esos proyectos está íntimamente ligado a esa reunión con el ministro de Desarrollo Social.

La consulta o el pedido, de alguna manera, es si estos proyectos, en la sesión de esta noche, los podemos tratar o los tenemos que pedir para que se incorporen en el tratamiento de esta noche.

No los vamos a poder defender ahora porque tenemos esta situación. Habíamos calculado la posibilidad de que llegáramos, pero, evidentemente, no vamos a llegar. Es una consulta y un pedido, de alguna manera, y, si no, lo pediremos esta noche en la sesión para poder defenderlos.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Lo que podemos hacer, diputado, es cambiar el orden, ponerlo a consideración, obviamente, para que se adelante su punto y usted pueda... Porque se reservó para el día de hoy. ¿Bien?

Sr. BLANCO. —No, sería que ahora, se incorpora después del tratamiento del proyecto que viene.

Lo que pasa es que son dos proyectos, por eso.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se pone a consideración de la Cámara y se adelanta el punto.

Sr. BLANCO. —¡Ah, bueno! ¡Bárbaro!

Gracias.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Consulta: ¿son los Proyectos 15 223 y 15 234?

Sr. BLANCO. —*[El diputado dialoga con la diputada Esteves]*. Nosotros ya nos tendríamos que estar yendo porque a la una teníamos el compromiso de esa reunión. No queremos fallar porque la pedimos. ¿Puede ser la solicitud de que se pase al tratamiento del próximo orden del día, o sea, en la sesión de esta noche? ¿Eso sí se puede poner a consideración?

Sra. VILLONE (presidenta). —Es que no está en el orden del día. Ahora es reserva, y se pone a consideración las tablas o la preferencia.

Sr. BLANCO. —Claro.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Si ahora pasa, supongamos que solicitás tablas, y te otorgan las tablas, ahí puede ser el consenso que las tablas esas formen parte del orden del día de las cero horas, pero sí o sí ahora necesitás o solicitar tablas o preferencia.

Sr. BLANCO. —Perfecto. Está bien, está bien. Ahí entendí.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Para referirme al Proyecto 15 167, que había dado lectura. Para solicitar que se gire a la comisión que corresponda.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se gira a la Comisión F.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Proyecto 15 223, de resolución...

Sra. VILLONE (presidenta). —Diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Pido la palabra.

Disculpe, presidenta.

Dos dudas me surgen: primero, el proyecto iniciado por Juntos por el Cambio que pasa a Comisión B, de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, entiendo que debería ser a la de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte porque no tiene pedido de plata, me parece.

Sra. VILLONE (presidenta). —¿Qué número es, diputado?

Sr. PERALTA. —El Proyecto 15 166, el pedido de informe por el complejo termal.

Sra. VILLONE (presidenta). —¿El de preferencia, el que habían pedido preferencia?

Sr. PERALTA. —Exactamente, que presentaron los diputados Gass, Aquin y la diputada Quiroga. Preferencia pidieron.

Sra. VILLONE (presidenta). —Sí, iba a la B, de acuerdo al presupuesto que..., lo que se había invertido.

Sr. PERALTA. —El pedido de informe de...

Sra. VILLONE (presidenta). —Sí.

Sr. PERALTA. —Bien, bien.

Y el segundo punto —disculpe— con respecto al proyecto que presenta el diputado Coggiola, que recién hacía mención la diputada Muñoz...

Sra. CAMPOS. —¡Campos!

Sr. PERALTA. —Perdón, Campos —disculpe, diputada—, la diputada Campos. Piden el informe de la Dirección Provincial de Transporte a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT) con respecto a los pasos a nivel. Son parte de Ferrocarriles, de Ferrocarriles, quien tiene la responsabilidad de las banderas o levantar o bajar las barreras. Es Ferrocarriles, no a la CNRT. Digo porque cuando llegue...

Sra. CAMPOS. —Pasó a la comisión.

Sr. PERALTA. —¡Claro!

Sra. VILLONE (presidenta). —Es Transporte, y el autor del proyecto lo presentó así, y se debatió en Labor Parlamentaria y se decidió que iba a la F.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.17

Expte. D-268/22 – Proy. 15 223

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Proyecto 15 223, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, arbitre los medios necesarios para garantizar un edificio propio, recurso humano y materiales para el funcionamiento del Servicio de Prevención de Violencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Familia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Muy breve.

Vamos a solicitar su tratamiento con moción de preferencia.

Justamente, el motivo por el cual planteo adelantarla es porque ahora tenemos una reunión con el ministro. Sé que había otros diputados y diputadas que también estaban interesados, pero no nos parecía dejar esta reunión. Sé que después podemos intercambiar para seguir ajustando. Tiene que ver con la situación que está viviendo el Servicio de Violencia Familiar, que no solamente es por una cuestión edilicia, del lugar donde están, sino también algunas cuestiones estructurales que hacen al funcionamiento de este dispositivo que entendemos sumamente fundamental e importante para el abordaje de las violencias intrafamiliares, pero, esencialmente, el abordaje de violencia hacia las mujeres. Es el único dispositivo de toda la provincia, tiene más de treinta y cinco años y tiene enormes dificultades para su funcionamiento, y lo sostiene el esfuerzo propio de las trabajadoras y de los trabajadores que son parte de ese equipo. Por eso, solicitábamos el adelantamiento y el poder tratarlo con moción de preferencia.

En todo caso, también, todo lo que pueda surgir de lo que se plantee al ministro lo podemos volcar en el intercambio e invitar a las trabajadoras para que den cuenta de la realidad que estén viviendo y lo difícil que se hace muchas veces llevar adelante ese dispositivo con muchas cuestiones que están planteadas en un pliego de reclamos que tienen las compañeras.

Por eso, queríamos plantearnos en este sentido, solicitar el acompañamiento con moción de preferencia y abrir un intercambio, también, sobre esa realidad que se está viviendo.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se pone a consideración el pedido de moción de preferencia.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —O sea, ¿votamos o no votamos?

No, es para manifestar que voy a apoyar la solicitud, por supuesto, y que tengo entendido que ha habido avances en los encuentros, reuniones, propuestas, para plantear algunas alternativas, que eso me parece que es muy bueno.

Y también estoy de acuerdo con que se pueda invitar, en caso de que prospere el tratamiento con preferencia del proyecto, se pueda invitar a todos los actores y actrices, se dice, que vienen abordando la cuestión de la problemática de violencia de género, porque me parece que pensar o conocer, de alguna manera, cómo están funcionando nos da una pauta o algunas líneas de cómo se pueden plantear algunas políticas que vayan dando respuesta.

Así que manifestar que lo voy a apoyar, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —No habiendo más pedido de palabra, se pone a consideración la solicitud del pedido de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba el pedido de preferencia.

Se gira a la Comisión C.

Siguiente asunto reservado.

3.1.18

Expte. D-277/22 – Proy. 15 234

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-277/22, Proyecto 15 234: declara la emergencia habitacional en el territorio provincial por el término de cinco años, se crea la comisión provincial, el banco provincial de tierras y un fondo de emergencia habitacional.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Breve, también.

Presentamos esta iniciativa en función de una situación que es inocultable, sin lugar a dudas; hay una situación que se expresa, muchas veces, no solamente, acá, en Neuquén capital, sino que, también, empieza a tener expresiones en el interior.

Y a partir de una audiencia pública que hicimos, acá, en esta Legislatura, con vecinos y vecinas de distintas localidades, surgió como propuesta empezar a debatir y como un disparador, de alguna manera, del problema de fondo que, entendemos, hace falta discutir en el marco de declarar la emergencia habitacional en todo el territorio provincial. Podríamos dar muchos ejemplos, acá, o algunos ejemplos que han surgido, mediáticamente, en estos últimos tiempos, para poner uno emblemático, podríamos poner el del enfermero de Caviahue, que tomó estado público, donde tuvo que dormir con su familia a la intemperie, en la calle, en el auto, porque se había quedado sin la posibilidad de seguir alquilando. Y esto es algo que ocurre, particularmente, en las localidades turísticas.

Pero en la diversidad de planteos que hubo de los vecinos, de las vecinas, nos parecía importante poder abrir un debate con respecto a la situación habitacional.

Esto, en el marco de que hay otras cuestiones que han sido planteadas, en este último tiempo, ampliaciones de ejidos, entrega de loteos. Lo que nosotros vemos que, más allá de esas políticas, hace falta, también, discutir de qué manera se llega a tener la casa propia.

Una cosa es la accesibilidad a la tierra y otra cosa es poder construir.

Y hay elementos que juegan muy fuertemente porque, mientras tanto, se pagan altísimos alquileres donde eso afecta no solamente al que no tiene trabajo o al que tiene trabajo informal, sino a las personas asalariadas, con trabajos en blanco, que le comen más de la mitad del sueldo, en algunos casos.

Brevemente, esto es lo que queremos plantear, es abrir una discusión al respecto de cuál es la situación de la emergencia habitacional que hay en la provincia del Neuquén, y lo queríamos plantear con moción de preferencia, justamente, para debatir estos temas que los vecinos y las vecinas nos han venido planteando y que, después, lamentablemente, al no haber respuesta o al no haber avance, presenciamos, muchas veces, la acción directa, propia de los vecinos y de las vecinas de buscar un pedazo de tierra para poder vivir, en el marco, también, de que —entendemos nosotros— hace falta hacer un buen relevamiento de la disposición actual de los ejidos de cada una de las localidades.

Esto es lo que queríamos plantear, presidenta.

Solicitamos el tratamiento con moción de preferencia.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se pone a consideración el pedido de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba el pedido de preferencia.

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS
(art. 175 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Ponemos a consideración extender la hora de asuntos varios.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.
 Siguiente asunto.

*Al comenzar la lectura del Expte. D-224/22,
 Proy. 15 168, dice la:*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.
 Sra. CAMPOS. —Es sobre el Proyecto 15 234, ¿a qué comisión..?
 Sra. VILLONE (presidenta). —Pasaría a las Comisiones C, A y B.
 Gracias, diputada.

3.1.19

Expte. D-224/22 – Proy. 15 168

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-224/22, Proyecto 15 168, de resolución: solicita al Ministerio de Energía y Recursos Naturales de la provincia informe sobre los últimos sismos registrados en Sauzal Bonito, el Programa Monitoreo Sísmico y la dinámica de implementación de la red de sismógrafos.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.
 Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Este proyecto es de iniciativa de la diputada Martínez y solicita una moción de preferencia, habida cuenta de la inquietud que han generado los últimos sismos que ocurrieron en Sauzal Bonito.

Así que, desde ese lugar, se hace este pedido y solicitamos una moción de preferencia.
 Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.
 Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.
 Pasa a la Comisión H.
 Siguiente asunto reservado.

3.1.20

Expte. P-28/22 – Proy. 15 175

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente P-28/22, Proyecto 15 175, de resolución: declara deportista destacado al señor Oscar Pelegrina, en reconocimiento por su desempeño en el Campeonato Argentino de Descenso y en el Campeonato Mundial Masters MTB, realizado los días 16, 17 y 23 de abril de 2022 en la localidad de Villa la Angostura.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.
 Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señora presidenta.

El pedido del tratamiento sobre tablas obedece, por una cuestión de tiempo, si bien el objetivo es tratar de sacar este proyecto de resolución a la brevedad, es porque Oscar está por participar en una competencia internacional, en un mundial, precisamente, en Canadá.

Por eso, he solicitado el tratamiento sobre tablas para realizar, de aquí en adelante, distintas logísticas que tienen que ver con su viaje al país mencionado.

Es por eso que pido que me acompañen en el pedido de tratamiento sobre tablas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado José Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidenta.

Es para adelantar nuestro voto positivo, dado que vemos en esta Casa donde tenemos muchos compañeros deportistas, bueno, este es uno de ellos.

Así que, por lo tanto, vamos acompañar a esta propuesta.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.21

[Expte. P-29/22 – Proy. 15 176](#)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente P-29/22, Proyecto 15 176, de ley: establece la incorporación al plan de estudios de la carrera docente, para los niveles inicial, primario y secundario, la materia Abordaje de alumno dentro del espectro autista, inclusión y herramientas áulicas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Este proyecto fue presentado por la Fundación Faro Patagonia, que trabaja con personas que están dentro del espectro autista y de familiares que tienen hijos, hijas autistas.

Y, justamente, la idea de pedir preferencia de este proyecto tiene que ver con dar un debate que empezamos a dar, hace unos días, la semana pasada, en la Comisión C, de empezar a dar un debate, un debate un poco más profundo en relación a qué es el autismo, cómo se detecta, teniendo en cuenta que no es una discapacidad que a simple vista se detecta.

Y, también, tiene que ver, de acuerdo a lo que nos comentaba la gente de Fundación Faro Patagonia, muchas docentes, muchos docentes han manifestado que reconocen a muchos de sus estudiantes que podrían llegar a estar dentro del espectro autista sin diagnosticar —aun quienes están diagnosticados—, y faltan muchísimas herramientas para poder abordarla.

Estamos hablando de herramientas muy concretas, herramientas didácticas, herramientas que hagan que esas niñas, esos niños, esos adolescentes puedan tener una verdadera integración en el ámbito escolar y, por supuesto, poder abordar y poder construir herramientas para que esas personas tengan una mejor calidad de vida y una vida más plena.

La intención es poder darle tratamiento con preferencia, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino vamos a acompañar, esta vez, como tantas otras veces, a la Fundación Faro Patagonia, que realiza una labor, realmente, a conciencia y muy profunda, y con mucho despliegue para darle tanto a los niños, niñas y adolescentes —como decía la diputada preopinante—, como a sus familias, una contención, asesoramiento y educación,

que tanto necesitamos en la comunidad, tanto en el nivel educativo como todos los que integramos la sociedad, educarnos en estos temas para darle un adecuado tratamiento.

Por lo tanto, vamos a acompañar esta preferencia, así como la que sigue, que también tiene que ver con la Fundación Faro Patagonia.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidenta.

En esto me sumo a las palabras de las diputadas preopinantes. Celebro que en la Comisión C se haya empezado a hablar de autismo, y nos estamos empezando a capacitar un poco... un poco más en el trastorno del espectro autista.

Así que nosotros, por supuesto, vamos a acompañar esta preferencia y Gastón D'Angelo, que es el iniciador del proyecto, en la Comisión C la verdad que nos dio una charla muy interesante de lo que significa la Fundación y lo que significa el autismo y lo que están trabajando, y fuera, en charlas personales, él nos contaba de algunas cuestiones de investigación, la única en Argentina, la única asociación que está haciendo investigación respecto al autismo, al tratamiento de autismo con aceite de cannabis; así que con muy buenos resultados preliminares.

Así que la verdad que es muy interesante escucharlo y —como decía— capacitarnos siempre un poquito más en estos temas.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a las Comisiones D, A y B.

Siguiente asunto reservado.

3.1.22

Expte. P-30/22 – Proy. 15 177

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente P-30, Proyecto 15 177, de ley.

Sra. VILLONE (presidenta). —Pasa a las Comisiones D, A y B.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —No, no, era, justamente, para solicitar que siga su curso y que, en todo caso, si necesitamos hacer un pedido de preferencia, lo haremos en la siguiente sesión.

Sra. VILLONE (presidenta). —Siguiente asunto reservado.

3.1.23

Expte. D-230/22 – Proy. 15 178

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-230/22, Proyecto 15 178, de resolución: solicita al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (Epas), informe si es comitente de la obra que mantiene el tránsito cortado de la calle Saavedra entre Luis Beltrán y Ceferino Namuncurá de la ciudad de Neuquén y si la referida obra es de agua y cloacas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Como lo enuncia el articulado del proyecto es básicamente para saber qué pasa en la calle Saavedra entre Luis Beltrán y Namuncurá, que se ve que quisieron hacer algunos arreglos, no los tenían previsto, hubo caños, roturas, inundaciones y, bueno, esto abnegó todo y está prácticamente paralizado el trabajo y, fundamentalmente, interrumpido el tránsito.

Por lo tanto, sería bueno que del Ente Provincial de Agua y Saneamiento, se nos informara en qué condiciones está, quién es responsable de la obra y, bueno, todo aquello que sea útil para que nosotros podamos tomar decisiones.

Así que, es por esto que pido la preferencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se pone a consideración el pedido de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba el pedido de preferencia.

Pasa a la Comisión H.

Siguiente asunto reservado.

3.1.24

[Expte. D-231/22 y ag. cde. 1 – Proy. 15 180](#)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-231/22, Proyecto 15 180, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el libro titulado *Malvinas, historias para no olvidar*, del escritor y periodista Pablo Montanaro.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —No me veía, presidenta. *[Risas]*.

Sra. VILLONE (presidenta). —No, no, creí que era del partido del MPN.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Bueno, sí, participó mucho de este libro y la verdad que hay muchas cosas para decir y contar; por supuesto del autor Pablo Montanaro, pero también de Mario Flores Monje.

Yo lo escuché en la presentación del libro el día 2 de mayo y es increíble como uno nunca deja de aprender y de enterarse cosas que tienen que ver con nuestras Malvinas. Yo recomiendo la lectura de este libro; hablaremos después, ahora la idea es pedir el acompañamiento para tablas, habida cuenta que ya fue presentado el pasado 2 de mayo.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.25

[Expte. D-234/22 – Proy. 15 184](#)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Proyecto 15 184, de comunicación: solicita al Congreso de la nación, modifique el artículo 4.^º de la Ley 27 432, que permite fortalecer el desarrollo y fortalecimiento de bibliotecas populares e instituciones culturales de la provincia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Este proyecto ha tenido, este tema –perdón- ha tomado estado público, debido a que muchas de las instituciones e industrias de la cultura se han reunido de alguna manera solicitando esto. Esto que está plasmado en el proyecto, que es la modificación del artículo 4.^º de la Ley 27 432. Con la reforma tributaria aprobada en el 2017 se estableció en el artículo 4.^º que los

organismos de fomento a la cultura dejarán de recibir las asignaciones específicas a partir del 31 de diciembre del año en curso.

Es por eso que nos parece fundamental poder tratar con rapidez esta comunicación, tratar con preferencia el pedido y, de alguna manera, también poder invitar a muchas de las... en el caso de esta banca nos hemos reunido con bibliotecas populares, pero a todas las personas y a todas las instituciones de la zona o de la provincia que están involucradas.

Quiero comentarles también que en el Congreso de la nación hay muchos proyectos que piden exactamente lo mismo que estamos solicitando en esta comunicación.

Así que, es por eso que solicito el tratamiento con preferencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión D.

Siguiente asunto reservado.

3.1.26

Expte. D-235/22 – Proy. 15 185

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-235/22, Proyecto 15 185, de declaración: expresa solidaridad con el pueblo palestino ante la conmemoración del Nakba, a realizarse el 15 de mayo de 2022 en recuerdo al inicio del desplazamiento, encarcelamiento y genocidio por parte del Estado de Israel.

Sra. VILLONE (presidenta). —Diputada Blanca López, tiene la palabra.

Sra. LÓPEZ. —Nosotros estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas porque el 15 de mayo se cumplió un nuevo aniversario del llamado Nakba, que fue una catástrofe para el pueblo palestino a raíz de la creación del Estado de Israel.

Este paso fue el final del plan imperialista y sionista de establecer un enclave para controlar el Medio Oriente. Con la creación de Israel, inmediatamente 700 000 palestinos fueron expulsados. Se destruyeron cuatrocientos poblados para evitar su retorno; en el proceso, Israel, asesinó a 15 000 palestinos. Este fue el comienzo de un plan sistemático de limpieza étnica, es decir de un proyecto político para ocupar así la mayor parte de la palestina histórica. La Nakba de los palestinos nunca terminó y continúa hoy en día en la ocupación de Cisjordania y Gaza, en la colonización de cada vez más territorio palestino, en el sistema de *apartheid* reflejado en políticas que generan desigualdades evidentes en rutas, caminos y ciudades solo para judíos. A esto hay que sumar los bombardeos en Gaza, la demolición de hogares palestinos, el robo de los recursos naturales y la discriminación en los palestinos con ciudadanía israelí. Además de las detenciones masivas entre los que se encuentran niños como hace unos años fue la joven Ahed Tamini, de 15 años, que fue conocida por todos los medios. En estos días hemos visto un recrudecimiento nuevamente de los ataques israelíes contra los palestinos, llegando a irrumpir en una mezquita con gases lacrimógenos y balas de plomo en medio del Ramadán.

Desde nuestra exposición, seguimos impulsando la lucha del pueblo palestino por la devolución de su territorio histórico y una palestina laica, democrática y no racista. Con su heroísmo, el pueblo palestino irá avanzando sin descanso hasta lograrlo.

Por estos motivos es que solicitamos que nos acompañen con su voto en este pedido de tablas.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba la solicitud de tratamiento sobre tablas.
Siguiente asunto reservado.

3.1.27

Expte. D-238/22 – Proy. 15 189

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-238/22, Proyecto 15 189, de ley: implementa un régimen tarifario y específico para entidades deportivas sin fines de lucro

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

La intención del proyecto que pedimos la preferencia para poder tratarlo rápidamente tiene que ver con intentar ayudar a las instituciones deportivas a paliar la difícil situación que están atravesando. Yo creo, señora presidenta, que quien les habla —como los diputados y diputadas que estamos hoy presentes— sabemos el rol social que juegan hoy en la provincia del Neuquén y en todo el país las instituciones deportivas.

Por eso entiendo, por eso pedimos la preferencia para que sea tratado rápidamente. Habla simplemente de buscar una tarifa diferenciada para las mismas.

Así que espero el acompañamiento para poder trabajarla en las comisiones que correspondan.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No aprueba la moción de preferencia.

Pasa a las Comisiones C, A y B.

Siguiente asunto reservado.

3.1.28

Expte. D-244/22 – Proy. 15 195

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-244/22, Proyecto 15 195, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el desempeño de la atleta Giuliana Alejandra Baigorria Alarcón, que se coronó subcampeona nacional de la categoría Mayores en Concepción del Uruguay.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Presidenta, no se leyó el 15 192 que también habíamos reservado en Presidencia. *[Dialogan].*

Sí, sí, bueno. Informo los dos.

Sra. VILLONE (presidenta). —Bien.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Con relación a este proyecto, se trata de una preferencia para poder manifestar nuestro interés por el desempeño de la atleta Giuliana Alejandra Baigorria Alarcón, una atleta que los zapalinos saben muy bien, de élite. Acaba de salir subcampeona nacional. Ella, lo que practica, es el lanzamiento de martillo, está muy bien ranqueada a nivel sudamericano.

Así que ni más ni menos se trata de esto, de poder, desde aquí, darle nuestro apoyo a esta atleta de nuestra provincia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Siguiente asunto reservado.

3.1.29

Expte. D-241/22 – Proy. 15 192

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-241/22, Proyecto 15 192, de ley: adhiere a la Ley nacional 27 642, que promueve la alimentación saludable.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Bien, debería volver a mirarlo al diputado Rivero por esa comisión que tiene tan atribulada y llena de proyectos y de pedidos de preferencia.

En este caso se trata de la adhesión a la Ley 27 642 de la alimentación saludable, con un pedido también de que en las campañas, que ya tienen nuestra provincia, se pueda ir agregando todo aquello que advierta a los consumidores y que les pueda enseñar todo aquello que conviene para garantizar el derecho a la salud y a una alimentación adecuada. Para que lo puedan ubicar mejor, es la que se denominó Ley de Etiquetado Frontal, y lo que plantea es que esté muy claro de qué se trata ese producto que van a consumir porque muchas de las enfermedades que tenemos —y lo vimos muy bien en tiempos de pandemia— cuando algunos que desconocemos estas cosas aprendimos de las comorbilidades, como la diabetes, la hipertensión, etcétera, tiene muchas veces que ver con esta alimentación.

Es por eso que pedimos el tratamiento con preferencia, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a las Comisiones C, A y B.

Siguiente asunto reservado.

3.1.30

Expte. D-247/22 – Proy. 15 198

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-247/22, Proyecto 15 198, de resolución: solicita al Ministerio de Salud de la provincia informe sobre las características, servicios que brinda personal médico y auxiliares con que cuenta el Hospital de Tricão Malal.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias.

Este es un proyecto de resolución en el que pedimos el tratamiento con preferencia para poder brindarles a los vecinos de Tricão Malal la respuesta acerca de cómo está funcionando actualmente y qué disponibilidad tiene el Hospital de Tricão Malal para poder dar respuestas a las distintas situaciones que se dan en la ciudad.

Entendemos que hay que tener en claro que este es un hospital que no solo atiende a la comunidad de la ciudad propiamente dicha sino que tiene una zona aledaña a la que también atiende. Por eso, también, es la preocupación de los vecinos dado que hay una falta de nombramiento de profesionales, esto, obviamente la cuarentena, la pandemia ha generado un incremento en las afecciones que tenía el servicio. Entonces, específicamente, en este momento, quisiéramos establecer y solicitar al Ministerio de Salud que nos informe en qué nivel de organización y de mejora está en este sentido.

Simplemente es eso, para el Ministerio de Salud, la preferencia en la comisión que corresponda.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se pone a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Siguiente asunto reservado.

3.1.31

Expte. D-248/22 – Proy. 15 199

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-248/22, Proyecto 15 199, de resolución: solicita al Ministerio de Deportes de la provincia arbitre las medidas necesarias para el acondicionamiento de los espacios deportivos y la construcción de una cancha de césped sintético en la localidad de Barrancas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias.

En este sentido, es al Ministerio de Deporte dado que hay un compromiso no solo en papeles sino a través de la situación electoral que se dio hace algunos años.

Los vecinos tuvieron la posibilidad de sentirse comprometidos o comprendidos dentro de lo que es el programa de deportes y la construcción de una cancha de césped sintético en la localidad de Barrancas. Esto —por lo que nos decían— en algún momento, incluso, se determinó el terreno en el cual se iba a emplazar, sin embargo, todavía no tienen información ni avances en las obras para realizarlo en el lugar.

La ciudad, lamentablemente, cuenta solo con un gimnasio cubierto y es parte de una liga de deporte en el norte neuquino y ellos señalan, no solo desde el municipio sino los vecinos que referencian a distintos grupos de participación deportiva, que no tienen posibilidades de hacer los torneos o participar en los torneos ofreciendo la localidad como una localidad dentro del circuito que se organiza. Entonces, nos solicitaban que diéramos, por favor, información o que pudiéramos brindar información acerca de los avances que pueda tener este compromiso asumido desde la provincia. Estamos pidiendo, en este caso, que el Ministerio de Deportes nos informe.

Por eso, también solicitamos que la resolución tenga tratamiento de preferencia en la comisión que corresponda.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Siguiente asunto reservado.

3.1.32

Expte. D-249/22 – Proy. 15 200

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-249/22, Proyecto 15 200, de resolución: solicita a la Dirección Provincial de Vialidad que arbitre los medios necesarios para pavimentar la Ruta provincial 11, los tramos Los Cruceros y el ingreso a la localidad de Moquehue.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias.

Este proyecto es, seguramente, algo que tenemos todos claros. Esa ruta forma parte de un circuito turístico importante en la provincia y tenemos claro que la misma tiene un mantenimiento sobre material del terreno, es decir que a veces se le coloca ripio, se mantiene, pero en esta etapa en la que se descompone por el clima o es más lluvioso, todo ese material se diluye por causas naturales.

Lo que estamos solicitando y lo que requieren los vecinos es que en el tramo que va de Los Cruceros al ingreso de la localidad de Moquehue, se avance con el proyecto y construcción del asfalto allí porque no hay posibilidades de desarrollar el circuito turístico si nosotros no logramos brindar las posibilidades de que no solo los que vivimos en la provincia y de los que habitan en la localidad sino también la atracción pueda avanzar hacia un turismo que requiere necesariamente de determinados servicios para poder acercarse.

Por eso es que solicitamos el tratamiento de preferencia en la comisión que corresponda porque entendemos que es una obra importante para todos lo que habitan la región.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión F.

Siguiente asunto.

3.1.33

[Expte. D-250/22 – Proy. 15 201](#)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-250/22, Proyecto 15 201, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el evento anual solidario Duatlón Copa Aniversario Ciudad de Plottier.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración, ya que este duatlón se realizó el 24 de abril del corriente año y es en beneficio de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Plottier [Apad].

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.34

[Expte. D-251/22 – Proy. 15 202](#)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-251/22, Proyecto 15 202, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial informe, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura, sobre la cantidad, ubicación y estado de las viviendas institucionales.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar que este proyecto sea girado a la comisión correspondiente.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Pasa a la Comisión B.

Siguiente asunto.

3.1.35

Expte. D-253/22 – Proy. 15 204

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-253/22, Proyecto 15 204, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial informe, a través del Ministerio de Gobierno y Educación, sobre la reglamentación de la Ley 2635.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —En el mismo sentido, presidenta.

Que se gire a comisión.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Pasa a la Comisión D.

Siguiente asunto.

3.1.36

Expte. D-259/22 – Proy. 15 211

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-259/22, Proyecto 15 211, de comunicación: solicita al Poder Ejecutivo nacional y por su intermedio a la Dirección de Vialidad, proceda a reparar y pavimentar la Ruta nacional 151.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidenta.

Este es un proyecto que se suma a presentaciones que han realizado en esta Cámara diputados de distintos bloques, se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad la urgente reparación de la Ruta 151, tramo desde Barda del Medio hasta Santa Isabel (La Pampa). Esta preocupación se manifiesta ante los reclamos de los vecinos por las condiciones de alto riesgo, de alto riesgo que significa transitar esa ruta, ahuellamiento en el asfalto, deformación de la ruta, pozos. Es una constante que se repite en varios tramos.

Esta ruta está considerada como una de las peores y más peligrosas del país. El incremento en la actividad de explotación de hidrocarburos, la formación de Vaca Muerta ha contribuido a un aumento sostenido en la circulación vehicular. La Ruta 151 constituye un importante corredor petrolero, sobre su traza se encuentran distintos ingresos a yacimientos de producción convencional y no convencional.

Dada la importancia de esta ruta para el desarrollo industrial, económico, tecnológico y turístico de las provincias de Neuquén, Río Negro, La Pampa y el país en general por la vía de acceso al yacimiento más importante del territorio nacional, es que solicito a las diputadas y diputados me acompañen en el pedido de preferencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión F.

Siguiente asunto reservado.

3.1.37

Expte. D-260/22 – Proy. 15 212

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-260/22, Proyecto 15 212, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Salud, la instalación de una nueva base de operaciones del Sistema Integrado de Emergencias del Neuquén (Sien) sobre la Ruta provincial 7, en el tramo San Patricio del Chañar y Añelo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidenta.

Con este proyecto solicitamos al Poder Ejecutivo considere instalar una base del Sien en las picadas 19 y 20, que une a Añelo y San Patricio del Chañar, teniendo en cuenta que en la picada 19 ya existe un puesto sanitario. Este es un punto estratégico dada la cercanía entre Añelo y San Patricio del Chañar, y es la zona de mayor dinamismo de la industria petrolera.

Es importante destacar que Añelo tiene helipuerto, que hay que considerar la integración de la zona con el nuevo hospital norpatagónico. A través de esta base se brindaría a los accidentados una respuesta eficaz, teniendo en cuenta lo que se conoce como la hora dorada, momento principal donde se pueden salvar las vidas de los pacientes lesionados, recibiendo una atención rápida, oportuna, eficaz dentro de la primera hora de lesión. Permitiría la atención prehospitalaria de urgencias sin necesidad de efectuar traslados tan extensos.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento en la preferencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Siguiente asunto.

3.1.38

Expte. D-261/22 – Proy. 15 213

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-261/22, Proyecto 15 213, de declaración: expresa beneplácito por el quincuagésimo aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Ya que son muchos los temas que estamos tratando, voy a ser ultrasintético, pero no quería dejar de mencionar esto que es tan importante, que se cumplen cincuenta años de la Declaración de Estocolmo, que fue en una Conferencia de las Naciones Unidas, en 1972. ¿Y por qué lo resalto? Porque es uno de los hitos fundamentales que nos lleva al cuidado del medioambiente y que en este momento es muy caro, no solamente a los intereses de los países y sino fundamentalmente a la gente, a quienes habitamos este planeta donde esta preservación debe ser muy cuidada, muy profundizada y muy tenida en cuenta.

Así que en función de todo esto, en función de los vastos antecedentes y de ese hito que fue la Declaración de Estocolmo, es que les pido las tablas para el acompañamiento de esta declaración.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto.

3.1.39

Expte. D-262/22 – Proy. 15 214

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-262/22, Proyecto 15 214, de ley: crea el programa de industrialización en origen del gas extraído en la cuenca neuquina, con el objetivo de incrementar el desarrollo de la actividad gasífera en la provincia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Disculpe, presidenta.

Para solicitar se envíe a la comisión que corresponda.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Pasa a las Comisiones J, A y B.

3.1.40

Expte. D-265/22 – Proy. 15 217

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-265/22, Proyecto 15 217, de resolución: solicita a la Dirección Provincial de Tierras informe sobre el estado de título de propiedad de los expedientes de Ricardo Vázquez, Juan Rodríguez, Orellana Amaranto, Gloria Inés Gatica y Domalina Lara, habitantes de la zona norte de la provincia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidenta.

El proyecto de resolución por el cual pido tratamiento con preferencia hace referencia a solicitudes de mucho tiempo de, en este caso, estas cuatro familias crianceras de distintos lugares de la provincia, por los cuales hemos remitido por distintos medios la solicitud de información, no solo acompañando la información que en su momento los vecinos y las familias campesinas de nuestra provincia solicitaron, información por trámites que están desarrollando en la Dirección de Tierras sino reiterando con nuevas solicitudes sobre el avance en los procesos. Nos vimos obligados a hacerlo de esta manera el proceso dado que no hemos tenido ningún tipo de respuestas.

Estamos hablando de solicitudes que, la última, desde nuestro bloque, se presentó el 16 de marzo y otras datan del 7 de diciembre de 2021.

Entendemos que la cuarentena, la pandemia y todo justifica algunas demoras en los procedimientos para brindar información, hoy por hoy, complejizan a algunos funcionarios, pero parte de las responsabilidades que tenemos cuando asumimos una labor pública es tener claro que hay legislación a la que se debe cumplir.

Por eso es que —insisto— nos vemos obligados a traer a la Cámara este tipo de pedidos para ver si, a través del proceso legislativo, logramos obtener esta información que no es ni más ni menos que la información de vecinos que están haciendo trámites, que requieren saber el estado del mismo. Es tan administrativo el proceso que hasta parece irrisorio que estemos en esta Cámara solicitando a través de un proceso de todo el Cuerpo que un funcionario brinde esa información.

Por eso, presidenta, yo solicito el tratamiento con preferencia para que a estas familias, que, en este caso, son las que presentamos en este proyecto, tengan la información cuanto antes para saber en qué situación se encuentran respecto al estado dominial de sus tierras.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión F.

Siguiente asunto.

3.1.41

Expte. D-266/22 – Proy. 15 218

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-266/22, Proyecto 15 218, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre las concesiones de explotación de yacimientos hidrocarburíferos convencionales, en el marco de la Ley 2615.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEYES. —Gracias, presidenta.

También, voy a ser rápida, entendiendo que estamos complicados de tiempo y nos espera un largo día.

Este es un pedido de informe al Poder Ejecutivo provincial. Ya lo veníamos trabajando hace tiempo después de mucha información que circuló en los medios, que están muy bien detallados en los fundamentos del proyecto, pero también, a raíz de las declaraciones del secretario general de Petroleros Privados de nuestra provincia, Marcelo Rucci, en el debate del Compre Neuquino, afirmó que hoy las áreas convencionales están completamente abandonadas en nuestra provincia.

Así que iniciamos este pedido de informe al Ejecutivo provincial en el que pedimos el estado de situación de cada una de esas áreas concesionadas; cuáles son los niveles de producción actuales de cada una de las áreas y la evolución de los mismos en los últimos diez años; cuál es el horizonte de producción de cada una de las áreas para los próximos años; cuáles fueron los niveles de reinyección en los yacimientos gasíferos, en particular, en el yacimiento El Portón en los últimos diez años; qué tipo de tecnología se está aplicando en la explotación del recurso; cuáles son las inversiones efectuadas en los últimos diez años en cada una de las áreas y si existieron observaciones, requerimientos y/o sanciones por parte de la autoridad de aplicación, también, en los últimos diez años por eventuales incumplimientos contractuales.

Creemos que esto es necesario. Es un pedido de informe que entiendo que para la autoridad de aplicación va a ser sencillo de contestar, y sería muy útil poder contar con esta información.

Por eso, solicito una moción de preferencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión J.

Siguiente asunto reservado.

3.1.42

Expte. D-269/22 – Proy. 15 226

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-269/22, Proyecto 15 226, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la actividad de concientización, estudio y tratamiento que desarrolla el Grupo Argentino de Sarcomas de Partes Blandas y Óseas y la 1.^a Jornada de Sarcomas de Partes Blandas y Óseas en población pediátrica, a realizarse el 19 de mayo de 2022.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEYES. —Gracias, presidenta.

Esta es una declaración de interés a una jornada que se está llevando, justamente, en este momento, acá, en la Legislatura, en una de las salas de la Legislatura, y es la 1.^a Jornada de Sarcomas de Partes Blandas y Óseas en población pediátrica.

Por eso, nos parecía importante poder acompañarlos con esta declaración.

Por eso, solicito su tratamiento sobre tablas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.43

Expte. D-270/22 – Proy. 15 227

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-270/22, Proyecto 15 227, de resolución: solicita al Consejo Provincial de Educación informe respecto de las obras que se realizaron en la Escuela 354 y si la niña herida en el establecimiento está recibiendo contención o ayuda desde el organismo.

Sra. VILLONE (presidenta). —A Comisión D.

Siguiente asunto.

3.1.44

Expte. D-273/22 – Proy. 15 230

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-273/22, Proyecto 15 230, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial ejecute las acciones pertinentes para resolver las condiciones edilicias y garantizar el óptimo funcionamiento del Centro de Iniciación Artística 6 de la ciudad de Andacollo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Voy a pedir una moción de preferencia, pero esta es una temática que la veníamos también trabajando y conversando con el ministro, con Osvaldo Llancafilo, habida cuenta de buscar una solución concreta y de ver cuáles son las problemáticas que, por ahí, aún permanecen en algunas instituciones. Pedimos un tratamiento preferencial para tratar de llevar a la comunidad educativa de la zona algún tipo de respuesta y de tratamiento de este tema.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión D.

Siguiente asunto.

3.1.45

Expte. D-278/22 – Proy. 15 235

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-278/22, Proyecto 15 235, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la celebración del 63.^º aniversario de la Escuela para Adultos 14 de Plottier, y se expresa el beneplácito por las actividades y talleres que se desarrollarán en la institución.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto, ya que el 63.^º aniversario de la EPA 14 fue el 27 de abril.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.46

Expte. D-209/22 – Proy. 15 155

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-209/22, Proyecto 15 155, de declaración: expresa beneplácito por la incorporación dentro de la película *Jurassic* como una de las especies de dinosaurios que participan de la misma.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidenta.

El 25 de julio de 1993, el señor Rubén Carolini descubre restos fósiles de lo que sería hoy el dinosaurio más grande del mundo, que habitó esta parte del planeta hace cien o ciento cinco años, aproximadamente. El *Giganotosaurus carolinii* midió de largo unos quince metros, el alto de la cadera era de 4,60 m, y era erguido; hasta la cabeza tenía unos ocho metros, y se estima que su peso era de, aproximadamente, diez toneladas. Hoy, este dinosaurio, el primero de su especie, hallado en Villa el Chocón, va a ser uno de los dinosaurios protagonistas de una de las películas más famosas del mundo.

Y la intención, el objetivo con este proyecto de declaración es poder promover el turismo en toda la provincia y, fundamentalmente, en Villa el Chocón.

Por eso, invito a mis pares a que acompañen este proyecto de declaración, y solicito tratamiento sobre tablas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

Expte. D-841/20 – Proy. 13 911

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-841/20, Proyecto 13 911, de comunicación: solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la nación el pronto tratamiento y aprobación de los proyectos de ley referidos al sistema de boleta única mediante la modificación de las Leyes nacionales 19 945 y 26 215.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVEZ. —Gracias, presidenta.

Este proyecto lo habíamos ingresado en el año 2020 cuando todavía se estaba dando el debate para que los proyectos de boleta única papel pudieran ser debatidos en comisión en el Congreso de la nación. La semana pasada eso lo logró no solamente el bloque de Juntos por el Cambio, sino también diputados de distintas fuerzas, incluido el Movimiento Popular Neuquino, quien acompañó esta iniciativa. Y hoy se están debatiendo más de veinte proyectos en las comisiones para que, finalmente, podamos tener este sistema de votación, que es la boleta única papel, con todos los beneficios que eso implica, disminuir los costos a la hora de imprimir boletas, por supuesto, y el más importante es facilitar la transparencia electoral y, bueno, todos los puntos que ya conocemos, que explicaré después.

Por eso, solicito un tratamiento sobre tablas para acompañar este proyecto con una comunicación al Congreso de la nación.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba la solicitud de tratamiento sobre tablas.

Vuelve a la Comisión A.

Siguiente expediente.

Disculpe, diputada [*se dirige a la diputada Salaburu*].

Tiene la palabra.

Sra. SALABURU. —No, que lamento no haber contado con el apoyo, porque el Movimiento Popular Neuquino, con su diputado nacional Rolando Figueroa, fue una persona fundamental para conseguir los votos para que estos proyectos sean emplazados en las comisiones.

Veo que ha sido solamente una decisión del diputado Rolando Figueroa y no una decisión partidaria que busca que en nuestro país se utilice el sistema de votación que se utiliza en el 95 % de las democracias.

Así que lamento llevarme esta sorpresa y ver que fue solamente voluntad del diputado nacional Rolando Figueroa.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, presidenta.

Considero que no hay nada que lamentar; nosotros somos consecuentes y coherentes con nuestra posición.

Desconozco cuál fue la motivación que llevó al diputado Rolando Figueroa a votar en ese sentido, pero quiero recordar que durante la gestión del presidente Macri se proponía la boleta única electrónica, que, como dije en la anterior, se logró sancionar en esta Legislatura y contamos con la mayor transparencia, y no estamos de acuerdo con la boleta única papel porque lo consideramos un sistema engorroso y que no responde a nuestro espíritu eleccionario, donde siempre tratamos de respetar la mayor claridad para el electorado, que es a quien tenemos que mirar en estos temas, más allá de la conveniencia de cada partido.

Insistimos, estaríamos de acuerdo si se implementara la boleta única electrónica, como se hizo, acá, en la provincia, y como promovió el Gobierno nacional anterior, pero no con la boleta única papel.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Ya habló, diputada. *[Se dirige a la diputada Salaburu].*

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.48

Expte. D-283/22 – Proy. 15 240

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Proyecto 15 240: establece de interés del Poder Legislativo los actos conmemorativos por el 100.º aniversario de la Escuela Primaria 171 *Nueva República*, de Bajada del Agrio.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

La idea es poder tratar, hoy, sobre tablas, este proyecto, dado que el aniversario se va a festejar mañana, en la localidad de Bajada del Agrio.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

3.1.49

Expte. D-279/22 – Proy. 15 236

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Proyecto 15 236, por el cual se reconoce la conformación del bloque unipersonal Movimiento de Acción Vecinal, integrado por el diputado José Raúl Muñoz.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado José Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidenta.

Es, simplemente, para manifestar que según el Reglamento Interno, los artículos 42 y 43, tenemos esa facultad.

Por lo tanto, voy a pedir el tratamiento sobre tablas.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la fecha.

Siguiente asunto reservado.

3.1.50

Expte. D-282/22 – Proy. 15 239

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Proyecto 15 239: expresa el beneplácito por la implementación del nuevo formato de escuela secundaria situada en contexto de ruralidad.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, presidenta.

Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto, dada la importancia y la gran relevancia que va a tener esta educación en todo el ámbito rural.

Me parece que es importante que nos expidamos en el día de la fecha.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto.

3.1.51

Expte. D-281/22 – Proy. 15 238

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Proyecto 15 238, de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 2.º Festival Provincial de Circo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Germán Chapino.

Sr. CHAPINO. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas, ya que este festival comenzó el 9 de mayo y termina este fin de semana.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

6

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —A las 14.02 se terminaría el horario establecido, como quedan homenajes y otros asuntos, si les parece, ponemos a consideración extender una hora más.

Si tienen homenajes y otros asuntos, lo podemos considerar, si no terminaríamos acá la sesión para continuar dentro de cuarenta minutos.

Diputado José Ortúñoz López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidenta.

Yo tengo para otros asuntos, cinco minutos.

Sra. VILLONE (presidenta). —Entonces, vamos a poner a consideración la extensión de una hora para poder terminar.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Homenajes y otros asuntos

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

La verdad es que quiero aprovechar este espacio para hacer un reconocimiento al jardín materno infantil de esta Casa, que el pasado 6 de mayo cumplió nueve años de existencia.

Amanecer Jugando fue el nombre que por Resolución 842, del año 2013, adoptó la Cámara para esta institución, y desde hace nueve años, este jardín forma parte de la vida de todos los empleados y empleadas de la Casa legislativa, impactando, directamente, en el desarrollo de los niños y niñas, tanto en su aspecto educativo como lúdico.

Recordemos que, allí, van niños desde 45 días de nacidos hasta 4 años de edad, hijos e hijas de trabajadores y trabajadoras que conforman la planta permanente, pero también la planta temporal de esta Legislatura.

En el jardín no solo aprenden a vivir con otros niños, si no, también, especialmente, a compartir. Es una edad que comienzan a reafirmar su identidad y su posición en el mundo.

Personalmente, quisiera agradecer a las autoridades de Cámara por sostener y garantizar el jardín a lo largo de todos estos años, no solo al derecho fundamental de nuestras infancias, sino, también, al derecho fundamental de los trabajadores y trabajadoras de esta Honorable Legislatura.

Agradecer a todo el personal de Amanecer Jugando y, especialmente, a las maestras jardineras, maestras y maestros, que cumplen, allí, un rol importante en el desarrollo cognitivo, sicomotor y sicoemocional de nuestros niños y niñas.

Y, también, extender este reconocimiento a todas las maestras jardineras y, en especial, que este próximo 28 de mayo, esto es la semana que viene, festejarán el Día nacional de los Jardines de Infantes y de las Maestras Jardineras.

También, a nuestra compañera Soledad Salaburu, que siempre mencionamos: feliz día.

Y, nada, feliz día y feliz aniversario para nuestro jardín Amanecer Jugando.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidenta.

Homenaje, reconocimiento, a cada uno de los y las censistas, que en el día de ayer, con frío, con viento, con lluvia, en distintos puntos de nuestra provincia y de nuestro país hicieron un gran trabajo visitando casa por casa, y aunque he visto en las redes sociales, con oportunismo político o no, que no han llegado a algunas viviendas, el reconocimiento se debe hacer igual.

Es un gran trabajo el que hicieron, muy prolífico, dejando sus casas, sus familias, sus problemas. La verdad es que no quería dejar pasar este detalle.

Ayer, teníamos, muchos de nosotros, el privilegio de poder estar en nuestros hogares, tranquilos, calentitos, esperando que lleguen a nuestras casas para poder censarnos presencial o bien a los que ya habíamos adelantado nuestro censo de manera digital.

Así que, felicitar a cada una de las autoridades, a cada uno de los y las censistas y nuestro reconocimiento, creo que todos compartimos desde esta Legislatura, a cada uno de ellos en este gran trabajo que hicieron a lo largo y ancho de nuestro país.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —En mi caso en particular quería referirme a la participación que tuvo la provincia del Neuquén en el Encuentro de Coordinación Presupuestaria, Financiera y Fiscal Intergubernamental de Países Iberoamericanos.

Voy a hacer un poquito de historia al respecto, y quería contarles que la provincia del Neuquén viene trabajando desde el año 2018 en el proceso de implementación del enfoque de género y diversidad en el presupuesto de la Administración pública provincial. Desde ese año y el

siguiente, el 2019, se llevaron a cabo distintas capacitaciones en enfoque de género y diversidad al personal técnico de las distintas áreas, en especial de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y también de distintos servicios administrativos del ámbito del Poder Ejecutivo provincial con el propósito de dar inicio al proceso de identificación de programas con perspectivas de género y diversidad.

En el año 2020 se incluyeron en el mensaje de la Ley de Presupuesto los compromisos de la gestión pública para implementar dicho presupuesto.

En el 2021 se avanzó en la identificación de acciones vinculadas al presupuesto con perspectiva de género y se identificaron las categorías programáticas.

En el año siguiente con el presupuesto que hoy está vigente, se continuó con el proceso de etiquetado de programas que contribuyen a reducir brechas por cuestiones de género, y mediante el Decreto provincial 855 se creó el Programa Provincial de Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad en acciones articuladas entre el Ministerio de Economía y el Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad. Este trabajo permitirá que en este 2022 y para el próximo año, o sea, el Presupuesto 2023, se eleve a esta Legislatura el primer presupuesto con perspectiva de género y diversidad para el próximo ejercicio.

Actualmente, quince de las veinticuatro jurisdicciones del país, están trabajando en incorporar esta visión al presupuesto, cada una en distintos grados de avance. Sin embargo, la provincia del Neuquén se destaca en el conjunto de las jurisdicciones por los logros concretos llevados a cabo y es, en este sentido, que el Foro Permanente de Direcciones de Presupuestos y Finanzas de la República Argentina convocó al equipo del Ministerio de Economía para ser los representantes no solo del país, sino de la región en este encuentro llevado a cabo en Madrid el pasado 5, 6 y 7 de mayo.

Es un orgullo que la provincia represente al país y a la región en este tipo de foros técnicos internacionales, y es en ese sentido que quiero extender nuestro reconocimiento a la subsecretaria de Hacienda, a la licenciada Grondona y a la subtesorera Claudia Rodríguez, quienes fueron las que expusieron en esta temática, visibilizaron y pusieron en valor el trabajo que lleva adelante esta Subsecretaría con la intención de que la provincia pueda avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y varones.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Bueno, voy a hablar rápidamente sobre un tema que estuvo en la agenda en los últimos días.

El 14 de julio de 2022, la primera dama Fabiola Yáñez cumplía años y un cable de *Télam* difundía una foto de un zoom, festejando el cumpleaños de la primera dama. Estábamos en pleno aislamiento social preventivo y obligatorio y el presidente por cadena nacional nos decía, y lo voy a leer textual porque vale la pena, y le pido permiso, presidenta, para leerlo:

A los idiotas les digo lo mismo que vengo diciendo hace mucho tiempo: la Argentina de los vivos que se zarpan y pasan por sobre los bobos, se terminó. Acá estamos hablando de la salud de la gente. No voy a permitir que hagan lo que quieran. Si lo entienden por las buenas, me encanta, sino me han dado el poder para que lo entiendan por las malas y en la democracia entenderla por las malas, es que terminan frente a un juez explicando lo que hicieron.

Eso decía el presidente Alberto Fernández en ese momento.

Miles de argentinos no pudieron despedir a sus familiares, muchísimas pymes tuvieron que cerrar sus puertas como consecuencia del aislamiento social preventivo y obligatorio, millones de alumnos se desvincularon de las escuelas y conocimos casos muy dolorosos que todavía hoy nos commueven; por supuesto que nos pega muy de cerca el de Pablo Muse que viajó de la ciudad de Plottier hasta Córdoba y no se pudo despedir de su hija Solange que decía que hasta el último suspiro tenía derechos. No se le permitió ingresar a la provincia de Córdoba, debido a las normas

que se imponían por el aislamiento social, preventivo y obligatorio y Solange murió sin poder despedirse de su padre. Podríamos también recordar a Abigail Jiménez que no pudo trasladarse también de una provincia a la otra para recibir un tratamiento oncológico y su padre cargó con ella en andas más de seis kilómetros; podríamos también recordar a Lara Arreguiz –no sé si la recuerdan-, la joven de 22 años que falleció durmiendo en el piso de un hospital por covid, esperando que se desocupara una cama; pero también podríamos hablar de Franco Maranguello, un joven de 16 años que por incumplir y violar la cuarentena fue detenido y luego apareció muerto en la celda; lo mismo que le sucedió a Florencia Magali Morales, una joven que también había salido a comprar comida para cocinarle a sus hijos y fue detenida también por violar la cuarentena y, luego, apareció muerta en una comisaría.

También quiero recordar lo que nos decían a los que pedíamos el cese del aislamiento social preventivo y obligatorio y la apertura de las actividades económicas. En aquel momento nos tildaban de contagiadores seriales, de asesinos, hacíamos las marchas al aire libre con barbijo pidiendo la distancia social y nos pedían que renunciáramos a los respiradores que eventualmente necesitáramos si nos enfermábamos.

Un año después de vivir toda esa locura que ahora parece lejano, pero sucedió durante el año 2020, un año después de eso, a través de la divulgación de las entradas y las salidas en la Quinta Presidencial de Olivos, se conoció que aquel 14 de julio de 2020, la primera dama sí había festejado su cumpleaños y no como nos mintieron a través de *Télam* por una reunión de zoom, sino que había tenido un cumpleaños con todos sus seres queridos y con sus amigos, también se conoció el ingreso de peluqueros, coloristas, modistas, asesores; también en aquel momento entraba el adiestrador de Dylan a la Quinta Presidencial; mientras los argentinos se fundían, los alumnos se desvinculaban de las escuelas, los familiares no se podían despedir de sus familiares que fallecían, la pareja presidencial era atendida mínimo como la realeza.

Primero se desmintió, se intentó instalar que era una *fake news*, después aparecieron las fotos y, finalmente, aparecieron los videos. El primer mandatario cargó todas las culpas sobre la primera dama, pero finalmente ante la brutal evidencia, pidió disculpas y se comenzó con un proceso judicial por no respetar las normas que el mismo presidente nos estaba imponiendo a todos los argentinos. Ese proceso judicial terminó esta semana y como compensación el presidente ofreció una suma de 1 600 000 pesos y la primera dama 1 400 000 pesos. En total, ellos están lavando sus culpas con 3 millones de pesos para cerrar la causa judicial. Esto es lo que los vivos negocian con los jueces de los que nos hablaba el presidente. Y me quiero detener un segundo en esto y es a qué equivale la compensación que hoy nos ofrece la pareja presidencial. Si lo dividimos por la cantidad de fallecidos, la compensación de Alberto es de doce pesos con cuarenta centavos por vida; si dividimos el de Fabiola son diez pesos con ochenta y cinco por cada vida que se perdió. Si tenemos en cuenta la cantidad de enfermos de covid, la cifra desciende a dieciocho centavos, en el caso del presidente, y en el caso de la primera dama a quince centavos. Y si lo estimamos por la cantidad de argentinos, la cifra es de cero coma cero cuatro centavos en el caso del presidente, y de cero coma cero tres centavos en el caso de la primera dama.

Como ya nos tiene acostumbrado este Gobierno, siempre hay una doble vara; imponemos las normas pero yo no las cumplio, ofrezco una compensación por lo que creo que vale o con lo que creo que puedo resarcir la mala conducta que él tuvo, pero en una causa judicial que inicia el presidente, que lo tiene como protagonista, Alberto Fernández reclama que su honor, su honor vale 100 millones de pesos. El honor del presidente asciende a la suma de 100 millones de pesos, mientras que el honor de los fallecidos, por la suma que el propio presidente propuso por los fallecidos covid, es de tan solo doce pesos.

La Argentina de los vivos —como decía el presidente Alberto Fernández—, lamentablemente no se terminó. Hoy tenemos a los vivos gobernándonos y avergonzándonos a muchísimos argentinos.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado José Ortúñez López

Sr. ORTÚÑO LÓPEZ. —Gracias, presidenta.

Bueno, tras la desgracia de la pandemia, Neuquén, desde el año 2004, a través de la Lista Azul, viene resurgiendo y hoy en día es una de las provincias que más rápido se viene recuperando económica y productivamente, gracias a los planes a largo plazo.

En el año 2004, el Festival del Chef Patagónico se hizo presente de nuestra identidad. Los propietarios de restaurantes y productores ofrecían una degustación sin costo para el público. Gracias a la articulación desde el Gobierno municipal y provincial se transformó en un polo gastronómico a nivel nacional que pone en valor la cocina regional y la promoción de productos de la Patagonia. Y la cultura ancestral siendo que innovar en la cocina es ir a las antiguas recetas y técnicas.

En el año 2005, vecinos y colegas de Villa Pehuenia y Moquehue idearon un evento para hacer visible la gastronomía local, el trabajo de cocineras y cocineros, de los productores, de las pymes, el turismo y todos los dispositivos que tenían que unirse para que esta idea fueran tomando vuelo. Todos los que fuimos capaces de pensar y hacer fue superado ampliamente, por representarlo en números puedo contarles que la decimosexta edición del Festival del Chef Patagónico reunió más de cuarenta chef patagónicos trabajando en más de diez mil metros cuadrados para recibir a más de veintidós mil visitantes en tres días, para nosotros una cifra hermosa, cada vez supera más, cada vez hay mejor augurio en este festival.

El Festival del Chef Patagónico comenzó siendo una puesta de un grupo gastronómicos locales para fortalecer el destino fuera de temporada y logró posicionarse como el evento más grande de la Patagonia en su tipo, no solo por la dimensión del festival sino por la calidad y la diversidad de las propuestas.

En este punto, quiero destacar la decisión política del Gobierno de Neuquén que tuvo la capacidad de poner de relevancia la producción local, asimismo apoyando una vez más la diversificación de la matriz productiva, sus particularidades territoriales, acompañar con inversiones al sector turístico y apostar con la conectividad pública y privada.

Para construir identidad hay que animarse a soñar, pero luego hace falta trabajo, esfuerzo y creatividad. Por eso, insisto, a los gobiernos nacionales, a los que están y estuvieron que empiecen a pensar para adelante.

Es necesario que seguir creciendo como pyme, como ciudad, como provincia, que los gobiernos nacionales acompañen a los ciudadanos en todas sus formas.

Y quiero agradecer también al chef Sebastián Mazzuchelli, y al ministro de Turismo, Sandro Badilla, a la secretaria de Turismo y Planificación de la municipalidad, Natalia Manavella, a la intendenta a cargo, Carmen Cordero y a todos los funcionarios y vecinos de la localidad.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Quería solicitar si puede pedirle a la diputada Leticia Esteves que se acerque al recinto. Esto en función, también, de lo que voy acá a hablar.

Sra. VILLONE (presidenta). —Pídalo usted, diputada. La está escuchando.

Sra. GUTIÉRREZ. —Bueno, a la diputada Leticia Esteves, si se puede acercar al recinto.

La verdad, da asco que utilicen a los muertos del covid para la campaña. Mi viejo se murió por covid. Da asco.

Lo que pasó con la primera dama, por supuesto, que es algo que repudiamos todos, ¿hay alguien que no pueda repudiar esa situación? Pero viene a hablar el espacio político que le quitó carácter de ministerio al área de salud, los que se la fugaron toda. ¿Por qué no vienen ahí a hacer cuentas? ¡No sé ni cómo mierda les da la cara para hablar, pero sí usan a los muertos para su campaña! ¡Vergüenza debería darles! ¡No en el nombre de mi padre!

La Justicia actúo de la misma forma que actuó el presidente cuando decidió correr de su cargo al ministro de salud. De esa misma manera también actúa, ahora, la Justicia, y hay un resultado. Pero nos dicen los que estaban en las movilizaciones antivacunas, los que llamaban a la gente a no vacunarse. ¿Saben cuándo fue la segunda ola de contagio? Cuando se empezaron, justamente, a liberar las restricciones, obviamente, había empezado la cepa Manaos a propagarse en

todo nuestro país, ahí surgió la segunda ola de contagios, y lo dice el espacio político que promovía no vacunarse. Hay que tener también un poco de sentido común, de sensibilidad, no se puede usar acá a los muertos como si fuera cualquier cosa, no se puede hablar con ese desdén.

Todos condenamos lo que ocurrió, por algo hay una justicia que actuó.

No tienen absolutamente nada para congraciarse de su Gobierno cuando fue Gobierno respecto del área de salud, absolutamente nada, desde la represión en el Borda hasta relegar al ministerio de salud al rango de secretaría, a desfinanciar todos los programas de salud habidos y por haber que llegaban a nuestra provincia. Se lo pueden decir cada uno de los trabajadores y trabajadoras del área de salud. Los que espiaron a los familiares del ARA San Juan, a los que se les perdió un submarino, ¿tienen cara para venir a hablar?! Y, además, de una condena y de una resolución de la justicia que efectivamente ocurrió. ¿Qué más quieren? ¿Apedrear a alguien en la plaza? Si esa es la justicia que buscan, bueno.

Yo no puedo creer, además, la gente que endeudó a la Argentina por más de cien años, pero además con una deuda que nos sumió como país.

Es deleznable, está bien, estamos todos de campaña si quieren o ya van a empezar las campañas electorales pero no se puede decir tampoco cualquier cosa con el grado de liviandad que acá se plantea, porque las vacunas llegaron, para muchos tarde, pero llegaron, a cada rincón de nuestra patria, porque todo el personal de salud hizo un montón. Hagan cuentas ahí también, hagamos las cuentas del Gobierno anterior.

Iba a hablar de otra cosa en la hora de otros asuntos pero no podía dejar pasar esto.

Porque yo lo viví en carne propia, no me lo contó nadie, todos estuvimos en aislamiento y pese a todas las restricciones, de no haber podido tener las despedidas que hubiésemos querido, ¿sí? Fue la mejor opción para salvaguardar la vida de todos y todas. Fue lo mejor *[sumamente emocionada y molesta]* ...

En otro momento haré mención a lo que iba a hacer referencia hoy.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias.

Lógicamente, todos los miembros del Cuerpo entendemos la situación de la diputada, seguramente otros diputados se encuentran con alguna situación en la que familiarmente tuvieron afectados dado este virus que nos golpeó tan duramente en los últimos años.

Ahora, lo que no podemos aceptar es que desde este espacio en el que podemos expresarnos libremente acerca de nuestros puntos de vistas se planteen desde este lugar algunas cuestiones; el insulto no es aceptable.

Me parece que más allá de la defensa que uno puede hacer a la representación de un gobierno nacional, tenemos que tener claro que todos somos sujetos de dar explicaciones y no solo en la justicia, todos los ciudadanos del país somos sujetos de dar explicaciones y todos tienen derecho a pedirnos, a cualquiera de nosotros que ocupamos un lugar, a decirnos desde el lugar que puedan las críticas que tienen para con nosotros. Me parece que lo que no podemos permitirnos es que en estos espacios de libre expresión que tenemos todos para plantear las cuestiones desde nuestro punto de vista personal y político nos faltemos el respeto.

Me parece que la diputada que se refirió a esto que muchos vemos como insuficiente para lo que se generó en muchas personas y, en este caso, la diputada que me antecedió, quizás lo ve desde otro lugar, a mí me parece que parte de todo lo que se complicaron, algunas situaciones para familiares, acompañar y demás, tuvo que ver con no tener registro de que hay cosas que se podrían haber llevado adelante de una manera distinta y poder así hacer un acompañamiento, despedida acorde a lo que se requirió y luego sancionamos una ley para esto.

Me parece que tenemos que tener en cuenta es eso, que nuestros debates tienen que llevarse en un marco de respeto sobre todo y, me imagino, que la diputada que señaló esto no tiene ningún inconveniente en debatir acerca de cuestiones del pasado y las recientes acerca del Gobierno nacional.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Miren, yo acá no le falté el respeto a nadie. Decir la palabra: mierda, bueno, acá se han dicho cosas peores, sí me parece una falta de respeto, insisto, usar a los muertos del covid para campaña. Eso sí.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

No habiendo más pedido de palabra, ponemos a consideración un cuarto intermedio de cuarenta minutos, a las tres volvemos.

Se aprueba [14.22 h].

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

A las 15.21, dice la:

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenas tardes a todos y a todas.

Por Secretaría, se dará lectura al primer punto del orden del día.

7

**ENSEÑANZA DE LOS HIMNOS
EN LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA
(Expte. D-423/20 – Proy. 13 466)**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se establece la enseñanza obligatoria del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén en lengua de señas, en todos los niveles de los establecimientos educativos de gestión pública y privada.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Se leen los despachos de las Comisiones D, A y B.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto establece la enseñanza del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén en lengua de señas argentina en todos los niveles de los establecimientos educativos de la provincia, para que de esta forma, cuando se entonen los himnos en los actos escolares también sean interpretados en lengua de señas argentina.

Este proyecto puede parecer sencillo pero en el fondo representa todo un sentir de la comunidad sorda. Y digo esto porque cuando nosotros cantamos: «Neuquén es compromiso, / que lo diga la patria, / porque humilde y mestizo / sigue siendo raíz...». Entendemos muy bien el significado que le quisieron dar los autores Osvaldo Arabarco y Marcelo Berbel, al escribirlo y nos emocionamos cuando lo entonamos. Pero la comunidad sorda no lo comprendía, ellos no sentían la emoción en su letra, no sentían esa pertenencia que sentimos cada uno de los oyentes cuando lo cantamos.

Y, entonces, se preguntaron por qué interpretar esto que es impuesto, porqué interpretar seña-palabra, seña-palabra cuando no entendemos lo que nos están queriendo decir, cuando no entendemos lo que habla de nuestra provincia. Por qué hasta para entender el himno tenemos estas barreras en la comunicación y así fue como nació en ellos la profunda necesidad de traducir Neuquén *Trabum Mapu* a la lengua de señas argentina.

El tratamiento legislativo del proyecto comenzó en plena pandemia, el 1 de octubre de 2022, de 2020, perdón, en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Y fue

debatido durante cinco comisiones, entre las cuales recibimos a Luis Cano, Martín Segura y Natalia Ramos como representantes de la comunidad sorda y también a la intérprete Juanita Gómez. Ellos son los creadores del Himno de la Provincia del Neuquén en lengua de señas argentina.

En la comisión, nos comentaban que fue una difícil tarea que les llevó entre cuatro y casi cinco años poder lograrla debido a que nuestro himno contiene palabras en mapuche, muchas metáforas y muchas palabras en español que no entendían, lo que les demandó muchísimo esfuerzo y hasta tuvieron que adaptar señas que reflejan las palabras en mapuche. También, nos comentaban que se entrevistaron con Marité Berbel, quien los ayudó a llevar adelante este trabajo. Asimismo, en su paso por la comisión, nos dejaron algunas sugerencias que fueron reflejadas en el despacho respecto a cómo se deben interpretar los himnos, es decir, a manos descubiertas, sin pinturas, sin guantes en ellas; todo esto basado en el respeto que debemos tener por su lengua. También, nos contaban del día en que la emoción llegó cuando el producto final de su trabajo vio la luz, cuando interpretaron por primera vez el himno en lengua de señas argentina por ellos creado en el acto de apertura del ciclo lectivo 2019 en la Escuela 366 de Colonia Rural Nueva Esperanza de la ciudad de Neuquén. Y fue ahí donde se sintieron parte, fue ahí donde sintieron la emoción al entender cada frase, cada sentimiento que había puesto el autor, fue ahí donde se sintieron..., fue ahí donde ellos pudieron sentir lo que marcaba la identidad provincial.

Soy consciente de que este proyecto no resuelve la problemática con la que se enfrentan las personas con discapacidad diariamente a la hora de ejercer sus derechos. Este —como ya he dicho antes— es un pequeño paso para visibilizar su lengua y el trabajo efectuado por la comunidad. Entiendo que el desafío es mayor, y, para eso, tenemos que trabajar todos y cada uno de nosotros desde el lugar en donde nos encontramos para generar acciones tendientes a romper barreras, visibilizar y construir al ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad. Y a esto me comprometo yo hoy desde este lugar en el que nos encontramos.

Por último, quiero agradecer a Luis Cano, a Martín Segura y a Juanita Gómez, que hoy están presentes en el recinto.

Habíamos solicitado anteriormente en Labor Parlamentaria que pudiera haber un intérprete, ya que también hemos visto que esta es una gran barrera también que tiene hoy la comunidad sorda, el no haber un intérprete en la Legislatura, el no poder acceder a una sesión en vivo, en lo cual también ya estamos trabajando desde este lugar para poder generar también esa accesibilidad.

Le enviamos un saludo muy grande a Natalia Ramos, que ella también fue una de las creadoras del Himno de la Provincia del Neuquén, que no pudo estar presente hoy en la sesión por motivos laborales, y les agradecemos por la tenacidad en el acompañamiento de este proyecto porque sin su apoyo no hubiera sido posible.

Y, además, quiero contarles que el proyecto fue aprobado por unanimidad en las tres comisiones. Y es por esto, señora presidenta, que vuelvo a solicitar el acompañamiento de los diputados para poder lograr hoy esta ley.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Primero, quiero agradecer a la diputada Carina Riccomini por invitarme junto a la diputada Laura Bonotti a ser coautores del proyecto de ley que hoy se trata en esta Cámara.

En nuestras propuestas escritas en una revista que distribuimos durante nuestra campaña para diputados provinciales del partido Siempre en el año 2019, nosotros habíamos escrito que íbamos a trabajar en inclusión y discapacidad: acompañar las reformas educativas necesarias para que se incluya lengua de señas argentina de manera regular en todos los niveles educativos: Y es lo que está ocurriendo en este momento. Hoy se va a concretar una ley que va a comenzar a romper las barreras de la exclusión y marginación social.

En la provincia del Neuquén, cerca de mil personas son sordas o hipoacúsicas.

Con muchos de ellos y de ellas hemos estado abordando los problemas de inclusión social que sufren a diario.

En mi gestión de gobierno como intendente de la ciudad de Plottier llevé adelante y tomé la decisión de crear la Escuela de Idiomas de Plottier. Y en la misma creamos una escuela para que se pueda estudiar lengua de señas y otros idiomas también (inglés, portugués, alemán, italiano). Y recién hablaba con Luis Cano, que está aquí presente en la recinto, y me comentaba que, siendo él el profesor, en estos cinco años ha transmitido, junto a Juanita también que es intérprete, el proceso enseñanza-aprendizaje para que cerca de doscientas personas ya allí en la Escuela de Idiomas que creamos en Plottier sepan lengua de señas. Por eso, mis felicitaciones a Luis Cano, que está aquí presente, también a Martín Segura y a Natalia Ramos por todo el esfuerzo, la dedicación y el trabajo que durante todos estos años le han dedicado para que su lengua sea más conocida, sea visible y logre la inclusión que ellos quieren.

También, con ellos formamos un equipo y estuvimos recorriendo también parte de la línea sur de la provincia y estuvimos con otras personas también con discapacidad auditiva cuando fue el momento de trabajar con los barbijos inclusivos que utilizamos y motivamos desde esta Cámara la declaración para que sean utilizados por las personas que atienden los comercios, que atendían comercios, los hospitales y los centros de salud en tiempos de pandemia.

Prontamente, a través de la implementación de esta ley, va a comenzar una nueva etapa en las instituciones educativas, ya que al promulgarse la futura ley en los contenidos curriculares de los distintos niveles educativos estarán escritos los lineamientos para llevar adelante el proceso de enseñanza y aprendizaje de una nueva lengua, la lengua de señas argentina.

Durante los próximos años, observaremos a los alumnos en las escuelas neuquinas al momento de cantar los himnos que también lo van a hacer utilizando sus manos, interpretando los signos a través de la lengua de señas argentina, acción que permitirá desmitificar y romper el aislamiento, logrando mayor inclusión social en la comunidad educativa y la sociedad toda. El aprendizaje en lengua de señas argentina, que se está por concretar en los establecimientos educativos de todos los niveles posibilitará, además, aumentar la velocidad mental y la flexibilidad cognitiva de los alumnos, contribuyendo a la restructuración de pensamiento. La enseñanza de lengua de señas argentina va a generar en el alumnado un mayor desarrollo de la imaginación y la creatividad, un aprendizaje que va a reestructurar el pensamiento y contribuirá a la creación de lazos de comunicación con el medio cultural de la nueva lengua.

Finalizo contando una experiencia que tuve hace unos días.

Llegó una vecina de Centenario a verme al despacho y me dijo: gracias. Le pregunté: ¿gracias por qué? Me dijo: gracias porque están trabajando en una ley para que se enseñe la lengua de señas argentina en las escuelas; yo tengo una hija —me expresa— que es hipoacúsica y por desconocimiento de la sociedad de los contenidos mínimos para poder comunicarse, ella ha pasado muy malos momentos; entonces, la realidad —me dijo— es que este momento para nosotros es muy importante como familia porque al conocer más la lengua de señas la ciudadanía va a poder responder a la inclusión social que necesita mi hija en la vida cotidiana que realiza.

Así que es un antes y un después para la comunidad sorda e hipoacúsica, pero es un antes y un después la aprobación de esta ley para todos los neuquinos.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidenta.

Lo decíamos en la comisión, desde ya que vamos a acompañar y que nos parece un proyecto maravilloso.

A veces, no hace falta ni siquiera ir a las estadísticas, basta con que alguien tenga en su familia una sola persona con estas dificultades para entender lo que es esa problemática, para entender las dificultades que se tienen en la vida, porque en nuestra sociedad, lamentablemente, cuando eso no les pasa cerca, no lo advierte y no resuelve las cuestiones que tiene que resolver.

Así que nos parece un excelente proyecto. Solo necesito recordar, a pedido de la autora, que tenemos, hace un año, un proyecto para declarar de interés provincial la enseñanza de la lengua de señas argentina y el derecho que tienen las personas con discapacidades auditivas a usarlas como medio de expresión, comunicación y aprendizaje en el ámbito de la provincia del Neuquén.

Ojalá, lo podamos empezar a tratar pronto.

Tal vez, este, como requiere modificación de currículas y una serie de cuestiones nos demande un tiempo de trabajo en comisión, un tiempo de trabajo a través de alguna mesa técnica, pero sumando a la concepción de este proyecto, poner este otro, también, en discusión, seguramente, contribuirá a lo que decían los diputados preopinantes en cuanto a la inclusión y el derecho de todos y todas en la provincia del Neuquén.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVEZ. —Gracias, presidenta.

Por supuesto que desde el bloque Juntos por el Cambio nos sumamos a este proyecto y lo acompañamos, pero no puedo dejar de recordar que en nuestra provincia está vigente la Ley 2873, que prevé promover la difusión del lenguaje de señas, no solamente en el nivel primario, medio, secundario, sino, también, en las dependencias oficiales, en el sistema público de salud, de seguridad, de justicia, de bomberos, de defensa civil, y, por supuesto, introducirlo en la currícula de formación docente, en los distintos niveles de enseñanza.

Esta ley, que también ayudaría muchísimo a la inclusión, y adhiero a todas las palabras de la miembro informante de este proyecto, lamentablemente, aun espera la reglamentación. Es una ley que no está reglamentada y se han presentado, hemos presentado, por lo menos, contaba, recién, cuatro proyectos pidiendo la reglamentación de esta ley para que la inclusión sea de manera efectiva, y que la Ley 2873 se cumpla como corresponde.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado José Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidenta.

Es, también, para sumarme a este proyecto, con el voto positivo, dado que de esta gestión fui el primero que presentó un pedido de reglamentación de la Ley 2873.

Así que, por lo tanto, nosotros vamos a apoyar.

Y, de paso, aprovecho para solicitarle, también, el adelanto de mi punto, del Proyecto 15 236, debido a una urgencia que tengo, de familia.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidenta.

Solamente es para adelantar el voto positivo al acompañamiento de este proyecto, lo hicimos en comisión, y sumarme a las palabras expresadas por los dos diputados preopinantes, la diputada Esteves y el diputado Raúl Muñoz.

La Ley 2873 es una ley que está sancionada desde el año 2013; fue ingresada, acá, al recinto, cuando cumplía mandato la vicegobernadora Ana Pechen.

Hemos solicitado cuatro pedidos de informe, tres o cuatro, estoy en la duda, todavía, los cuales han salido —los cuatro— de la Cámara, justamente, para que se reglamente esta ley que, a la fecha, no hemos tenido ningún tipo de respuesta.

Sumarme, como dije recién, acompañar el proyecto y que llegue el mensaje al Ejecutivo provincial de que esta reglamentación es necesaria y urgente.

Muchísimas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [\[Así se hace\]](#).

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto del orden del día.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. VILLONE (presidenta). —Vamos a poner a consideración, a pedido del diputado Muñoz, adelantar el punto 21, para poder tratar ahora el Proyecto 15 236.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

CONFORMACIÓN DEL BLOQUE MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL (Expte. D-279/22 – Proy. 15 236)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se reconoce la conformación del bloque Movimiento de Acción Vecinal como bloque unipersonal integrado por el diputado Raúl Muñoz.*

9.1

Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican a las autoridades, en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén RESUELVE:
Artículo 1.º Reconocer la conformación del bloque Movimiento de Acción Vecinal como bloque unipersonal, integrado por el diputado José Raúl Muñoz.*

Artículo 2.º Asignar como recursos del bloque Movimiento de Acción Vecinal lo que resulte de la deducción proporcional del bloque Partido Demócrata Cristiano.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial y a la Prosecretaría Administrativa de la Honorable Legislatura de la provincia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado José Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, señora presidenta.

Agradecer a los compañeros diputados que me han dado la posibilidad de adelantar este tema.

El Reglamento Interno prevé la conformación de nuevos bloques y, *a posteriori* la conformación dada al inicio de cada mandato constitucional de gobierno.

Por ello, es que en virtud de una construcción política nueva es que solicito se dé tratamiento y aprobación a este proyecto que propicia la conformación de un nuevo bloque político conforme a los artículos 42 y 43 del Reglamento Interno con la denominación Movimiento de Acción Vecinal.

Agradezco, nuevamente, a los diputados, a los compañeros diputados, a los integrantes de esta Honorable Cámara el acompañamiento para la aprobación de este presente proyecto.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

9.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Artículo 1.º Reconocer la conformación del bloque Movimiento de Acción Vecinal como bloque unipersonal, integrado por el diputado José Raúl Muñoz.

Artículo 2.º Asignar como recursos del bloque Movimiento de Acción Vecinal lo que resulte de la deducción proporcional del bloque Partido Demócrata Cristiano.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial y a la Prosecretaría Administrativa de la Honorable Legislatura de la provincia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Resolución 1160.

Siguiente punto del orden del día.

Al leer el tercer punto del orden del día, Expte. D-135/22, Proy. 15 075, dice la:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Perdón, mi intención no era interrumpir la lectura, solo que cuando Raúl anticipó su pedido de adelantamiento, yo, también, necesito expresar el pedido de adelantamiento del Proyecto 15 180.

Si les parece, seguimos con la lectura, con el tratamiento de este punto y después podemos poner a consideración el pedido del 15 180.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Bien, diputado.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Continuamos.

INICIATIVA LIBRES DE ENVASES
(Expte. D-135/22 – Proy. 15 075)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la iniciativa Libres de Envases de los comercios Insumos al Peso, Almacén B Ecotienda y Al Moggar, que tiene por objeto disminuir los residuos sólidos urbanos, colaborar con el cuidado del ambiente y en educar a los consumidores.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión H.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Como bien lo dice el proyecto, lo estuvimos debatiendo en la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y la idea de este proyecto de declaración es establecer de interés la iniciativa de tres negocios, que desde sus inicios han estado muy comprometidos con todo lo que tiene que ver con la reducción de envases y, sobre todo, con la educación ambiental. ¿Por qué ponerlas en valor? Porque son iniciativas privadas, porque sería más fácil tener un negocio común que no interfiere en lo más mínimo con esta necesidad que venimos planteando desde la comisión de poder ser un poco más amigables con el medioambiente, y así y todo estos emprendedores son jóvenes neuquinos; las seis personas que estuvieron presentes en la comisión tomaron esta decisión. Uno de los negocios es de San Martín de los Andes, Insumos al Peso y los otros dos, justamente, iniciaron este camino, este recorrido en medio de la pandemia.

No quiero extenderme demasiado porque creo que en la comisión quedó muy claro cuando desarrollé el proyecto y sobre todo y, por sobre todas las cosas, cuando nos visitaron estos emprendedores. Sabemos que la problemática de los residuos sólidos urbanos es gravísima, la producción de basura en nuestro país es enorme. Se estima que cada dos segundos se produce una tonelada de basura. Hay una estimación que alrededor del quince por ciento son envases descartables que podrían ser reutilizados y de ese porcentaje es muy poquito lo que efectivamente se recicla o se reutiliza.

En Neuquén tenemos... bueno, tenemos la ley nacional de tratamiento de residuos domiciliarios aprobada en el 2004 y tenemos la ley provincial también relacionada con el tratamiento de residuos sólidos urbanos aprobada en el 2008. En Neuquén tenemos vasta experiencia, no solamente de tratar de articular iniciativas de todo tipo desde el Estado, desde las organizaciones de la sociedad civil en materia de reciclado, de hecho, parte de la actividad de la Comisión de Medio Ambiente tuvo que ver, justamente, con poner en valor lo que están haciendo las distintas mesas Girsu [*Gestión integral de residuos sólidos urbanos*] y lo que están haciendo iniciativas individuales o iniciativas de organizaciones que no son estatales.

Por eso me parecen muy importantes estas iniciativas que son privadas, poder hacerles un reconocimiento desde esta Legislatura. Esperemos poder avanzar con reconocimientos que efectivamente impacten en el poder estimular este tipo de negocios; y es por eso que me parece muy importante esta declaración, es muy importante para ellos, muy importante para los emprendedores y para que se sigan multiplicando este tipo de iniciativas privadas que claramente son mucho más amigables con el ambiente que otras.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Buenas tardes, señora presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenas tardes.

Sr. COGGIOLA. —Para dar el presente.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general el tratamiento.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3271.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

11

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEN DÍA

Sra. VILLONE (presidenta). —Vamos a poner a consideración la solicitud del diputado Fernández Novoa de adelantar el punto 15, que es el Proyecto 15 180 para poder tratarlo ahora.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

12

LIBRO *MALVINAS, HISTORIAS PARA NO OLVIDAR* (Expte. D-231/22 – Proy. 15 180)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro titulado Malvinas, historias para no olvidar, del escritor y periodista Pablo Montanaro.*

12.1

Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias a todos por permitirme adelantar ahora el tratamiento de este proyecto que tiene que ver con un libro, que lo primero que hago es recomendarles a todos su lectura.

Es un libro que se llama *Malvinas, historias para no olvidar*, que escribió el periodista Pablo Montanaro, seguramente mucho de ustedes lo han leído; él desde el año 2004 vive en Neuquén, escribe en *La Mañana Neuquén* y es columnista de radio.

Para este libro, yo estuve en la presentación que se hizo el día 2 de mayo, la verdad que fue un momento muy emotivo porque había veteranos de guerra, familiares. Bueno, colaboró mucho con este libro y escribe el prólogo de este libro Mario Flores Monje que es un importante colaborador del bloque del Movimiento Popular Neuquino en la Legislatura, pero por sobre todas las cosas, un conoedor exhaustivo del tema Malvinas. Él tenía 11 meses cuando su papá falleció en el crucero General Belgrano, cuando él nació su papá no estaba porque estaba viajando con la marina, estaba haciendo un curso, según recuerdo, en Italia; le trajo unos autitos de colección de regalo que él todavía conserva, y a medida que fue creciendo se fue involucrando en esta temática. Fue muy interesante escucharlo, en una parte, solo un párrafo, presidenta, si usted me autoriza, voy a leer algo que retrata Pablo Montanaro, dicho por Mario, plantea: «tal vez me duele más la desmalvinización, la falta de respeto y la ignorancia sobre Malvinas, que la propia muerte de mi padre porque él y tantos otros no pueden haber muerto por un feriado, por un gran acto seguido de olvido o para que muchos sigan dudando Malvinas sí, Malvinas no».

Aclara que le da gran importancia a los homenajes que se realizan porque es lo que nos da aliento para seguir trabajando, pero siento que no puedo terminar de madurar ciertas heridas vinculadas con cómo los gobiernos y la sociedad, perdón, gestionaron la posguerra. Y en otro momento dice que le dedica parte de su vida y esfuerzo a que el Belgrano no se hunda en la memoria de todos nosotros. Él es uno de los capítulos que tiene el libro, también el propio Pablo Montanaro cuenta aquí la historia de un amigo que lo acompañó en los estudios, que vivía en su mismo barrio, que lo vio un día entrando a la Esma [*Escuela de Mecánica de la Armada*] donde estaba... donde estaba estudiando y que fue la última vez que lo vio porque también falleció, luego que el submarino inglés impactara sobre nuestro crucero.

La verdad que yo leí en este libro que está muy bien escrito, que es muy ameno, que tiene una lectura muy llevadera, me enteré de cosas que yo mismo no conocía, habiendo sido soldado en aquel entonces de situaciones que se vivieron en el rescate de quienes habían logrado subir a las balsas, porque hay que decir que también ese hundimiento de Belgrano tiene que ver con el mayor rescate naval que se ha registrado en la historia de los conflictos bélicos, y allí uno va encontrando distintos pasajes; planteaba Mario que este es un libro coral porque sobre una misma experiencia hablan la esposa, la hija o el hijo, en este caso, el abuelo, el futbolista, el soldado, se encuentran distintos testimonios. Realmente es conmovedor, pero me parece que nos deja una vez más, hoy por la mañana nos reunimos con otros exsoldados en tiempos de Malvinas que tienen un proyecto de ley que tramitan aquí en nuestra Legislatura. Qué importante es encontrarse con estas experiencias porque siempre, siempre lo que más aparece es aquella falta del abrazo, aquella falta del reconocimiento, algunos entregaron su vida, otros entregaron su salud, durante muchos años siguieron prendidos a lo que fue aquel momento, y yo sé que todos nosotros siempre decimos que Las Malvinas son, fueron y serán argentinas, sé que cuando este tema aparece nos moviliza, pero creo —como escuché ese día en la presentación de este libro— que no hemos tomado suficiente conciencia de que ese conflicto aún continúa, de que todavía sobre esas islas están quienes no deben estar, es un capítulo que no hemos cerrado y que, por sobre todas las cosas, no hemos sido lo suficientemente consecuentes, coherentes y patriotas con todos aquellos que estuvieron allá, en aquel entonces, con sus familias, con sus seres queridos y por eso es que esta suerte de homenaje que se hace con este libro nos permite esta sencilla recomendación, que lo lean, que lo participen.

Felicito al Ministerio de las Culturas de la provincia del Neuquén que compró una cantidad importante, y que los distribuyó por las bibliotecas populares, tal vez podamos invitar y hacer algo nosotros, desde la Legislatura, pero alcanza con leerlo, alcanza con dárselo a nuestros hijos o a nuestros nietos —quienes los tenemos— para que conozcan un poquito más de eso que pasó en aquellas gélidas tierras de nuestro Atlántico Sur.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

**Cierre de conferencia en comisión
(art. 148 del RI)**

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el libro Malvinas, historia para no olvidar, del escritor y periodista Pablo Montanaro.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas, al Fondo Editorial Neuquino y al escritor y periodista Pablo Montanaro.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3272.

Aprovecho a saludar a dos jóvenes mujeres y un joven que han venido a estudiar acá, a la biblioteca de la Legislatura y estuvieron hoy temprano y les gustó el debate. Así que se quedaron nuevamente a la tarde.

Seguimos.

13

**PROHIBICIÓN DE ELABORACIÓN,
COMERCIALIZACIÓN Y USO
(Expte. E-9/22 – Proy. 14 979
y ag. Expte. P-22/22 – Proy. 15 119)**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se prohíbe elaborar, comercializar y usar productos fitosanitarios a base de clorpirifos etil o metil.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado José Ortúñoz López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Para omitir la lectura del proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Secretaría dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión H y el despacho de la Comisión A.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidenta.

La verdad que primeramente quiero agradecer a todos los diputados miembros de la Comisión de Medio Ambiente por dar un acabado debate sobre este proyecto, entender también de qué va este clorpirifos, y también a los miembros de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia por acompañar este proyecto, que es un tema muy importante para nuestra provincia, ya que no solo hablamos del cuidado del ambiente sino también de la salud de todos los seres vivos.

Este proyecto fue presentado por el gobernador Omar Gutierrez el 1 de marzo en la apertura de sesiones de esta Cámara. Y fue un proyecto que tuvo como basamento, también, a las organizaciones de la sociedad civil, esto es el colectivo Ciencia en Acción del Foro en defensa de la Ley 2302, solicitó allá por octubre o noviembre del año pasado una reunión con el ministro de Producción e Industria, Facundo López Raggi, en la que también estuvo presente el gobernador Omar Gutierrez y donde entendieron y explicaron de qué va este clorpirifos en su composición tanto etil y metil. Así fue como manifestó el gobernador, que él iba a presentar el proyecto de esta prohibición. En su momento estaba rondando un proyecto —como bien digo— de una resolución del Senasa que luego sí fue una resolución efectivamente y así fue como el gobernador se comprometió y cumplió su palabra y presentó el proyecto el 1 de marzo de este año.

¿Cuál es el propósito de este proyecto de ley? Es prohibir en todo el territorio de la provincia la elaboración, comercialización y el uso de este producto fitosanitario producido en base tanto al activo clorpirifos etil y clorpirifos metil. ¿Cuál es el objeto? Prevenir intoxicaciones, preservar el ambiente, garantizar la inocuidad alimentaria, mantener y expandir los mercados internacionales que limitan o prohíben la detección de estos principios en los productos que se importan.

Desde 1965, que fue patentado este insecticida, el clorpirifos; fue uno de los más usados en todo el mundo. El clorpirifos, conocido comercialmente como, con diferentes nombres —permiso, voy a leer—: Brodan, Detmol UA, Dowco 179, Dursban, Empire, Eradex, Inaclor, Lorsban, Paqeant, Piridane, Scout y Stipen, todos esos son los nombres comerciales. Es un insecticida utilizado, pese a algunas prohibiciones mundiales, por su eficacia en el control temprano de las formas adultas y larvales de un amplio espectro de insectos y ácaros, antrópodos. Es utilizado en cultivos de cereales, frutales, hortícolas, forestales, pastizales y, también, para controlar los parásitos del ganado y el control de plagas domiciliarias.

En este sentido, los efectos observados sobre las personas es una intoxicación aguda que responden alteraciones neurotóxicas pudiendo producir cuadros graves, incluso, hasta llegar a la muerte.

Así fue —como ya manifesté— que el colectivo Ciencia en Acción se reunió con el Poder Ejecutivo, pero también hicieron lo propio para con la presidencia de la Comisión de Medio Ambiente —esto es conmigo— solicitándome una reunión. Y en el mes de febrero nos reunimos con ellos desde el equipo de trabajo donde nos manifestaron y contaron todo lo que llevaba este agroquímico y el estudio que tienen pormenorizado, entonces fue allí donde yo le di la palabra que iban a ser escuchados y que iban a ser invitados a la comisión. Luego del 1 de marzo donde empieza nuestra tarea legislativa, y ya presentado el proyecto del gobernador, ellos también presentan su proyecto de ley, ya con el proyecto respectivamente y en la sesión pasada nosotros decidimos incorporarlo al expediente del Poder Ejecutivo.

Así fue que en la Comisión de Medio Ambiente invitamos a los representantes de la Secretaría de Producción, esto es la Dirección Provincial de Producción Agraria y Sanidad Vegetal, el ingeniero Pablo Moratti, al director general de Sanidad Vegetal y Emergencia Agraria, profesor Mariano Bondoni, y en representación del colectivo Ciencia en Acción, de la Comisión de Ambiente Sano, la doctora Natalia Guiñazú y el ingeniero Miguel Valdez.

La verdad que cuando nos expusieron sobre el uso de este agrotóxico en la región del Alto Valle, sobre todo que se utiliza para controlar las plagas isocas y gusanos cortadores, como así también controlar garrapatas, moscas, pulgas, piojos del ganado, esto es que también se usa domésticamente, ¿no? Nos explicaron sobre la aplicación para controlar también cucarachas, hormigas, termitas, como también ingrediente activo en champú y algunos collares antipulgas.

El colectivo Ciencia y Acción nos comentó sobre un estudio que están realizando desde el Centro de Investigaciones en Toxicología Ambiental y Agrobiotecnología del Comahue, esto es Citaac, es un centro de biopertenencia entre el Conicet y la Unco que funciona acá en la sede central de la Universidad Nacional del Comahue, que resumiendo la verdad es que nos contaron que ellos están haciendo un estudio en las placas maternas de más de cien mujeres de la ciudad de la capital neuquina donde aproximadamente el noventa y tres por ciento de estas placas cuentan con este agrotóxico como uno de los componentes.

Entonces, nos contaron sobre su toxicidad y peligrosidad de esta exposición en mujeres embarazadas, pero también que es muy importante que no tengan contacto los niños y las niñas, sobre todo en edad preescolar.

Por otro lado, la exposición a estos niveles de clorpirifos es una problemática también que preocupa al mercado internacional debido a que ha sido reportada la asociación entre la exposición humana de este agroquímico con las personas con un retraso madurativo, con disminución del coeficiente intelectual, con poca capacidad para el aprendizaje, menor comprensión verbal, trastornos de hiperactividad y trastornos del comportamiento. A su vez, los representantes de la Subsecretaría de Producción nos comentaron sobre la resolución que efectivamente terminó sancionando el Senasa, esto es la Resolución 414, que establece la prohibición de importación, como también la elaboración, fraccionamiento, comercialización y uso de productos fitosanitarios formulados en base a clorpirifos etil y metil en todo el territorio nacional, pero estableciendo una eliminación gradual de esta sustancia hasta su prohibición total, con suerte, en diciembre de este año.

Por eso, es que como provincia nos adelantamos de la mano del Poder Ejecutivo, de la mano de las organizaciones y nosotros no podemos quedarnos atrás en sancionar cuanto antes este proyecto de ley.

También nos manifestaron los representantes del Poder Ejecutivo que en nuestra provincia no se elabora ni se fracciona este principio activo en cuestión, esta prohibición no necesita la provincia de estos términos, de estos tiempos graduales establecidos por el Senasa, pudiendo prohibir este plaguicida una sola vez y sin afectar a los productores. Y así fue como ante las exposiciones antes mencionadas, decidimos unificar ambos proyectos, prohibiendo la elaboración, comercialización y el uso, dejando en cabeza de la autoridad de aplicación, que sería la Subsecretaría de Producción, porque también es la que aplica la Ley 2774, que establecemos las sanciones en el artículo 3.^º y agregamos a la autoridad de aplicación lo mencionado por el colectivo Ciencia en Acción, que era necesario que la autoridad de aplicación coordine con el Cipa [*Cámara de Industriales de Productos Alimenticios*], con el Mercado Concentrador y con la Dirección Comercios de cada municipio que no se introduzca este agrotóxico.

También y atento a la resolución del Senasa, que este es su prohibición total solamente para uso agrícola, fue que nosotros decidimos, mediante una comunicación que es el siguiente proyecto, dirigirnos hacia la Administración Nacional de Medicamentos y Tecnología Médica para que también hiciera lo propio para con los elementos de uso domésticos que contuvieran clorpirifos etil o metil y por eso desde la Presidencia y con la aprobación de todos los miembros de la Cámara decidimos emitir esa comunicación en este sentido, para ser coherentes.

Como dije el objetivo también es cumplimentar los requisitos internacionales para todos aquellos productos que puedan ser exportados y esto es que la prohibición de uso y comercialización de este agroquímico ya se hizo efectiva en otras partes del mundo y, bueno, por supuesto que debemos *aggiornar* todas las políticas públicas necesarias y nosotros como diputados y diputadas tenemos que estar al estudio del análisis en el tiempo de todo lo que sea contaminante para el ambiente y tenemos que estar a la altura, por eso también, prohibir los agrotóxicos luego de un estudio científico, también es tarea nuestra y mediante esta ley vamos a hacer, antes de que en nación se elimine, nosotros como provincia ya vamos a dar un paso importante.

Así que es por eso que solicito a mis compañeros y compañeras que apoyemos este proyecto.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado José Ortúñoz López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidenta.

Este proyecto de ley tiene como propósito -como recién mencionaba la diputada que me anticipó en uso de la palabra- en todo el territorio de la provincia la elaboración, comercialización y uso de plaguicidas con principios activos del clorpirifos etil y metil con el objeto de prevenir intoxicaciones, preservar el ambiente, garantizar la inocuidad sanitaria y mantener y expandir los mercados internacionales que limitan y prohíben su uso en los productos que se importan.

Desde el año 1965, en que fue patentado el insecticida clorpirifos, fue uno de los más utilizados en todo el mundo. Hoy en Argentina toda la fruta y verdura que se produce con intención de exportar ya no lo utilizan porque los límites y tolerancias de residuos que deja su uso para muchas partes del mundo son cero. Sin embargo, la producción que no está registrada puede adquirirlo y utilizarlo y es donde este proyecto de ley cobra vital importancia.

Cabe destacar que este principio activo ha sido remplazado por insecticidas de tercera y cuarta generación que controla de forma dirigida una plaga determinada, resultando el ambiente y los demás organismos vivos beneficiados por el uso de estos nuevos productos. Quiere decir que no abarca a todos, sino a los insectos, la plaga que en ese momento están agrediendo al producto, para que se entienda.

La regulación, uso y control de este insecticida al igual que todos es responsabilidad del Senasa, el cual clasifica al clorpirifos como altamente tóxico para abejas, muy tóxico para aves, peces y organismos acuáticos y lo considera como un producto moderadamente peligroso y nocivo para los seres humanos. No nos olvidemos que recién en la década del 90 se empezó a tomar conciencia en todo el mundo acerca de la importancia del cuidado del ambiente y como resultado de esto el estudio y análisis del impacto de las actividades del hombre en el desarrollo de todos los seres vivos y espacios naturales. Es necesario que la legislación controle o prohíba el uso de este tipo de compuesto cuando existan alternativas tecnológicas superiores.

La provincia del Neuquén, a través del Poder Ejecutivo, con el gobernador mandato cumplido Jorge Sapag y con el actual gobernador Omar Gutierrez han sido pioneros en la cartera de incentivos a la producción y agroalimentación con planes productivos y económicos de fortalecimiento en estatus sanitarios, protegiendo así no solo a los consumidores de los productos neuquinos sino también a quienes con mucho esfuerzo lo producen, a los más de, a los 10 000 empleados rurales, a los 700 productores agropecuarios y a toda la cadena de comercialización y consumo que tenemos la responsabilidad de cuidarlos y de resguardarlos.

Por ello solicitamos que nos acompañen con este proyecto de ley, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Se acaba de explicar muy bien en el informe de la diputada Abdala cuáles son los peligros que genera este insecticida organofosforado, que así es la definición técnica, que, básicamente, en este proyecto está dirigido a que el órgano de aplicación sea, directamente, direccionado a la industria agroindustrial, no está contemplado el alcance al uso doméstico; por eso, la declaración que viene en el otro punto tiende a ampliar el espectro de la prohibición, por lo menos, invita a adherir.

Para nosotros es importante porque se explicó muy bien cuáles son las consecuencias, se explicó muy bien, incluso, en el relato de quienes participaron de parte del colectivo Ciencia en Acción del Foro de la 2302, las investigaciones que están haciendo, que dan cuenta de que el uso de clorpirifos no está centralizado solamente en el campo o que pudiera afectar a familias directamente vinculadas al campo, sino que están teniendo efectos en las ciudades urbanas. Y eso es un dato muy importante de por qué la preocupación y la importancia de que este proyecto tenga aprobación. Es para poner un límite a la producción, a la venta, a todo lo que ya se explicó. De alguna manera, nosotros queríamos destacar eso porque están haciendo un trabajo de investigación muy importante, que los que estuvimos en la comisión los pudimos escuchar, lo que se encontraron placas, hicieron una investigación muy muy profunda sobre la contagiosidad que esto tiene, cómo se va trasladando y eso es algo que tenemos que tener en cuenta. Y, de alguna manera, ya está dicho cuáles son los objetivos.

Pero nosotros también queríamos, porque le pedimos esto también al colectivo Ciencia en Acción qué les importaría a ellos destacar en el marco de esta discusión de este proyecto para que pudiéramos tener también en consideración. Y más que nada ponen, de alguna manera, un balance y para adelante tener una mirada de preocupación. ¿Por qué podemos apuntar a esto? No es un producto nuevo, es un producto que tiene más de treinta años —creo que el diputado Ortúñoz López nos comentaba que es un producto de larga data—, después de treinta años logramos, o por lo menos se hace visible los efectos que tiene. Es evidente que hay que buscar una armonización entre la agricultura y el uso de productos. Es lo que quieren, lo que proponen también para tener en consideración como un aporte para futuros debates para progreso los miembros del Foro de la 2302, que me voy a permitir leerlo porque lo quiero trascibir tal cual nos lo escribieron, que me parece que es una muy buena reflexión para futuro, para la realidad que vivimos hoy. Ellos hablan de la transición agroecológica como un punto a destacar, cómo podemos avanzar en ese camino. Y dice: En la transformación del actual modelo hegemónico de producción agrícola hacia las modalidades agroecológicas eficientes y sustentables requiere del fomento de la investigación aplicada, fortaleciendo el sustento experimental y la incentivación del consumo local de productos libres de agrotóxicos, generando más experiencias de estos cultivos. La posible alternativa para remplazar el uso de clorpirifos se debe construir con la participación de los distintos actores que acompañan al desarrollo de los pequeños productores de la provincia, ya sea hasta el uso de otros productos menos tóxicos o la práctica agroecológica que no requiera del uso de agroquímicos. Los distintos espacios territoriales de la provincia del Neuquén deben ser el escenario donde se discuta y planifique esta propuesta junto a diferentes actores, instituciones y referentes locales. Todo ello en pos del cuidado de la salud, en especial de niños y niñas, el cuidado del ambiente, el trabajo genuino. Y terminan: No hay infancias libres sin justicia ambiental.

Queríamos colaborar como un aporte que nos propusieron desde el colectivo Ciencia en Acción del Foro de la 2302.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Solamente quería agregar a la amplia exposición que hicieron los diputados preopinantes respecto al daño que ocasiona sobre las personas, especialmente, sobre los chicos y sobre su capacidad, sobre su conocimiento y su evolución en los primeros años de vida.

Pero yo no quería dejar pasar que en la exposición de motivos del proyecto que envía el Ejecutivo provincial con la firma del gobernador Omar Gutierrez expresa textual que la información sobre la situación de este principio activo en el mundo se extrajo en gran parte del documento titulado «Informe técnico-científico sobre el uso e impacto del insecticida clorpirifos en Argentina (Citaac)», noviembre de 2020, editado por el doctor Andrés Venturino y la doctora Ana María Pechen en el marco del «Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre el fortalecimiento de las capacidades nacionales para el manejo de productos químicos y desechos» y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la nación donde pueden ampliarse cada uno de los aspectos que indiquen en la definición de cómo deben normarse sobre la utilización de este compuesto.

Hay trabajos científicos neuquinos, hay trabajos científicos de orden nacional, internacional que llevan a la toma de decisión, y se está concretando en esta decisión aquí en la Cámara.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [\[Así se hace\]](#).

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

PROHIBICIÓN DE CLORPIRIFOS (Expte. D-229/22 – Proy. 15 173)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat) que realice, dentro de sus competencias, las acciones y gestiones necesarias para prohibir el uso de los compuestos químicos conocidos como clorpirifos etil y metil.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Solicito omitir la lectura del despacho.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Secretaría dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión H.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Luego del análisis que se concretó, un tema muy interesante, muy importante, y lo que expresó es que todos tenemos que tomar conciencia, yo tomé —debo expresarlo— más conciencia al abordaje en la comisión de este tema y creo que de ahora en más, cada vez que uno vaya a buscar un producto en el que sepamos que están los clorpirifos, vamos a poder evaluar si los usamos o no y sabiendo las complicaciones que tiene para la salud de la población.

Por eso, desde la comisión, se determinó con los diputados presentes realizar la comunicación al Anmat (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica) que realice, dentro de sus competencias, las acciones y gestiones necesarias para prohibir el uso de los compuestos químicos conocidos como clorpirifos etil y metil, en concordancia con la Resolución 414 de 2021 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa). Esta resolución establece que desde junio de 2021 se determine la prohibición de importación, fabricación de productos fitosanitarios y comercialización de productos que contengan clorpirifos etil y metil, pesticida tipo neurotóxico utilizado para el combate de plagas de manzanas, peras, por ejemplo, y otras producciones que se han expuesto aquí.

Esto es un avance importante, ya que se trata de sustancias químicas perjudiciales para la salud y el ambiente; son productos de bajo costo económico y aplicabilidad, lo que los hizo de gran uso, especialmente aquí en el Alto Valle y en todo el mundo durante muchos años. En la zona, se demostró presencia de sangre y placenta en los estudios que acabamos de comentar de estos compuestos, que ocasionan daño neurológico en fetos de madres embarazadas y en los chicos en sus primeros años de edad. Las exposiciones prenatales de clorpirifos pueden fomentar nacimientos de bajo peso, disminuir el coeficiente intelectual, ocasionar trastornos de atención y retraso en el desarrollo motor de los infantes. Este tipo de compuestos también está presente en otros productos que forman parte de la vida cotidiana, además de los fitosanitarios que son competencia del Senasa, por ejemplo, en productos sanitarios que se aplican a vivienda o en las mascotas, como se explicó anteriormente.

Por eso, por esto, y habiéndose prohibido su aplicación en la producción agropecuaria, es importante solicitar a la Anmat (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología) un informe para conocer el estado de situación en relación a la prohibición del uso de los compuestos aditivos en esos otros productos que son potencialmente perjudiciales para la salud.

Por eso, emitimos esta solicitud a la Anmat para que haga las gestiones correspondientes para prohibir el uso de estos compuestos químicos.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 198.

Siguiente punto del orden del día.

15

**SAN MARTÍN DE LOS ANDES
CAPITAL PROVINCIAL DEL CICLOTURISMO
(Expte. O-186/21 – Proy. 15 219)**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se declara la ciudad de San Martín de los Andes capital provincial del cicloturismo.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado José Ortúño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidenta.

Voy a ser su voz, siendo que usted tiene otra responsabilidad en este día.

Este expediente fue impulsado por el intendente, doctor Carlos Saloniti, de la ciudad de San Martín de los Andes, a través del cual solicita a esta Cámara se declare a la ciudad de San Martín de los Andes como capital provincial del cicloturismo.

Esta acción pretende reafirmar el posicionamiento de esta ciudad turística del sur de la provincia del Neuquén como el principal centro turístico, no solo de la provincia, sino del país.

Ya contamos con antecedentes legislativos, de esta Cámara, como lo fue la ley que declara como capital provincial del senderismo de montaña a la localidad de Huinganco.

Es importante, en este punto, entender que la relevancia de estas iniciativas legislativas, en el marco de continuar posicionando al turismo como la segunda actividad económica de nuestra provincia, la industria del turismo es una actividad estratégica que contribuye a la diversificación y ampliación de la matriz productiva de Neuquén, y al circuito económico cultural y de arraigo de la provincia.

En esta iniciativa estaremos dando respuesta a la solicitud de este municipio y aportando los lineamientos del plan estratégico del desarrollo turístico sustentable Neuquén 2030, como, así, también, al desarrollo de la Patagonia en su conjunto.

San Martín de los Andes cuenta con importantes factores para su posicionamiento y con un escenario ideal para la realización de esta actividad.

De acuerdo a las estimaciones realizadas por el municipio, entre diez y quince mil ciclistas transitan por la zona, por temporada.

En el marco del desarrollo del ciclismo se impulsaron una serie de mejoras de equipamiento e infraestructura, de manera integrada y constante, con distintos actores del destino, entre los que se encuentran la Municipalidad de San Martín de los Andes; Parque Nacional Lanín; Asociación de Guías de Cicloturismo de San Martín de los Andes; prestadores de alojamiento y gastronomía; comerciantes y prestadores del sector del ciclismo; comunidades mapuches; Ministerio de Turismo de la provincia; Comisión Tesma (Comisión Permanente de Transición Energética de San Martín de los Andes); Dirección de Vialidad Provincial; Vialidad Nacional; comercios; empresas públicas y privadas.

Además, en cuanto a obras, también se han realizado acciones y gestiones para la mejora continua de la infraestructura del lugar.

Pudimos escuchar, en comisión, al intendente de San Martín de los Andes junto a su secretario de Turismo, quienes, de forma muy clara expusieron acerca de la importancia de que se sancione la ley para la comunidad.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Quería expresar que desde nuestro bloque vamos a acompañar a este proyecto de ley ya que, como todos saben, tuve la oportunidad de realizar un recorrido por la provincia, durante el verano, de 1900 km en bicicleta, 22 etapas, 25 días.

Y tuve la oportunidad de charlar con Carlos Saloniti, con el intendente de San Martín de los Andes, y lo vi muy entusiasmado en llevar adelante una transformación de la ciudad y jerarquizar al peatón y jerarquizar al ciclista, así que vamos a acompañar.

La mirada que tiene el intendente sobre su ciudad es una mirada muy abierta, muy inclusiva, muy abarcativa, en la cual hay una prioridad para las personas y no tanto para los que transitan con vehículo.

Entonces, se vienen grandes cambios para San Martín, que se está conciliando en esta actividad turística, recreativa y, también, para la práctica de los deportes.

Y tuve la oportunidad —como comentaba— de estar con él y de nutrirme de sus ideas, y esta idea, este posicionamiento para transformar la ciudad, para que sea de mejor tránsito para el ciclista.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [\[Así se hace\]](#).

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2755

—COMPRE NEUQUINO—

(Expte. E-48/20 – Proy. 14 025 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se modifica la Ley 2755 —Compre Neuquino—.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Secretaría dará lectura al encabezamiento y a los firmantes del despacho.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión J y los despachos de las Comisiones A y B.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Comenzamos con el tratamiento del proyecto de fortalecimiento y desarrollo de la cadena de valor neuquina, conocida, hasta el día de la fecha, como el Compre Neuquino, sancionado por Ley 2755, tuvo dos modificaciones, en el año 2012 con la Ley 2802 y en el año 2016 con la Ley 3032. A su vez el Poder Ejecutivo elevó el 9 de diciembre de 2020 un proyecto de ley con modificaciones de esta herramienta del Compre Neuquino. Cuando se inició la ronda de consultas, impulsadas por el presidente de esta Honorable Legislatura, el contador Marcos Koopmann, quien se involucró —de hecho sea de paso en forma personal y comprometió un debate desde cero de este proyecto—, se llegó a la conclusión que era necesario abordar una ley desde cero, un proyecto desde cero, y fue así que se comenzó con una ronda de consultas a distintos sectores involucrados. Nos reunimos con muchas empresas locales, con operadoras, con la autoridad de aplicación, tanto con el ministro de Producción e Industria como con autoridades del Centro Pyme, así también con el ministro de Energía. Finalmente, decidimos incorporar modificaciones estructurales al proyecto de ley y generar una nueva ley. Se realizaron distintas reuniones informales y también formales en el ámbito de la Comisión J. Por su parte, el 25 de marzo a instancias de una diputada, se hizo una comisión, una mesa de trabajo amplia, abierta, tanto a diputados como a asesores a la que concurrió el ministro de Producción e Industria y autoridades del Centro Pyme a explicar cómo jugaban los distintos indicadores que componen la polinómica que es quien, en definitiva o la tabla que, en definitiva, hace calificar a las empresas locales como proveedoras neuquinas, que después voy a ahondar en este concepto. También se realizaron reuniones en el ámbito de la comisión, se recibió a todo aquel que fue propuesto por los distintos bloques para ser escuchados, entre ellos concurrió la Fecene [Federación de Cámaras de Empresas del Sector Energético de Neuquén] que nuclea a las pymes del sector energético, al sindicato que representa a los trabajadores de gas y petróleo, a las operadoras, a las cámaras que nuclean a las operadoras y empresas de servicio. También recibimos al Gobierno como actor principal de este proyecto de ley y todos aportaron sus miradas. Al sindicato también lo nombré, ¿verdad? Muchas... algunas de esas miradas antagónicas, pero todas nutrieron el contenido de esta ley y nos enriquecieron en el debate.

Por eso, desde ya un agradecimiento a toda la participación y a todo el esfuerzo que se realizó desde los distintos sectores.

En estas conversaciones coincidimos todos en la importancia de fomentar y fortalecer a las empresas locales, pero no con un fin en sí mismo, sino para promover el empleo local, que esa sí es una demanda de toda la ciudadanía neuquina que la industria hidrocarburífera amplíe su capacidad de empleo a los neuquinos.

Por eso cuando se decidió también el cambio íntegro de la ley, se hizo hincapié en los principios que rigen esta ley, y me voy a detener un minuto porque son principios rectores que van a nutrir toda la vida de la ley desde su inicio hasta su finalización. Los principios que se incorporan -que no estaban en la legislación anterior- son: el principio de utilización plena y sucesiva de la capacidad productiva; el principio de democratización y diversificación de la oferta y la demanda; el principio de promoción y preferencia a quienes integren la cadena de valor neuquina y el principio de reinversión y generación de empleo local de las empresas certificadas neuquinas, destinados a diversificar la industria con sentido regional y su instalación en su lugar de origen. Estos principios deberán estar siempre presentes en todos los actos de contratación de los sujetos obligados y cualquier conducta que sea opuesta a estos, será considerada como un incumplimiento a la ley. Trabajamos sobre un equilibrio de intervención en las relaciones de carácter privado como son los contratos entre particulares y por ello fomentamos el mayor debate posible para obtener un piso de consenso sobre los aspectos más importantes. Hablamos de piso porque queda mucho por trabajar en el fortalecimiento de la industria hidrocarburífera y minera local.

Esperamos que esta ley sea modelo para que pueda ser aplicada a otros modelos industriales de nuestra provincia y también esperamos que los sujetos beneficiarios de hoy, sean sujetos obligados el día de mañana porque ello hablará de un crecimiento de la industria local y un compromiso de contribuir de la misma manera para que otros sean beneficiados.

Aspiramos también a consolidar la fuente de empleo local y a consolidar la reinversión, que cada peso, cada ingreso que se genere, que se obtenga, producto de la explotación de nuestros recursos, sea reinvertido en nuestra provincia.

En particular, quiero agradecer el aporte y las miradas de los distintos bloques, que también contamos, por supuesto, con muchos aportes a efectos de enriquecer este proyecto e instarnos a seguir trabajando en distintas herramientas, no todo pudo ser contemplado en este proyecto por el objeto que tenía el mismo, pero sí podemos generar distintas herramientas y seguir trabajando como legisladores para fortalecer esta industria.

No es excluyente todo lo que volcamos en este proyecto y el compromiso es seguir trabajando en cada uno de los eslabones que componen la cadena de valor neuquina. Cada herramienta normativa que aportamos será un aporte para impulsar el trabajo.

Queda por delante de aprobarse esta ley un gran desafío al Poder Ejecutivo de la provincia para que —a través de la reglamentación y de la autoridad de aplicación— se extremen los recaudos de implementación y el efectivo desarrollo de la cadena de valor, debiendo contarse en esta instancia con el compromiso de todo el sector.

Ingresando, ahora sí, al tratamiento en particular del contenido de esta ley, podemos advertir que se plantea un nuevo texto que se inicia con un cambio de denominación de la norma, representando el espíritu y la impronta de una política de estado que, en general, todos compartimos, fortalecer y desarrollar la cadena de valor neuquina.

El Compre Neuquino es un medio para llegar a este fortalecimiento dentro de otros. Se introduce —como indiqué— los principios de la ley, receptando en particular el artículo 75 de nuestra Constitución Provincial que dice: «El Estado provincial fomenta la producción y promueve la industria y el comercio. Procura, además, la diversificación de la industria con sentido regional y su instalación en los lugares de origen. Sanciona leyes de fomento para la radicación de nuevos capitales y pobladores. Impulsa políticas de exportación promoviendo la producción y comercialización de bienes y servicios, en función del valor agregado que incorporan a la economía regional». Y, en particular, dice: «Favorece la acción de las pequeñas y medianas empresas locales. Promueve el empleo prioritario de trabajadores residentes en la provincia».

Esto nos indica, señora presidenta, que estamos en el camino indicado de esta manda constitucional que es fomentar el empleo local por sobre todas las cosas. Y se incorporan otros

principios rectores como los de la ley nacional de la competencia, destinada a poner en un pie de igualdad las empresas locales a la hora de proponer sus ofertas. Luego se introducen definiciones para dar una mayor claridad al uso de la terminología específica de esta ley. Se da tratamiento a los sujetos obligados y beneficiarios de la norma. Dentro de los sujetos obligados, quiero destacar algo que planteó el sindicato y fue contemplado, que ninguna empresa vinculada o controlada por un sujeto obligado puede ser tenida como beneficiaria de esta ley, aun cuando reúna los requisitos formales para ser proveedora neuquina. Luego, se crea también como un elemento muy importante de funcionamiento de este proyecto la plataforma de cadena de valor. En esta plataforma van a converger datos tanto de la oferta de las empresas neuquinas como de la demanda que las operadoras y empresas de servicio tengan en la industria, que volcarán en forma periódica —de acuerdo a lo que determine la reglamentación— su plan de abastecimiento para que las pymes neuquinas sepan cuáles van a ser los requerimientos y puedan estar preparadas para realizar las ofertas correspondientes. Los sujetos beneficiarios que no sean tenidos en cuenta para ofertar, podrán denunciar esta situación ante la autoridad de aplicación, y la autoridad de aplicación deberá realizar un control sobre la aplicación de esta ley, sea por denuncia o de oficio, iniciando el trámite sumarial para imponer las sanciones en el caso que así correspondiera. Los sujetos obligados deberán brindar las correspondientes fundamentaciones para... *[se interrumpe el audio]*, hay un proceso de... por supuesto para garantizar la debida defensa a quien se le inicie, se le sustancie un sumario, pero luego la decisión de la autoridad de aplicación tendrá que decidir si aplica alguna de las sanciones o, realmente, está justificada la actuación de la empresa obligada.

Los sujetos obligados deben brindar, entonces, las fundamentaciones correspondientes.

El proyecto establece los requisitos para que las empresas puedan certificar como proveedoras neuquinas, debiendo cumplir con distintos indicadores —era la fórmula polinómica de la que hablamos que expuse en el anexo uno del presente proyecto— y permiten dar certeza de que estamos en presencia de una empresa que posee su actividad económica principalmente en nuestra provincia, que cuente con domicilio en la provincia, tanto la empresa como quienes la integran, cuenten con un porcentaje alto de empleados o empleadas con domicilio en la provincia y tengan bases y oficinas locales. Ello conforma una fórmula polinómica que puede cumplirse en distintos rangos, rango A o rango B para acceder al certificado de proveedor neuquino.

¿En qué consiste el beneficio de poseer el certificado? Se establece un sistema de preferencia en la contratación, donde al proveedor neuquino se le otorgará una instancia para mejorar el precio de su oferta sin modificar el resto de los elementos que la componen y poder, de esta manera, ser contratado para la prestación de servicios, obras o provisión de los mismos.

Los sujetos obligados deberán contratar a la empresa local que haya logrado mejorar el precio de su oferta —es decir, equipararlo a la empresa no neuquina que haya hecho una oferta por encima de hasta un nueve por ciento, rango A; hasta un seis por ciento, rango B—.

A su vez, establece un piso obligatorio que deben cumplir los sujetos obligados garantizando el otorgamiento de la preferencia que debe cumplirse en no menos del sesenta por ciento del monto contratado por rubro, actividad requerida por año calendario —es decir, que se imponen como pauta de cumplimiento obligatorio—.

Por otro lado, el proyecto tiene un capítulo de fortalecimiento y desarrollo de la cadena de valor neuquina, y este también es un capítulo innovador que no se contaba en la legislación neuquina y está claramente destinado a fortalecer las empresas locales. Son programas que deben desarrollar las empresas operadoras y de servicios tendientes al desarrollo de los proveedores locales.

Se incorpora asimismo un capítulo de fiscalización y sanciones de esta ley. Se destaca que el sistema de sanciones tiende a desalentar cualquier tipo de especulación de incumplimiento, evitando que se priorice el pago de una multa por sobre el cumplimiento de la ley que consideramos que es de orden público para nosotros poder fortalecer nuestras empresas pymes.

Las sanciones no solo se encuentran dirigidas a los sujetos obligados sino también a los beneficiarios, quienes brindando la información falsa pretendan beneficiarse con el objetivo de esta ley.

En cuanto a las disposiciones finales, se establecen sesenta días corridos para la reglamentación. Y, bueno, esperamos que este proyecto de ley aporte significativamente al

crecimiento del empleo local. Esperamos que el universo de empresas sea cada vez mayor y concretar un camino virtuoso en la industria para el beneficio de la provincia y de todos sus habitantes.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Desde el comienzo, el bloque de Juntos por el Cambio participó activamente en esto que nos parecía una reivindicación y nos parece una reivindicación de las empresas neuquinas. En función de todo este movimiento económico de los recursos naturales que tiene Neuquén, evidenciaba que nosotros teníamos que acompañar este Compre Neuquino en virtud de ir fortaleciendo a estas empresas. En esta inteligencia, también el gobernador mandó un proyecto que aprobamos de un endeudamiento de cuarenta millones de dólares con el BID [*Banco Interamericano de Desarrollo*], que era una afectación casi específica para darle espaldas a las pymes, a las empresas neuquinas para que fueran más competitivas.

Todo hacía pensar que era algo importante, que íbamos en el camino correcto. Y nosotros lo dijimos en todas las oportunidades, saludamos esto, participamos de todos los foros, estuvimos en todas las comisiones y, bueno, llegamos al acuerdo de este proyecto de Compre Neuquino. Ahora, hoy, nos desayunamos con algunos agregados, agregados que no conocíamos y que nosotros no decimos ni que está mal ni que está bien, pero creo que una ley tan importante como la de Compre Neuquino merece, por lo menos, analizarlo, si es que estos agregados son convenientes. Y por eso, fíjese, sabiendo que en el Congreso de la nación se está tratando la ley de compra argentina —cuyo proyecto lo tengo acá—, pero que no mengua la intención de nuestro bloque de apoyar el Compre Neuquino, pero el Compre Neuquino como salió de las comisiones. Hoy, creo, que sería una irresponsabilidad nuestra votar favorablemente algo con agregados que no conocemos y que no sabemos si sustancialmente le da una discrecionalidad que en el futuro no podamos manejar.

Por eso, yo le pido a este recinto, no para demorar —porque esto, si hubo alguna demora no fue en función de que nosotros dilatamos absolutamente nada—, pero les pido a los diputados que, en base a la responsabilidad que todos tenemos, y de un proyecto tan serio, y que queremos conocer medulosamente los agregados y las consecuencias ulteriores que puedan tener estos agregados, propongo que se cite a un plenario de comisiones, lo tratemos en un plenario de comisiones y vuelva rápidamente al recinto, si es que tiene la aprobación como corresponde. Pero en estas condiciones, de nuestra parte, que venimos acompañando con fuerza el Compre Neuquino, no tenemos posibilidades de acompañar con nuestro voto en este momento.

Así que, en base a la responsabilidad, en base a que nosotros necesitamos, queremos y estamos convencidos de que una ley es necesaria, es que lo pedimos respetuosamente para ver si nosotros podemos, en una semana, realizar un plenario de comisiones que nos dé la fuerza necesaria, la mirada suficiente para poder aprobarlo en la próxima sesión.

Les pido de nuevo, con la responsabilidad que nos caracteriza, y que nos caracteriza a todos los diputados, que estos agregados, estas modificaciones hacen a la esencia, seguramente, de este Compre Neuquino que estuvimos tratando tanto, que estuvimos trabajando tanto, y que hoy, evidentemente, en algunas partes se modifica.

Nada más.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a votar en contra de este proyecto.

Ya gran parte de los argumentos lo hemos dado en las comisiones, pero vamos a reiterarlos.

Este proyecto no es ni más ni menos que un seguro para el negociado de las empresas locales ligadas al aparato estatal y de gobierno, y a las burocracias sindicales.

Son los primeros en aparecer en las licitaciones hoy, pero se les quiere dar un cheque al portador para el futuro para que puedan quedarse con los negocios futuros de Vaca Muerta.

Seguramente van a decir que esto es beneficioso para todos porque van a derramar riqueza sobre la sociedad, una mentira que ya se ha comprobado innumerables veces.

No es cierto para los vecinos de Añelo que aún no tienen agua o gas, tampoco es cierto para Rincón de los Sauces o para los vecinos de Sauzal Bonito que deben dormir afuera de sus casas por miedo a que se les caiga el techo en sus cabezas.

Este proyecto está tan ligado a los sectores que mencionamos que ni siquiera quisieron incluir a los trabajadores y trabajadoras ceramistas, porque, claro, como no son una empresa que les deje dividendo a los amigos del poder, no entran en el Compre Neuquino. Gran pecado el de los ceramistas que hacen insumos para los hospitales, las escuelas y los hogares del pueblo y no para la industria hidrocarburífera.

Por estos motivos, no vamos a apoyar este proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Queríamos, de alguna manera, expresar nuestro apoyo a este proyecto que, si bien no es la solución porque queda sujeto muchísimo a la reglamentación de la ley, es un avance, es un primer paso, como dijo la miembro informante.

Este proyecto lo que, digamos, el contexto en el cual se plantea tiene que ver con que la Ley del Compre Neuquino, que fue aprobada en el 2010, no estaba alcanzando a la gran cantidad de empresas, de emprendedores y de trabajadores que pueden brindar un servicio a la actividad hidrocarburífera y minera de toda la provincia. Hoy, de las empresas que estaban certificadas y que tenían certificado para ser consideradas proveedoras de la actividad en la cadena de valor, muchas estaban excluidas. ¿Por qué? Porque se planteaba una fórmula polinómica que excluía a todas estas empresas y a todas estas entidades que nosotros planteamos, incluso, que tendrían que ser no solo empresas, sino también incorporar a las cooperativas que quedaban excluidas, entonces, lo que se hizo fue trabajar en un proyecto que, como dijo la miembro informante no sea solo para calificar como empresa neuquina, sino que también se fortalezca la cadena de valor. Que haya un incentivo y un fortalecimiento de todas estas empresas.

Nosotros lo que planteamos en su momento en la comisión es que nos parecía importante tener presente que una de las situaciones en las cuales se encontraban muchas empresas, que no tienen una espalda financiera que les permita ser parte de esa cadena de valor, porque las operadoras en general, los pagos no los dan en forma inmediata, los dan a los sesenta días, y bueno, obviamente no todas las pymes están en condiciones de poder aguantar ese plazo de pagos. Bueno, ese fue uno de los problemas, además de que no todas calificaban para tener este certificado.

Otro de los temas que ellos, que se habían planteado tenían que ver con el tema que no sean trajes a medidas, que no quede solo incluida dentro de esta fórmula un grupo selecto de empresas pymes. Así que nosotros lo que tratamos, de alguna manera, y me parece que para eso sirvió el tratamiento que se hizo en la comisión, porque es cierto que se invitó a Fecene, a Ceipa [*Cámara Empresarial Industria Petrolera y Afines de Neuquén*], se invitaron a las cooperativas, o sea, hubo una gran cantidad de participación y me parece que maduró el proyecto.

Lo que creo que nos aportó a, por lo menos, desde el espacio que integro, es a la posibilidad de pensar y de cuestionarnos, bueno, cuándo consideramos que una empresa es neuquina, cuándo es neuquina, cuándo va a tener el certificado de ser neuquina. Y ahí la cuestión era, por ejemplo, que fue uno de los planteos que hemos hecho, que advertimos que se le daba demasiada importancia a todo lo que tiene que ver con el domicilio de las sedes, de la sede principal, de la sede fiscal, de la sede legal, por ejemplo, a también la base de operaciones donde se encontraban, al domicilio de los accionistas. Y si bien lo escucharon y se tiene en cuenta, yo creo que en la reglamentación va a ser muy importante que esto se pondere, no con la prioridad que, por lo menos, en su momento estaba. Yo creo que una empresa es neuquina, y es lo que discutimos en ese momento, cuando el excedente de lo que genera la actividad, queda en la localidad, cuando los gastos de esa empresa o de esa cooperativa que brinda un servicio queda en la localidad de Añelo, de Rincón o de cualquier otra localidad cerca de la actividad hidrocarburífera. Y también queda en la localidad cuando el empleo es empleo de la región. En la fórmula polinómica planteaban que una

empresa era neuquina cuando solo el 50 % es de Neuquén. Nosotros creemos que tendría que ser más del 80 %, por lo menos.

Entonces, entendemos que hay algunas cuestiones que no están explicitadas en la ley, que creemos que en la reglamentación va a haber voluntad, por lo menos, lo expresaron cuando vinieron desde el Ejecutivo, que lo iban a tener presente, incluso, el tema también de qué pasa con todas las empresas nuevas que no tienen un historial para poder certificar como empresa neuquina. Entonces, si no vamos a limitar a que quede siempre circunscripto a las pocas empresas que hoy están en la actividad. Y ahí fue que planteamos la necesidad de un coeficiente de iniciación de quienes empiezan e inician el trabajo y la oferta de un servicio o de un bien en la actividad hidrocarburífera.

También planteamos, como lo dije recién, la necesidad de que se incorporen a las cooperativas. Hoy las cooperativas están en un lugar marginal dentro de la actividad hidrocarburífera. Creemos que tienen que ser parte y ahí la autoridad de aplicación de esta ley va a tener que tener una política directa, directa para incorporarlos.

Así que, bueno, nosotros queríamos expresar, si bien apoyamos y acompañamos este proyecto, porque creemos que es un paso, me parece que van a haber muchas más empresas con certificado neuquino de las que hoy hay, y es una realidad, hay muchas más, por eso tienen que estar, pero creemos que queda todo muy sujeto a la reglamentación y esperamos que hayan tomado nota desde el Ejecutivo de los planteos que hemos hecho en las comisiones para que esto sea realmente inclusivo, de empresas que realmente son neuquinas, más allá del domicilio fiscal o legal, sino que tienen el compromiso con la provincia del Neuquén, de que la plata, no que derrame en Neuquén, que directamente sea parte del desarrollo de la provincia del Neuquén.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señora presidenta.

Como lo he expresado en mis participaciones en las comisiones en las que se ha tratado este proyecto, estoy absolutamente a favor, no solo del objeto del proyecto, del texto del proyecto, sino también de la apertura con la que se llevó adelante su tratamiento, porque efectivamente se ha escuchado a la gran mayoría de las voces del sector.

Pero haciendo un poco más las palabras del diputado Gass, respecto de la introducción de modificaciones, pero con un agregado. Hemos tomado conocimiento del tratamiento en simultáneo en el Congreso de la nación, de la ley decompre argentino, y entendemos, entiendo que su aplicación o la aplicación de ambas leyes pueden generar conflictos en la interpretación; y esos conflictos van a hacer que haya planteamientos jurídicos al momento de aplicarse una u otra ley. Y, como todos sabemos, los contratos no van a esperar y las explotaciones hidrocarburíferas no van a esperar a que se lleven adelante y terminen los juicios, por lo tanto, las medidas cautelares van a hacer que se pueda seguir contratando empresas que no son neuquinas en fundamento a la ley decompre argentino. Entonces, lo que propongo es que ante la irrupción del tratamiento delcompre argentino y en función de la propiedad de los recursos que son de la provincia del Neuquén que vuelva el proyecto a la comisión para introducir un artículo que, en el caso de conflicto, un artículo expreso que, en el caso de conflicto, entre ambas leyes prime la ley neuquina. Eso creo que es importante hacer en la ley, una mención expresa a la posibilidad de conflicto entre una ley nacional y la ley neuquina, en beneficio de la ley neuquina. Por eso dejo planteado la posibilidad de que el proyecto vuelva una semana más a comisión, lo abordemos en un plenario con la participación, por supuesto, de todos los actores nuevamente y que hagamos un agregado en este sentido que, por supuesto, no tengo la redacción en este momento, pero sí puede surgir de ese plenario y que sea aprobado en la próxima sesión.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidenta.

Por ahí para aportar un dato específico respecto a la ley, al proyecto de ley que están manifestando los distintos diputados respecto alcompre argentino, llamado así, es un proyecto que no ha irrumpido recientemente, fue presentado en el Congreso de la nación y era uno de los puntos

que en el mes de febrero se consideró necesario y urgente ser tratado y se llamó a sesiones extraordinaria para poder debatirlo, o sea, es un proyecto que ya hace rato que está dando vueltas en el Congreso de la nación, más allá de eso, la ley de comprobación argentino en particular otorga a los proveedores nacionales prioridad en las compras públicas, por sobre proveedores extranjeros, cuando hablamos de compras públicas hablamos de entes públicos involucrados.

Quiero aclarar que el ámbito de aplicación del comprobación, mal llamado Comprobación Neuquino, por ahí la ley de fortalecimiento que hoy estamos debatiendo, Ley de Fortalecimiento que hoy estamos debatiendo intenta regular relaciones entre privados, o sea, habla de sujetos obligados, habla de que son empresas y operadoras privadas, habla de pymes neuquinas beneficiadas, también privadas. El Estado, simplemente, interviene en regular, en aportar reglas a esta relación, más allá de reservarse la potestad o la facultad de control. De ninguna manera, se involucra específicamente como parte en estas compras. Ese es uno de los puntos que nos diferencia y que no colisiona de ninguna manera entre ambas normas.

Por otro lado, la ley de fortalecimiento y desarrollo de la cadena de valor, específicamente, relaciona, desarrolla y respeta el procedimiento que tiene cada una de las empresas respecto a ese desarrollo, a potenciar a los distintos proveedores con los cuales pretende o espera trabajar, a diferencia de la ley de comprobación argentino que, específicamente, resalta y destaca el comprobación de acuerdo con la visión de una de las empresas, que es YPF, en particular.

Así que tratando de haber aportado algún dato en particular, dejo el uso de la palabra a quien me sigue.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Yo me voy a sumar al pedido que hicieron los diputados César Gass y Coggiola respecto de volver el proyecto a comisión, no solamente por el comprobación argentino, que quiero agregar que hoy antes de entrar a la sesión mantuvimos una reunión con el diputado nacional Pablo Cervi, que participa de la comisión, para que nos cuente en qué nivel de avance está el comprobación argentino, y nos manifestó que, seguramente, en la próxima semana puede haber algún dictamen, no, precisamente, acompañado por Juntos por el Cambio, pero algún dictamen del oficialismo respecto de esto que puede generar una alta litigiosidad respecto de este doble control que se puede llegar a imponer y haciendo hincapié, básicamente, en YPF.

Lo marcaban también las operadoras cuando vinieron. Si nosotros sancionáramos el Comprobación Neuquino, Mendoza sancionara su comprobación mendocino, Río Negro tuviera su comprobación rionegrino, se sancionara, finalmente, el comprobación argentino, la verdad que estamos limitando bastante a la actividad, no permitiendo que se genere y que desarrolle en su máximo potencial, como necesitamos hoy todos los neuquinos. Entonces, me sumo a este pedido y también haciendo foco en estos nuevos cambios que consideramos que no son pertinentes de abordar de esta manera.

Nosotros celebramos y participamos activamente de todos los debates de todas las comisiones, valoramos muchísimo el aporte que han venido a hacer y el trabajo que hemos mantenido también con miembros del Ejecutivo, principalmente, con el ministro de Producción, pero consideramos que es necesario esperar una semana más que estos cambios que están queriendo imponer sobre el momento del tratamiento no es la manera correcta —por supuesto, ya estamos acostumbrados a este tipo de cosas—, pero consideramos que podríamos darnos una semana más de debate para esperar, finalmente, qué es lo que ocurre la semana que viene con el comprobación argentino y poder analizar con más detalle estos cambios que está proponiendo el oficialismo.

Por eso, no acompañaríamos el proyecto si se pusiera a consideración en este momento.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señora presidenta.

Simplemente, primero, para adherir a lo que manifestó mi compañera de bloque, la diputada Liliana Murisi, respecto del comprobación argentino, que nada tiene que ver, no intercede en este proyecto de ley, que es neuquino. Está destinado a las compras que hace el Estado nacional; por lo tanto, en nada interfiere respecto de las operadoras que trabajan en nuestra provincia y los contratos de concesión y las adjudicaciones de las concesiones que nos unen. Por lo tanto, no me parece que

debamos tirar un manto de sospechas o de dudas de alta litigiosidad, donde sabemos que no la puede haber porque regulan cosas distintas en ámbitos distintos, donde cada uno tiene facultades, tanto la nación, el Congreso de la nación con el Compre argentino, como nosotros como provincia con el Compre Neuquino, vamos a decir, la ley de cadena de valor del Compre Neuquino.

Y, por otro lado, decir que esta es una ley que fue una demanda social muy importante, que fue un reclamo que lo vimos en los medios de comunicación allá por diciembre del año pasado, que luego el vicegobernador tomó el compromiso de llevar adelante un debate, que se trabajó muchísimo, que se consensuaron todos los artículos. Y estos cambios que, posiblemente, se pueden llegar a promover o esta noche, cuando los votemos en particular, si es que ahora se vota en general —que es lo que yo voy a proponer—, llevamos mucho tiempo de debate, los cambios no son sustanciales, no hacen al fondo de la cuestión, tanto en la polinómica como en la certificación de las empresas como proveedoras neuquinas, así como la Ley de Fortalecimiento, que es una innovación que —como decíamos— no existe hoy y que le va a dar un potencial muy importante a todas las empresas locales, que lo están esperando, que —dicho sea de paso— todas las operadoras tienen ya su cadena de valor y su desarrollo de empresas locales en marcha. Pero esta ley viene a unificar criterios como presupuestos mínimos sobre los cuales después cada operadora puede maximizar estos requisitos y también trae cómo se van a controlar, cuáles van a ser los parámetros que se controlen sobre esta cadena de valor, y me parece que no podemos seguir perdiendo tiempo.

Pero, de todas maneras, me quisiera referir brevemente a estos aspectos de la cadena de valor porque es una innovación que todas las empresas están esperando. Entonces, detenerlo por dos cambios que ni siquiera sabemos si se van a proponer o no, en qué sentido se van a proponer, nos parece un despropósito y nos parece que es seguir haciendo esperar a las pymes. Esto va a llevar un tiempo la reglamentación y también su implementación. No perdamos más tiempo. Vaca Muerta ya está en acción, ya se puso en marcha y ahora es momento de fortalecer a nuestras empresas locales.

Por eso, yo voy a proponer que se vote en general y no se vuelva a comisión.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [\[Así se hace\]](#).

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

17

CONSENSO FISCAL (Expte. E-2/22, Proy. 14 920)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se ratifica el convenio celebrado entre las provincias y el Estado nacional denominado Consenso Fiscal, suscripto el 27 de diciembre de 2021.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Para omitir la lectura, ya que tiene despacho y todos conocemos el articulado.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Secretaría dará lectura al encabezamiento y a los firmantes del despacho.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión A.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

Este proyecto fue elevado por el Poder Ejecutivo provincial y propicia la ratificación del Consenso Fiscal 2021, celebrado el 27 de diciembre del mismo año, entre el Estado nacional y veintiuna provincias.

Como bien sabemos, los antecedentes normativos a este consenso son los anteriores Consensos Fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020, todos ellos ratificados por la Legislatura.

El objetivo del Consenso Fiscal 2021 sigue los lineamientos de los anteriores, en el sentido de propiciar la armonización y simplificación de las estructuras tributarias de las provincias argentinas y la consolidación fiscal en todos los niveles de Gobierno.

Los principales aspectos del Consenso Fiscal 2021 se pueden resumir en tres grandes compromisos que asumen las partes: compromisos en materia de administración y armonización tributaria; compromisos en materia de endeudamiento responsable y compromisos en materia de responsabilidad fiscal.

Respecto al primer punto, se preservan y fortalecen los compromisos asumidos en anteriores consensos fiscales referidos al intercambio de información y a la simplificación y coordinación tributaria entre AFIP [Administración Federal de Ingresos Públicos] y las provincias.

En este sentido, la provincia ya viene trabajando respecto a nuestra normativa actual, la Ley Impositiva, aprobada sobre fin de 2021 y el Código Fiscal provincial vigente, en ellos se aprobó la implementación del régimen de monotributo unificado con la AFIP.

Respecto al impuesto a los ingresos brutos, entre otras cosas, se permite modificar alícuotas, llevarlas a alícuotas máximas, las cuales se venían utilizando o eran autorizadas, ya, desde el Consenso Fiscal 2019.

En ese punto, quiero remarcar que el consenso fiscal representa una base facultativa y voluntaria de los gobiernos provinciales de avanzar o no en determinados aspectos, y, en este caso, en particular, la provincia del Neuquén no modificó sus alícuotas, no incrementó sus escalas tributarias, más allá de la adecuación a los valores reales, considerando los niveles inflacionarios del año anterior.

Y respecto a los demás impuestos, tanto sea impuesto de sellos como el impuesto inmobiliario, se mantienen en igual situación, no han sido modificados.

El inmobiliario, en particular, impone una obligación a la provincia, que es adoptar metodologías de cálculos y determinaciones de valuaciones fiscales homogéneas, en todo el país, los cuales se van a trabajar en el ámbito de la Organismo Federal de Valuaciones de Inmuebles, la Ofevi, y en un rango de alícuotas determinados de 0.5 % al 3 % de sus valores fiscales o de sus valuaciones, los cuales, ya, la provincia, al menos, desde el punto de vista de alícuotas, está adecuada.

Respecto al endeudamiento responsable, rápidamente, las provincias se comprometen a no incrementar el stock de deuda denominada en moneda extranjera respecto a los valores del cierre del ejercicio anterior, quedando exceptuadas las líneas de financiamiento con organismos bilaterales, multilaterales de crédito y restructuras de deudas en títulos públicos en moneda extranjera, tanto a nivel de gobiernos provinciales como gobiernos municipales.

Para finalizar, en materia de responsabilidad fiscal, el Gobierno nacional se compromete a contemplar el impacto que la pandemia de covid tuvo en las finanzas públicas en los años 2020 y 2021, a la hora de evaluar las reglas del gasto y el empleo público, en aplicación con la Ley Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

La cláusula 17 de este convenio requiere la aprobación del Poder Legislativo para que el mismo surta efecto en cada una de las legislaturas provinciales, y es por ello que pido el acompañamiento de esta Cámara.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEYES. —Gracias, presidenta.

La verdad es que cuando la clase política se sorprende o nos sorprendemos del nacimiento de estos *outsiders* de la política, que vienen a captar tanta atención y tanta intención de voto, según lo que algunos especialistas en la materia entienden es, justamente, por estas cosas.

Yo quiero poner en contexto cuando se firmó este consenso fiscal. Este consenso fiscal no se firmó ahora, este consenso fiscal se firmó el 27 de diciembre, en medio de un pico de contagios de coronavirus, recordarán una de las olas que más contagios dejó, en medio de una crisis económica, en medio de una crisis social, educativa, sin precedentes en nuestro país, y la mayoría de los gobernadores, con el presidente, se sacaron una foto sonrientes después de haber firmado el consenso fiscal nuevo, que no es ni más ni menos que el aumento de los impuestos.

No se sentó el presidente Alberto Fernández con los gobernadores a pensar cómo se podía reactivar la economía que, seguramente, no es aumentando impuestos; no se sentaron a pensar cómo podían bajar el gasto público; no se sentaron a pensar en un plan de obra pública en nuestro país; no se sentaron a pensar en un plan educativo para reiniciar a los chicos en las escuelas, para que recuperen todos los días perdidos por el aislamiento social preventivo y obligatorio. No, se juntaron y se pusieron todos de acuerdo para subir impuestos.

Y no se escuden con que no se levantó las alícuotas en la Ley Impositiva porque, más allá de que no se haya levantado, queremos ver qué pasa con la próxima ley impositiva que se trate en esta Legislatura.

Pero insisto en el mensaje que le estamos dando a los argentinos, es: no importa lo que esté pasando, la clase dirigencial y la clase política se pone de acuerdo para aumentarle los impuestos a todos los argentinos.

Y no estamos solamente dándoles un mensaje a los profesionales independientes, a los comerciantes, a los dueños de esas pymes que hoy cargan con las presiones impositivas más altas, con la carga tributaria más alta que tenemos en el mundo entero, sino, también, a aquellos inversores que salimos a buscar. Y lo voy a repetir de nuevo: cuando el gobernador firmó el Consenso Fiscal de 2017, que tenía un objetivo completamente contrapuesto a esto, decía que era lo que le pedían los inversores cuando viajaba, y hace poquito estuvo en Houston y volvió a decir lo mismo, que lo que piden los inversores, como lo que pedimos todos los argentinos de a pie, es previsibilidad, es seguridad jurídica, es saber qué va a pasar en los próximos meses para poder invertir en nuestro país.

Pero, aparte, los campeones del federalismo, los que dicen defender a las provincias, firmaron este consenso fiscal que renuncia y que los hace renunciar a cualquier reclamo que se le pueda iniciar a los gobiernos nacionales y, por eso, Horacio Rodríguez Larreta no firmó el consenso fiscal, porque está en el medio de un reclamo al Gobierno nacional y él está defendiendo su distrito. Los campeones del federalismo, sí, lo firmaron.

Yo quiero decirles que ahora que se habla tanto de las hidroeléctricas y de las regalías mal liquidadas, con este consenso fiscal firmado no le podemos ir a reclamar nada al Gobierno nacional, no le podemos ir a reclamar nada.

Entonces, hay que decir las cosas claras, como son.

Yo voy a ser, siempre, muy coherente, por supuesto que creo que el camino adoptado en el año 2017, con el consenso fiscal que se había firmado durante el Gobierno del presidente Mauricio Macri era el camino más difícil, pero era el camino correcto.

Yo creo que no tenemos dimensión de la carga tributaria que tenemos, hoy, todos los argentinos. Voy, rápidamente, a mencionar algunos: cuando cargamos nafta, el 43 % son impuestos; cuando pagamos la luz, más del cincuenta por ciento son impuestos; cuando compramos una gaseosa, más del cincuenta por ciento son impuestos; cuando compramos carne, más del sesenta y dos por ciento de lo que pagamos son impuestos; cuando compramos quesos, más del cincuenta por ciento son impuestos; cuando compramos el pan, más del cuarenta por ciento son impuestos; cuando usamos... cuando hacemos uso del servicio bancario, casi el cuarenta por ciento de ese servicio son impuestos; cuando nos compramos un celular, casi el setenta por ciento de lo que pagamos son impuestos. Digo, ya no hay más margen para este tipo de cosas y es hora de que empecemos a pensar en otra cosa. A mí me encantaría ver al presidente, me encantaría ver a nuestro

gobernador y a todos los gobernadores pensando en cómo bajar el gasto público; en cómo generar mejor y mayor obra pública; en cómo tener un plan de educación que vuelva a reinserir a los alumnos que se desvincularon. Digo, hay otros temas en los que nos tenemos que poner de acuerdo.

Yo lamento que estemos tratando esto; lamento, por supuesto, el consenso fiscal defendiendo el consenso fiscal y el camino iniciado en el 2017 que sabemos que no era fácil, pero entendemos que era el camino correcto.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Nos traen nuevamente para votar el consenso fiscal, un consenso que comenzó en el macrismo y continúa con el peronismo, pero lo que no cuentan es lo que va a continuar con esto, que es el hambre, la desocupación y la pobreza. Lo que no se dice es que el consenso fiscal significa un ahorro para los empresarios, pero significa a su vez continuar en la senda que el FMI [*Fondo Monetario Internacional*] les marcó al Gobierno nacional y a los gobiernos provinciales. De ahí las firmas que tiene el proyecto en comisión; además le damos poderes al Ejecutivo para que restructure el presupuesto en función de cumplir con el consenso. Pero cuando decimos que el presupuesto debe guiarse para las necesidades populares como vivienda, trabajo, salud o educación, nos dicen que el presupuesto es el que es y que no se puede modificar.

Por estos motivos, no vamos a apoyar este proyecto que es el ajuste pactado entre los gobiernos nacionales, provinciales y el Fondo Monetario.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidenta.

Cuando comencé el informe mencioné que los antecedentes normativos del consenso son exactamente los mismos de los años 2017, 2018, 2019 y 2020, y cuando digo que son los mismos es porque, por ejemplo, el capítulo específico de renuncia a los juicios en contra del Estado nacional, se viene repitiendo exactamente en cada uno de los consensos fiscales mencionados en cada año; no ha cambiado. La renuncia viene desde el Gobierno del presidente Mauricio Macri en adelante. Casualmente, esos consensos sí fueron firmados por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su momento.

Otra de las cosas que quiero aclarar es que, si bien el consenso se firma en el momento clave de la tercera ola en nuestro país, yo me pregunto: ¿bajar el gasto público era una opción en ese momento? Si yo digo bajar el gasto público, estoy diciendo reduzco la cantidad de medicamentos que estoy comprando. ¿Reducir la cantidad de atención especial, perdón, recursos humanos destinados al área de salud en ese momento? ¿O tal vez dejo gente en la calle en un momento de recesión del país? Seguramente en otro momento podríamos analizar si es opción; en ese momento, diciembre 2021, no era opción.

Otra de las cuestiones que se plantean, por ejemplo, es respecto a las reglas claras, respecto a ofrecerles a nuestros inversores, a nuestras empresas, al sector público reglas claras para que crean e inviertan en la provincia y, en ese sentido, la estabilidad fiscal también está vigente en la provincia desde el año 2017, no se ha cambiado. Una empresa que tiene esos beneficios desde esa fecha a ahora, no ha tenido modificación en su estructura tributaria provincial; con lo cual los fundamentos que hemos escuchado respecto a no acompañar este consenso en particular, creo que no son válidos al momento de justificar el simplemente no querer acompañar.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Sí, realmente es un tema urticante, es un tema que realmente se trata para salir del paso en general, haber hecho un consenso fiscal de la manera que se hizo, pero básicamente hay algo que nosotros pedimos siempre. Primero —hago una aclaración—, es muy fácil firmar consensos fiscales, sacándole a la ciudad de Buenos Aires lo que le correspondía por coparticipación, eso es muy fácil. Es decir, me extraña que la solidaridad que debe haber entre gobernadores, no se haya establecido en ese momento.

Después con respecto al gasto público, una cosa es bajar impuestos como debe bajarse y otra cosa es el gasto público. El gasto público es otra cosa muy distinta, es el gasto superfluo, el gasto, tal vez, que maneja o se direcciona hacia ciertos ámbitos políticos, ese es el gasto público; el ineficiente, el gasto que va a cosas improductivas. El gasto público es el que, por ejemplo, nosotros vamos a tratar más adelante con la tarifa comahue a la que calurosamente adherimos, calurosamente adherimos a la tarifa comahue. Creemos que debe bajarse o debe tener una forma diferenciada quienes producimos la energía, pero ¿saben una cosa? Después lo vamos a hablar y esto es gasto público. ¿Por qué la provincia de Río Negro paga el 40 % menos de electricidad domiciliaria que nosotros? ¿Por qué? Nos replanteamos y ahí vamos al gasto público aunque es una cooperativa, si está bien manejada Calf, si son transparentes los gastos de Calf, si corresponden los gastos enormes del Epen [*Ente Provincial de Energía del Neuquén*] y no tiene que tener otro direccionamiento, ¿otro control y otra transparencia? Esto es el gasto público, este es el gasto superfluo, este es el gasto que no tendríamos que tener y, por supuesto, vamos a apoyar como bloque la tarifa comahue, corresponde, pero corresponde también hacer esfuerzos para que esto que lo tendríamos que haber reclamado desde mucho antes, también lo estuvíramos ejerciendo haciendo sana política administrativa.

Nada más.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [\[Así se hace\]](#).

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa a al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

18

GUÍAS EDUCATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN DEL DESARROLLO (COPADE) (Expte. D-189/22 – Proy. 15 135)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las guías educativas de la Subsecretaría de Planificación y Acción del Desarrollo (Copade), por su aporte a la educación, la divulgación científica y el desarrollo sustentable regional.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Era para omitir la lectura del despacho.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Secretaría dará lectura al encabezamiento y a los firmantes del despacho.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión H.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Desde nuestro bloque presentamos este proyecto de declaración para destacar las guías del Copade por su aporte a la educación, a la divulgación científica y al desarrollo sustentable regional.

Fueron elaboradas por la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (Copade), organismo establecido por la Constitución Provincial y creado por Ley 386 del año 1964.

Es el máximo organismo de planificación de la provincia, con cincuenta y siete años de contribución al desarrollo de Neuquén.

Tanto en sus orígenes como en la actualidad, el Copade promueve procesos de planificación integral para la estructuración de la matriz económica, social y productiva de la provincia del Neuquén.

En la actualidad, los compromisos internacionales asumidos por la provincia del Neuquén, impulsan el trabajo enmarcado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esto resulta de suma importancia para el desarrollo del territorio provincial en escenarios ambientales, globales de aceleramiento del cambio climático, avances de la certificación y pérdida sostenida de la biodiversidad.

Como parte del cumplimiento, los objetivos del desarrollo sostenible, el Copade elaboró cuatro guías educativas, las mismas son herramientas que contribuyen a la apropiación de prácticas sustentables por parte de la comunidad de gran utilidad en ámbitos educativos, formales y no formales, así como también para organismos de ciencia y tecnología que realicen extensiones para universidades y organizaciones sociales.

La Guía número uno —que tengo aquí en mis manos *[muestra en alto]*— es un catálogo para hacer ciudad. Promueve la planificación integral de ciudades centradas en las sostenibilidades, de los espacios verdes, materiales urbanos, paisaje urbano, movilidad y equipamiento. Incorpora la dimensión humana en el desarrollo de las ciudades más igualitarias, saludables y accesibles, el derecho a la ciudad.

La Guía número dos, promueve el Objetivo de Desarrollo Sostenible número dos: poner fin al hambre a través de un enfoque que permita lograr la seguridad alimentaria, la mejora en la nutrición y la agricultura sustentable. Promueve, también, el Objetivo de Desarrollo Sostenible número once, ciudades y comunidades sostenibles a través de la construcción de capacidades resilientes, seguras y sostenibles.

Y este, que tengo, que es el dos, que estaba comentando recién, el título expresa: Cultivar en la ciudad, información y consejo para cultivar en espacios urbanos reducidos.

El número tres, la Guía número tres es un lenguaje sencillo para la comunidad, organizaciones y estado en materia de diagnóstico, planificación, elaboración y desarrollo de proyectos en pos de aportar el cumplimiento de la Agenda 2030. Proyectar y realizar, guía práctica para la formulación de proyectos. Se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sustentable número ocho, trabajo decente y crecimiento económico. Y, también, el Objetivo de Desarrollo Sostenible número nueve, industria innovación, infraestructura.

La Guía número cuatro: Ecoacciones para transformar ciudades y comunidades sostenibles, promueve cambios culturales alrededor de temas como la gestión del agua, la energía eléctrica, consumo y sostenibilidad de la vivienda. Está enmarcado en la lucha contra el cambio climático.

Debemos expresar, presidenta, el agradecimiento por la asistencia de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, del secretario del Estado del Copade, Pablo Colantuono, como también Silvia Garaygorta, coordinadora del Copade y Daniela Torresi, directora provincial de Planificación Territorial.

Fue un nutrido diálogo, con mucha participación de los diputados que estuvimos allí presentes y en esto agradezco también a la presidenta de la Comisión H, Lorena Abdala, que puso este tema y realizó las invitaciones correspondiente; colocó el proyecto para su tratamiento.

Algunas de las frases que consideré importante tomar, que se expresaron en el diálogo, nutrido diálogo que tuvimos, la cual también participó usted, presidenta, que las guías del Copade son herramientas para la transmisión del conocimiento. Se concretaron desde el Copade con la colaboración de organismos externos. Forman parte de la transmisión de conocimientos que dinamiza la sociedad. Llevan adelante un proceso de enseñanza, de aprendizaje a través de su

lectura. Interpretación de las mismas para todos los ciudadanos que quieran leerlas. Y ayudó, especialmente, a muchos vecinos a afrontar y a superar los tiempos de pandemia a través de su lectura y la puesta en práctica, especialmente, de todo lo que se expresa en la Guía número dos...
Sra. VILLONE (presidenta). —Discúlpeme, diputado.

Tenemos que llamar a los diputados y diputadas para poder tener cuórum y poder seguir con la sesión. *[Así se hace].*

Continúe, diputado.

Disculpe.

Sr. PERESSINI. —Muchas gracias, presidenta.

No, estaba comentando algunas frases que consideré importante para tomar y poder decir en la Cámara porque no todos los diputados estaban en ese momento en la Comisión H (de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable), escuchando a Pablo Colantuono y a su equipo. Y hay un trabajo, ellos nos dejaron también un libro *[muestra en alto]*, aquí, y está a disposición del diputado que lo quiera leer, también lo tengo en mi despacho, que me pareció muy interesante porque dice: *Bases y acciones y estrategias pospandemia*. Bases y acciones que son aportes de la Secretaría del Copade, un abordaje interesante en la cual dividieron a la provincia del Neuquén en microrregiones y se abordó la situación pospandemia y cómo las variables influyeron en las localidades, en los vecinos y en la vida cotidiana.

Para finalizar, quiero expresar que los representantes del Copade pudieron también expresarnos todo lo que está haciendo el organismo para llevar adelante la planificación y el desarrollo de acciones que tienden que concretar procesos para mejorar la calidad de vida. Y quiero agradecer a los diputados también que nos acompañaron en la aprobación del proyecto para que pudiera llegar aquí a la Cámara.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Señora presidenta, no vamos acompañar este proyecto porque no creemos que sea la forma de apoyar al desarrollo sustentable tal como se dice en el articulado y tal como lo expresó Peressini, recién.

El desarrollo sustentable no se puede realizar mientras exista *fracking* ya que es el que deja sin agua a los pueblos, que hace temblar a Sauzal Bonito, además de la contaminación que generan cuando ocurren los tan frecuentes accidentes, que no son más que producto de la desidia.

La Agenda 2030 del Gobierno apunta a profundizar esto, no a ir en el sentido opuesto.

Nosotros llamamos a una real transición energética para dejar de lado esta explotación de los recursos naturales que nos ha llevado justamente a la crisis ambiental actual, en la que mientras los gobiernos buscan imponer mayores cuotas de extractivismo, los pueblos intentan ponerle un freno e ir hacia un futuro verde.

Para eso —como decimos— siempre hacen falta fondos que tienen que salir de no pagar la deuda externa y romper los lazos de los principales saqueadores como Chevron, Tecpetrol y el FMI.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Voy a responder solo porque me nombraron.

Pero los motivo a la diputada preopinante y a su equipo a leer las guías del Copade, las cuatro guías porque la realidad es que el aporte ha sido novedoso, el aporte ha sido sustancial, el aporte ha sido muy importante para los que han llegado a tenerla en sus manos y sé que se están haciendo nuevas publicaciones para poder ampliarlas, porque genera, a través de su lectura, genera una asimilación de conocimientos, se lleva adelante un proceso de interpretación de procesos que permiten después retransmitirlo en la vida cotidiana de acuerdo al lugar donde uno esté y poder mejorar la calidad de vida.

Por eso insisto en esta declaración y en los argumentos válidos que estuvimos presentando. Es independiente la presentación de las guías del Copade con lo que se expresó por parte de la diputada preopinante.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3273.

Siguiente punto del orden del día.

19

RESTABLECIMIENTO DE LA TARIFA ELÉCTRICA DIFERENCIAL (Expte. O-21/22 – Proy. 15 019 y ag. cde. 1)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el restablecimiento, por parte del Gobierno nacional, de una tarifa eléctrica diferencial para la región Comahue dirigida a todos los usuarios y agentes que operen en el Mercado Eléctrico Mayorista.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión J.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Este proyecto es muy importante.

Tal como se leía por Secretaría solicita a las autoridades nacionales que restablezcan lo que fue la tarifa eléctrica diferencial, llamada comúnmente como tarifa comahue. Quiero destacar que esta es una iniciativa del vicegobernador Marcos Koopmann que presentó el proyecto que estamos tratando, que se dio una conferencia de prensa conjuntamente con el vicegobernador de la provincia de Río Negro, donde se manifestó que este es un reclamo de ambas provincias, es un reclamo regional y para entender y comprender de qué se trata la tarifa comahue, tenemos que remontarnos un poco a la historia.

Mediante la Ley nacional 17 574, del año 1967, se otorgó la concesión a Hidronor para construir y explotar las centrales hidroeléctricas que se construían sobre el complejo El Chocón-Cerros Colorados, y en esa ley se estableció concretamente, en forma positiva, una tarifa diferencial para toda la región Comahue. La región Comahue estaba integrada por jurisdicciones completas de Río Negro y Neuquén y las provincias íntegras de Río Negro y Neuquén, dos departamentos de la provincia de La Pampa y por el partido de Patagones de la provincia de Buenos Aires.

Nuestra región es la principal generadora de energía y proveedora de las restantes regiones, entrega energía eléctrica al sistema interconectado nacional y la recompra a un precio superior. Este mecanismo que se ha dado a partir del año 1989 cuando se modifica el sistema eléctrico nacional, se dicta un nuevo régimen para la electricidad de la Argentina y ahí es donde se modifican todos los parámetros que se tenían en cuenta en esta vieja ley, antigua Ley 17 574. Es así que en la zona generadora de electricidad pagamos un transporte que, en realidad, no se realiza, como que el punto cero está en Ezeiza y los neuquinos pagamos la ida y vuelta de esa energía, cuando en realidad ese transporte no se realiza porque la energía se genera en nuestra propia provincia.

Cuando se realizó la Comisión J, que se constituyó en localidad de el Chocón, como un acto emblemático de esta Legislatura de alzar nuestra voz, de todos los legisladores para poder hacer llegar a las autoridades nacionales nuestro reclamo, nuestra solicitud, contamos con la

participación tanto de autoridades locales como el intendente, Nicolas Di Fonsi, y concejales de distintos bloques que componen el concejo deliberante, como también con pobladores de la localidad de el Chocón que les pareció sumamente enriquecedor que la comisión se constituyera en esa localidad. Y, también se contó con la participación, exposición de tres referentes ingenieros muy importantes que nos nutrieron con sus exposiciones y con sus ideas hacia el futuro, porque también las brindaron, a quienes les agradecemos la participación y les reconocemos este gesto de haberse hecho presentes en la comisión y habernos nutrido con sus experiencias y sus ideas, ellos son Felipe Ricardo Buden, Jorge Luis Istagnesi y Conrado Sergio Gargenell, a todos ellos nuestro agradecimiento.

Y, en este tema, todos se manifestaron en el sentido de la justicia que representaba para la provincia del Neuquén contar con una tarifa diferencial por ser una de las máximas generadoras de energía eléctrica que se distribuye en el resto del país. Es injusto que paguemos la misma tarifa que se paga en el resto de las provincias. Y, también debemos decir, que los subsidios que se aplican a este servicio público tienen más impacto en la zona del conurbano y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que en el interior de la provincia, es decir que ahí se paga la electricidad mucho más barata que la que lo pagamos los neuquinos. Vaya si eso no es una verdadera injusticia.

Y así es como el restablecimiento de la tarifa comahue es un acto de justicia social por la que apelamos, en aras al derecho constitucional que nos ampara, a la recuperación de la tarifa diferencial que contribuirá a la promoción del desarrollo económico de la región.

Por eso es que proponemos el acompañamiento de esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Este proyecto tiene una lógica electoral que se huele a kilómetros, pero tenemos que denunciar que es, justamente, el gobierno al cual su autor representa podría hacer mucho para reducir las tarifas que paga la población, pero el negocio no está en las tarifas bajas claramente, está en los subsidios del Estado que mientras se tiene un discurso constante de privatización, de rebaja impositiva, aumentan cada día más asegurándoles a los empresarios enormes ganancias.

Nuestro planteo es el opuesto, por qué una familia debe abonar para calentar su comida, si está ejerciendo un derecho fundamental, alimentarse, o pagar boletas de miles de pesos solo para calefaccionarse, en el caso de ser de los pocos en esta provincia que cuente con servicio de gas de red. Por qué las y los estudiantes deben abonar miles de pesos de luz para poder cursar, ya que sus escuelas se caen a pedazos y los mandan a tener clases virtuales.

Nuestro planteo, como dije, es opuesto. Los servicios son públicos y son eso, un servicio elemental que el gobierno debería garantizar en igualdad y en condiciones para todos los habitantes. Para esto no puede reformarse este sistema de saqueo con una tarifa regional, debe estatizarse bajo gestión de trabajadores y usuarios estas empresas y todo el proceso de producción también estatizarse, ya que esta es la única manera de asegurarle a la población el derecho de acceder a los servicios y a su vez garantizar una reconversión energética, hacia energías limpias que no comprometa el futuro de las generaciones. Basta de subsidios eternos que suben y suben, pero que no reflejan ni mejor servicio ni menor costo.

Vamos, desde las bancas del Frente de Izquierda, por la estatización de toda esta industria.

Nada más.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Lo adelanté recién, nosotros, por supuesto, apoyamos la tarifa comahue.

Pero debo resaltar la gestión de la presidenta de la comisión, la diputada Du Plessis, que hizo una reunión de comisión en el Chocón, realmente, fantástica, pero fantástica por los presentes, por la cantidad de diputados, por los ingenieros, por los habitantes de la villa, por el intendente, que le diera un marco a esto en el corazón de lo que es el centro de la energía hidroeléctrica de la provincia. El primer emblema: el Chocón. Así que yo la felicito a la diputada Du Plessis. Realmente, fue un acto democrático, inclusivo y que llevó a todos la necesidad de pelear por algo

que es nuestro. Recién lo decía, estamos pagando el transporte desde Ezeiza cuando se genera acá; va a Buenos Aires y vuelve, y pagamos todo esto.

Así que, simplemente, lo manifesté en la comisión, lo manifestamos ahora como bloque el acompañamiento a este proyecto, que se podía haber dado antes, se da ahora. Y, seguramente, esto es un eslabón o un mojón de lo que nosotros debemos ir para adelante que es seguir fuertemente pensando en que las represas las debe administrar el Gobierno de la provincia del Neuquén.

Así que esta es otra epopeya que nosotros debemos llevar adelante, pero que, en este caso, en las condiciones que se dio este proyecto, por supuesto que es acompañando.

Y, nuevamente, no es redundante, pero felicitar a la diputada Du Plessis por el escenario que le brindó a este proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Mi compañero de bloque ya adelantó el acompañamiento por parte de nuestro bloque, pero —como dijo— esto tiene que ser el puntapié inicial para que sigamos pensando cómo podemos desde la provincia ahora también llevarle un alivio a las tarifas.

Justamente, en una reunión hoy a la mañana, hablábamos —y lo mencionó en el punto anterior el diputado César Gass— de la diferencia que hay entre la tarifa que se paga en la provincia de Río Negro y la tarifa que se paga en la provincia del Neuquén cuando el transporte es casi el mismo. Y poníamos el ejemplo de la empresa Pura Frutta, que se fue de nuestra provincia y hoy está operando en Regina, justamente, por este tipo de inconveniente. Y se dio a conocer en estos días la situación en que se encuentra también la cooperativa La Flor.

Entonces, creo que este proyecto habla de lo que se puede hacer o lo que puede hacer el Congreso de la nación y el Gobierno nacional, y que, por supuesto, nosotros acompañamos y defendemos, y así lo harán también nuestros representantes en el Congreso, pero creo que también hay otras medidas que se pueden tomar.

Vamos a estar ingresando un proyecto en los próximos días, sobre todo, teniendo en cuenta que el principal beneficiario de esta tarifa comahue va a ser el Epen, y hay mucho que se puede hacer. Ya que se habla tanto de la estabilidad política que hay en esta provincia, hay muchas decisiones políticas que se pueden tomar, sobre todo, a nivel municipal, para poder llevarle un alivio a todos los que producen y generan empleo en nuestra provincia.

Así que celebramos y acompañamos esto, pero no queremos que quede solamente en una mera expresión de deseo, sino que podamos también hacer aportes desde el lugar que nos toca a nosotros, que es en el ámbito provincial.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3274.

Siguiente punto del orden del día.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. VILLONE (presidenta). —Diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidenta.

Es para pedirle si, en forma excepcional, podemos adelantar el tratamiento del Proyecto 15 201.

Sra. VILLONE (presidenta). —¿Número de punto?

Sra. ABDALA. —Es el punto 16 del orden del día enviado hoy, Proyecto 15 201.

Sra. VILLONE (presidenta). —A consideración adelantar el punto 16 del Proyecto 15 201.

El punto 17 es.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

DUATLÓN COPA ANIVERSARIO CIUDAD DE PLOTTIER (Expte. D-250/22 – Proy. 15 201)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento anual solidario Duatlón Copa Aniversario Ciudad de Plottier, realizado por la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado (Apad) el 24 de abril de 2022.*

21.1

Constitución de la Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias a mis compañeros.

En esta oportunidad y con este proyecto, queremos destacar este evento tan importante para la ciudad de Plottier, un evento que en sus primeras ediciones tuvieron lugar allá por 1987, lo que se convierte en un evento de más de treinta años contribuyendo al desarrollo cultural y deportivo de nuestra ciudad con todas las características exigidas para instalarse en el calendario regional de carreras combinadas.

Así es como la última edición tuvo lugar el pasado 24 de abril en el paseo de La Herradura de nuestra ciudad. Y este año el Duatlón Copa Aniversario Ciudad de Plottier se llevó a cabo con la presencia de más de cuatrocientos deportistas de distintas localidades de la provincia. Consistió en el recorrido de trote y *mountain bike*, iniciando 5 km de pedestrismo, 32 de bicicleta y finalizando

con otros 5 de pedestrismo. El beneficio social alcanzado en esta oportunidad fue de 800 000 pesos; todo ello en beneficio de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Plottier.

Y por supuesto que nosotros estuvimos allí presentes, que también con un acompañamiento que la Legislatura hace a las organizaciones sociales, a las instituciones de bien social. Realmente, se logró llevar adelante una obra muy importante y trascendental para todas las personas con discapacidad de Plottier, que van a poder ir gracias a lo recaudado por el duatlón y a otros aportes brindados por otros organismos.

Así que no queremos dejar de lado el destacar este duatlón con la participación tan importante de todas las personas.

Es por eso que le solicito a la Cámara la aprobación del proyecto.

21.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento anual solidario Duatlón Copa Aniversario Ciudad de Plottier, organizado por la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Plottier y a la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Plottier (Apad).

Sra. VILLONE (presidenta). —A consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3275.

Siguiente punto del orden del día.

22

ORQUESTA ESCUELA DE TANGO DEL NEUQUÉN (Expte. D-94/22 – Proy. 15 030)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor de la Orquesta Escuela de Tango del Neuquén.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Para omitir la lectura del despacho.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Secretaría dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión D.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Nuestra provincia cuenta con un amplio bagaje cultural en el que confluyen diversos géneros musicales y el tango es uno de ellos. Por su importancia musical y académica, el Gobierno provincial, a través del Ministerio de las Culturas, tomó la iniciativa de impulsar un proyecto de características puntuales con el objetivo de posibilitar la formación académica de nuevos músicos y músicas y la difusión de este género.

Así, a través del Decreto 845 del año 2019, se crea la Orquesta Escuela de Tango del Neuquén.

Para ello fueron convocadas figuras de gran trayectoria, todas docentes en sus respectivos instrumentos, con vasta experiencia en los escenarios y de renombre nacional e internacional, ejemplo de ello son Fabiola Quiroga Rojas y Gonzalo Basso, en violín, Nicolás Malbos en bandoneón, Ezequiel Nicolás en contrabajo y Enrique Nicolás, en piano y arreglos.

De esta forma, la orquesta comenzó su actividad profesional y pública en septiembre del año 2019 bajo la dirección del maestro Enrique Nicolás, teniendo como objetivo no solo la formación de músicos y de músicas en el género, sino en la realización de capacitación destinadas a orquestas infanto-juveniles y clases magistrales en establecimientos de enseñanza de música dependientes del Consejo Provincial de Educación.

Tuvimos el agrado de compartir, en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con Enrique Nicolás y con Nicolás Malbos, quienes con mucha pasión y de manera didáctica compartieron su experiencia y la labor que realizan, resaltando que su objetivo principal es acercar el tango a las infancias, ya sea en los barrios, en las escuelas, en las bibliotecas populares.

Ambos expresaron la importancia y el valor que le dan al tango, sabiendo que, sin lugar a dudas, es uno de los géneros más reconocidos en el país, y también en el mundo entero.

Enrique expresó que en Neuquén encontró un campo fértil para difundir la cultura y expuso su deseo de seguir promocionando y posicionando al tango como herramienta musical y sociocultural en toda la provincia.

Una de las actividades a destacar son las visitas que realiza la orquesta a escuelas y a colegios para presentar conciertos con fines didácticos para que los niños y las niñas puedan familiarizarse con el género, con los instrumentos y también con los distintos ritmos que lo componen.

Asimismo, la Orquesta Escuela de Tango del Neuquén integra el Programa Música en Bandadas, cuyo objetivo es el de formar ensambles y orquestas a lo largo y a lo ancho de toda nuestra provincia.

Los músicos que integran el programa son los responsables de las capacitaciones, de las nuevas formaciones y de las relaciones con la comunidad, generando un trabajo interdisciplinario junto a la danza.

Durante el año 2021, la agrupación ha desarrollado una intensa labor de difusión con más de veintidós presentaciones de manera virtual y también de manera presencial.

Asimismo, en cuanto a su función social en la comunidad, la orquesta también ha estado presente en las campañas de vacunación contra el covid para adultos y adultas mayores y, también realizó, en ese momento, presentaciones especiales a hogares destinados a esta población de adultos mayores.

Creo que es importante, también, reconocer su participación en el año 2020 del Festival Carlos Di Sarli; durante el año 2021 el Festival de Tango de Neuquén, 2019, me dicen, acá *[risas]*; el Festival BA 2021 y en la Feria Nacional de Arte, Ciencia y Tecnología (Tecnópolis), en su décimo aniversario.

Tanto a nivel nacional como a nivel internacional, la orquesta fue seleccionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para representar a nuestro país en la Feria del Libro de Beijín 2022, a desarrollarse en la capital de China.

Y como noticia reciente, me gustaría agregar que en el día de ayer, el maestro de la orquesta, Enrique Nicolás, que nos acompañó en la comisión, fue notificado por la Academia Nacional de Tango de la Argentina que será nombrado como académico titular en el mes de julio. Y va a ser, así, el único neuquino entre todas las personas que la integran.

Por todo esto es que resulta de suma importancia que desde esta Cámara se ponga en valor y se reconozca la labor que lleva adelante la Orquesta Escuela de Tango del Neuquén, tanto por su función social, educativa y musical que se nuclea en un espacio para que personas de todas las edades de la provincia puedan formarse y conocer sobre este género identitario, patrimonio único de la cultura argentina, siendo nuestra provincia precursora en revalorizar el tango, a través de su formación y su divulgación de género como una política pública.

Es por eso que les solicitamos el acompañamiento en la aprobación de este proyecto.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señora presidenta.

La verdad que nada que agregar a la enriquecedora exposición que hizo mi compañera de bloque, la diputada Ludmila Gaitán que, en realidad, hizo todo el trabajo de contacto y la preparación de la declaración y tuvo el generoso gesto de ponerme como miembro informante por el solo hecho de haberle manifestado mi beneplácito porque esta orquesta sea reconocida en este ámbito.

Tuve la oportunidad de escucharla en La Noche de las Bibliotecas Populares, el año pasado, que concurrió a la Biblioteca Juan Bautista Alberdi a realizar un número musical y, bueno, ahí tuvimos la oportunidad de intercambiar, con su director y con los músicos, algunas, una grata charla, la verdad.

Decir tango es decir Argentina, nos identifican en todo el mundo con este género musical y todo fomento que se realice en esta provincia es bienvenido para nosotros y debemos destacarlo como los representantes del pueblo neuquino que somos.

Y es un orgullo, también, para nuestra provincia, contar con músicos y músicas y docentes extraordinarios que en cada concierto didáctico que presentan en las escuelas y colegios de la provincia enseñan a los niños y niñas cada uno de los instrumentos que integran la orquesta, les explican en qué consiste un arreglo musical, haciendo sonar los instrumentos por separado e integrándolos, de manera paulatina, cumpliendo una función cultural, educativa y socialmente admirable.

Por eso, es que compartiendo el pedido de mi compañera, solicito que se declare de interés legislativo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3276.

Siguiente punto del orden del día.

23

**LIBRO DE HISTORIA TITULADO
PUNTA Y HACHA**
(Expte. D-190/22- Proy. 15 136)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro de historia titulado Punta y hacha.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Es para omitir la lectura del despacho de comisión.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración no dar lectura al artículado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Secretaría dará lectura al encabezamiento y a los firmantes del despacho.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión D.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Desde nuestro bloque presentamos un proyecto para declarar de interés legislativo la publicación del libro *Punta y hacha* que tengo aquí en mis manos [*muestra en alto*]; y este proyecto fue aprobado por unanimidad en la Comisión D —como se expresó recién—, de Educación, Ciencia y Tecnología, que usted preside, y tuvimos la presencia tanto de Diego Suárez como de Carla Bertello, que son los escritores y compiladores. Ambos son profesores de Historia recibidos en la Universidad Nacional de Rosario, y residen en la provincia del Neuquén, en Plottier desde 1995. Ambos poseen la extensa trayectoria como docentes de los niveles medio y universitario, quedando reflejado en sus extensos currículum de trabajos realizados y libros publicados.

Carla Bertello publicó varios libros como *Historias de sangre, locura y amor*; publicó artículos en estos libros *Historias secretas, del delito y la ley, Historia social y política del delito en la Patagonia*. Estuvo a cargo de la supervisión de varios libros publicados.

Diego Suárez escribió parte de los libros *Historias de sangre, locura y amor; Historias secretas, de delito y la ley*, y publicó también su primer libro *Los gajos de la mandarina*, también *Los pájaros se visten de colores; Historia de tierra firme; El imperio a las máquinas y los motines de la sangre; La guerra en mí*; testimonios de guerra de excombatientes de Malvinas y *Tierra incógnita Cara o cruz*.

Comento que los autores plantean que el libro realiza un abordaje de la historia, mostrando las cartas detrás del tiempo, cartas de truco en una partida que lleva ciclos jugándose. La realidad es que nos han mostrado y contado lo mismo como si fuera la única historia. Cuando un docente recopila información de diversos textos y muchas veces no encuentra lo que quiere dar... llevar adelante en la clase con los alumnos, y este libro la verdad que rompe esos esquemas tradicionales de los manuales históricos con los cuales nos enseñaron a nosotros.

El libro es una compilación de testimonios, textos literarios, estudios de casos, ilustraciones, escritos sobre los hechos de la historia argentina.

Punta y hacha irrumpe en la línea cronológica de tiempo, contando desde las primeras hojas, desde las primeras páginas la historia reciente de nuestro país para terminar en las últimas páginas con los acontecimientos fundacionales de la patria de los últimos doscientos años.

Son doscientas hojas y se comenta casi un año de historia en cada hoja. Muchos testimonios fueron aportados por docentes y personas de la comunidad que residen en la región, dando cuenta que la historia reciente también la hacemos las personas de carne y hueso que transitamos las calles y las escuelas en la actualidad; tema como la dictadura militar; la guerra de Malvinas; la crisis política y económica de las últimas décadas; el retorno a la democracia y la ampliación de los derechos de los últimos años está presente en *Punta y hacha*, contado por personas que muchas de ellas nos cruzamos con nuestras actividades a diario en la vida cotidiana.

El libro se compone de diez capítulos y propone estrategias pedagógicas para trabajar el contenido en el aula. La lectura del mismo puede hacerse de manera transversal, abordando el contenido de cualquiera de sus capítulos sin necesidad de iniciar con su cronología de tiempo propuesta. Entre los textos que forman parte de los capítulos se encuentran temas vinculados a los derechos humanos, la interculturalidad; la lucha de los pueblos preexistentes por el pleno al conocimiento de sus derechos; así también la lucha feminista; las movilizaciones sociales; el juicio a las Juntas Militares; la reforma constitucional y la reelección; la crisis del 2001; la avanzada neoliberal de los 90; modelos económicos de distintos períodos de tiempo; el retorno a la democracia; la industrialización nacional; el terrorismo de estado; el peronismo; el radicalismo; las revoluciones libertadoras de Latinoamérica; las oligarquías y la lucha de clase, entre otros debates de actualidad.

Punta y hacha es una experiencia literaria de construcción colectiva y colaborativa de conocimientos y experiencias con valiosos aportes realizados por docentes que forman parte de los capítulos que están expresados en el libro.

Muchos de los textos fueron escritos por Beatriz Gentile; Susana Delarriva; María Inés Cafiero; Juan Quintar, Marcelo Mariani; María del Carmen Gómez; Juan José Servidio; José Luis Savanco, Mariela Huenaiuen, Cynthia Corroza y Eugenia Revol entre otros, que expresaron testimonios sobre hechos de la historia contemporánea.

Punta y hacha es una nueva forma de observar, abordar y analizar la historia de nuestro país, una historia de la cual somos parte, construyéndola desde nuestra cotidianidad como estudiantes, trabajadores, como militantes que vivimos, proyectamos y luchamos para concretar en la realidad nuestros principios ideales.

Un libro muy interesante, que fue escrito por docentes de Plottier con la colaboración de muchísimos vecinos, conocidos, amigos, ¿sí?, que nosotros ponemos en este proyecto.

Y hemos presentado este proyecto para declararlo de interés legislativo.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3277.

Siguiente punto del orden del día.

**INICIATIVA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO
DE VARVARCO
(Expte. D-564/21 – Proy. 14 648)**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la iniciativa de la Comisión de Fomento de la localidad de Varvarco.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Secretaría dará lectura al encabezamiento y a los firmantes del despacho.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión C.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Este tema tiene una relación directa con los diálogos que tenemos con los intendentes y presidentes de comisiones de fomento, presidentas cuando recorremos la provincia que nos expresan la falta de profesionales en sus localidades y que generan grandes complicaciones cuando tienen que elaborar proyectos para conseguir fondos, proyectos que tienen que presentar ante el Gobierno provincial y el Gobierno nacional para poder obtener los fondos. Nos comentan, nos comentan siempre que tienen que contratar a profesionales que son de las ciudades más grandes, de las ciudades de aquí, de Neuquén, de Plottier, de Centenario, que son profesionales que viajan, se quedan uno o dos días y realizan estos proyectos y retornan después a sus localidades. Entonces, tienen que planificar, tienen que organizarse para esos momentos que van las personas que son los profesionales. Entonces, nosotros, la verdad que vimos muy bien una propuesta que surge del diálogo con Gastón Fuentes, que es presidente de la Comisión de Fomento de Varvarco, que él expresa —que ya lo voy a explicar—, que garantiza un terreno propio a personas oriundas de la localidad que completen sus estudios universitarios y/o terciarios con el fin de evitar el desarraigo y consolidar la identidad y pertenencia.

En el interior de la provincia, uno cuando la recorre, también observa que faltan, no solo faltan profesionales para poder generar los proyectos que necesitan las comisiones de fomento y los municipios, sino también faltan profesionales de distintas disciplinas, faltan contadores que se establezcan, faltan abogados también que se establezcan, faltan docentes de primaria, secundaria y de nivel inicial también, y en las especialidades médicas faltas muchísimos profesionales y son los ciudadanos que tienen que trasladarse muchísimos kilómetros para poder ser atendidos de acuerdo a la enfermedad que ellos tienen; faltan arquitectos, ingenieros y faltan maestros mayor de obra.

Entonces, nosotros vimos claramente para presentar un proyecto para declarar de interés legislativo y que se puede llevar adelante por otras localidades también, que los jóvenes que parten a estudiar carreras como es del norte neuquino o vienen a Chos Malal o vienen a Neuquén, o a la Universidad Nacional del Comahue, también, van a San Rafael (Mendoza), a Mendoza, a Bahía Blanca, a Córdoba. Primero los costos que conlleva estudiar partiendo de esos lugares, los costos de la familia. Entonces, cuando terminan de recibirse buscan otras estrategias y alternativas donde

localizarse y tener trabajo, y también tienen que buscar alquiler donde vayan ellos a instalarse. Por eso esta propuesta de generar para los que vuelven a Varvarco, como un acuerdo con la persona que está gobernando de poder recibir un terreno, que me contaba el presidente de la comisión que son terrenos de doce de frente, quince de frente por treinta de fondo, que se garantiza todos los servicios, gas, luz y agua. Y se le da un margen para construir, pero tiene que volver y radicarse en la localidad.

Esa es la forma que llevó adelante Gastón Fuentes, él firmó una resolución el 21 de noviembre de 2020 en la que dispone y hace público el compromiso constitucional de que todos los jóvenes oriundos de la localidad de Varvarco que concluyan sus estudios terciarios, universitarios, tendrán prioridad y serán poseedores de un terreno y lograrán la adjudicación a fin de que puedan retornar a radicarse en Varvarco y desplegar sus actividades desde allí. Es un común acuerdo, hay un acta, no se cumple, el acta deja de tener su... eso es lo que me preguntaba Javier Rivero el otro día, en una de las charlas, que me preguntó; entonces, el objetivo es lograr cambios, crecimiento social con las actividades de las personas que vienen, generar ese arraigo y lograr que los jóvenes y no tan jóvenes vuelvan a sus localidades de origen y crezcan, se posicione y logren conformar su familia y tengan trabajo y vivan dignamente. Y no es solo una propuesta de acción sino que ya se está concretando y hay varios jóvenes que han retornado y son parte de ese grupo de jóvenes que generan nuevas alternativas con sus nuevas capacidades desarrollando sus actividades en la localidad.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º, 2.^º y 3.^º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3278.

Siguiente punto del orden del día.

25

**SOLICITUD A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN ARGENTINA
(Expte. D-215/22 – Proy. 15 159)**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de ley, que tiene como finalidad incorporar al Código Electoral Nacional, normas que aseguren el voto del personal subordinado al Comando General Electoral afectado a los comicios nacionales.*

25.1

Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Como lo mencioné cuando pedí el tratamiento sobre tablas de este proyecto, lo que buscamos es garantizar el derecho político a las personas que están subordinadas al Comando General Electoral en los comicios nacionales, personas que son fundamentales para nuestra democracia, que cuidan y nos acompañan en cada acto eleccionario.

Desde que se modificó el formato del padrón electoral en la Ley 26 744, se eliminó la posibilidad de incorporar de forma manual a los electores en la mesa de votación, y esto dificulta que muchas veces, por estar la mayoría de las veces muy lejos de su lugar de votación, se vulnere el derecho político que tienen de poder ejercer su voto estas personas. Por eso se está tratando en el Congreso de la nación una ley para que vuelvan a ser incorporados y puedan emitir su voto y no se vulnere este derecho tan importante que tienen.

Por eso, solicito el acompañamiento al resto de la Cámara para que podamos, desde esta Legislatura, acompañar y que se trate este proyecto que les asegura la participación a estos argentinos que tanto hacen por la democracia en cada acto eleccionario.

Gracias, presidenta.

25.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén COMUNICA:*

Artículo 1.º Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la nación el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de ley, Expediente 0765-D-2022, el cual tiene como finalidad incorporar al Código Electoral Nacional, normas que aseguren el voto del personal subordinado al Comando General Electoral afectado a los comicios nacionales.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 199.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

26

**OSCAR PELEGRINA
RECONOCIMIENTO A SU DESEMPEÑO
(Expte. P-28/22 – Proy. 15 175)**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se declara deportista destacado al señor Oscar Pelegrina, en reconocimiento a su desempeño en el Campeonato Argentino de Descenso y en el Campeonato Mundial Masters MTB, realizados del 16, 17 y 23 de abril de 2022 en la ciudad de Villa la Angostura.*

26.1

**Apertura de conferencia en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, en realidad, por lo extenso de la hora, tenía intenciones de no leer el fundamento, pero creo que vale la pena hacer mención puesto que el esfuerzo que hacen muchos deportistas de nuestra provincia, y en este caso de tener el privilegio de tenerlo como compañero de trabajo a Oscar, vale la lectura —digamos—, y voy a pedir autorización para leer los fundamentos, señora presidenta.

Oscar Pelegrina, nacido y criado en la provincia del Neuquén. Trabajador en el Poder Legislativo, en el área Informática. Comenzó a practicar ciclismo desde su niñez. En 1996 compitió, por primera vez, en un campeonato nacional de MTB en la especialidad descenso o *Downhill* —perdón por mi inglés—. Luego, a partir del año 2000 conformó el equipo nacional para disputar su primer panamericano, a partir de ese año siempre estuvo en el equipo nacional, primero como elite y luego como máster compitiendo en eventos nacional e internacionales.

En el año 2004, viajó a Francia e Italia para disputar su primer mundial y copa del mundo con el objetivo de mejorar en aspectos técnicos y físicos, inicia así una etapa de entrenamiento de la práctica del deporte hasta el día de hoy. En el año 2016, se suma a la especialidad Enduro y en ese mismo año participó en Canadá corriendo ambas especialidades. Luego, en el 2018, volvió a participar y logró dos medallas de plata. Fue Pehuén de Plata en deportes extremos en el año 2021.

El 16 y 17 de abril de 2022 se llevó acabo el Campeonato Argentino de Descenso donde la categoría Master B2 se definió por menos de doscientas centésimas entre el corredor neuquino Oscar Pelegrina que se quedó con el primer puesto y el tres

veces campeón mundial Sebastián Vásquez, quien obtuvo el segundo lugar. De esta manera, el neuquino se quedó con el cuarto título nacional.

El fin de semana siguiente, en Villa la Angostura, sede del Mundial Master MTB que por primera vez se presentaba en nuestro país, estrenando la camiseta de campeón argentino, Oscar logró la medalla de bronce y de esta forma se convierte en el primer neuquino en obtener una medalla en un Mundial Masters en la especialidad descenso.

Este evento deportivo contó con la presencia del gobernador de la provincia Omar Gutierrez, el intendente municipal, entre otros funcionarios.

Quiero hacer un resumen de los logros de Oscar en estas especialidades de ciclismo. Oscar fue campeón argentino de descenso 2012, campeón argentino de descenso 2014, campeón del Open Shimano Latam 2017, campeón argentino de descenso 2017, medalla de plata del Candian Open (Canadá 2018), medalla de plata del Garbanzo (Canadá 2018), medalla de plata en el Panamericano 2019, sexto puesto en el Enduro Word Series Whistler (Canadá 2019), onceavo puesto en el Mundial Masters DH (Canadá 2019), campeón del Open Shimano Latam 2019, campeón de la Copa Argentina Enduro 2019, premio Pehuén Plata, Deportes Extremos 2021, campeón argentino de descenso 2022 y tercer puesto mundial del Masters DH 2022.

La próxima participación —como mencionaba al momento de justificar el tratamiento sobre tablas— se llevará a cabo en el mes de agosto en Canadá, donde Oscar deberá nuevamente defender los colores de nuestra provincia y los colores de nuestro país. Por eso este proyecto. Yo sé que quizás más allá de hacer una mención especial y de destacar la actividad de nuestro compañero Oscar, y no me cabe ninguna duda que, como dice el proyecto de resolución, y recién un diputado me preguntaba por qué de resolución no declaración. Estamos a través de este proyecto solicitándole a la Legislatura, en la persona de su presidente, quien tengo sobradadas muestras del apoyo constante que hace esta Legislatura, insisto, en la persona del presidente Marcos Koopmann con respecto a distintas disciplinas del deporte neuquino, teniendo en consideración lo que implica distintas gamas del deporte en materia de contención social.

Así que les pido a mis pares el acompañamiento de este proyecto y aprovecho a saludar, felicitar a nuestro deportista. Sé que en la Cámara hay varios deportistas de elite, pero en este caso Oscar merece nuestro apoyo y nuestras felicitaciones.

Nada más, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidenta.

Adherir a las palabras del diputado Sánchez, disculpe que lo mencione, conozco poco a Oscar, sí soy muy amigo de una integrante de su familia y como Oscar, al igual cada vez que hacemos reconocimientos a deportistas de nuestra provincia, sabemos siempre el esfuerzo que esto conlleva, el traslado, trasladarse de una ciudad a otra, a veces a otras provincias, a otros países.

Así que destacar el enorme esfuerzo, sabemos que muchas veces no es fácil y adelantar el voto positivo de nuestro bloque.

Gracias,

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

¡Oscar es un groso! Y es nuestro jefe del Departamento de Telefonía acá en la Legislatura, supongo que ahora se llamará de otra manera *[dialogan]*, ¿igual? Bueno, sigue siendo entonces.

Es un gran deportista, es un ejemplo a seguir, no solo por sus proezas y por toda esa trayectoria que el diputado Sánchez recién mencionaba, sino también por el espíritu y la garra que le pone, la pasión con la que lo hace. Y bueno, yo compartí ocho años con él en la otra etapa y, realmente, lo veía con todo ese esfuerzo, ese esfuerzo familiar, porque es todo un emprendimiento.

Así que, bueno, no, nada, quiero felicitarlo también desde acá.

**Cierre de conferencia en comisión
(art. 148 del RI)**

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén RESUELVE:*

Artículo 1.º Declarar deportista destacado de la provincia del Neuquén al señor Oscar Pelegrina, en reconocimiento en su destacada actuación en el Campeonato Argentino de Descenso Categoría Masters B2 y en el Campeonato Mundial Masters Montabike, realizados los días 16, 17 y 23 de abril de 2022, respectivamente en la ciudad de Villa la Angostura.

Artículo 2.º Auspiciar la participación del señor Oscar Pelegrina en la fechas de la Copa del Mundo Enduro, en el Canadá Open y en dos competencias a disputarse en Canadá en agosto de 2022.

Artículo 3.º Autorizar a la Presidencia de la Honorable Cámara a realizar los aportes necesarios que permitan la participación del señor Oscar Pelegrina en la competencia mencionada en el artículo 2.º de la presente.

Artículo 4.º Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán deducidos de las partidas correspondiente del presupuesto general del Poder Legislativo.

Artículo 5.º Comuníquese al Ministerio de Deporte y al señor Oscar Pelegrina.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Resolución 1161.

Siguiente punto del orden del día.

**CONFERENCIA DE LAS NACIONES
UNIDAS SOBRE EL MEDIO HUMANO
(Expte. D-261/22 – Proy. 15 213)**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa beneplácito por el 50.º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo entre el 5 y el 16 de junio de 1972, y por la declaración que adoptaron los participantes para la gestión racional del medio ambiente.*

27.1

Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Como lo expresé cuando pedí el tratamiento sobre tablas, la significación y lo importante de esta Declaración de Estocolmo, que hace cincuenta años, en 1972, se dio por realizada la Conferencia de las Naciones Unidas, por eso, para no abundar y habiendo dado ya los argumentos, pido la aprobación de esta declaración.

Muchas gracias.

27.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º Su beneplácito por el 50.º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo, Suecia, del 5 al 16 de junio de 1972, y de la declaración resultante de dicha conferencia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la sede argentina de Naciones Unidas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3279

Siguiente punto del orden del día.

**JORNADA DE SARCOMAS DE
PARTES BLANDAS Y ÓSEAS
(Expte. D-269/22 – Proy. 15 226)**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la actividad de concientización, estudio y tratamiento que desarrolla el Grupo Argentino de Sarcomas de Partes Blandas y Óseas.*

28.1

**Constitución de la Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Como lo adelanté hoy, queremos declarar de interés del Poder Legislativo la 1.^a Jornada de Sarcomas de Partes Blandas y Óseas en población pediátrica, que se desarrolló en el día de hoy en esta Legislatura, y también declarar de interés las actividades de concientización, estudio y tratamiento que lleva adelante el Grupo Argentino de Sarcomas de Partes Blandas y Óseas en dicha patología.

Tuve el placer de compartir con ellos unos minutos cuando estaban terminando su jornada en la hora del almuerzo, y la verdad que hacen un gran trabajo en distintos puntos, en el interior de nuestro país, buscando acercar equipos para el tratamiento de los sarcomas y poder mejorar el abordaje y el tratamiento de esta patología tan dura y fea, sobre todo, en esta población tan vulnerable como es la pediátrica.

Así que queríamos declarar de interés del Poder Legislativo sus acciones, como así también la actividad que desarrollaron en el día de hoy en esta Casa.

Así que pido el acompañamiento al resto de la Cámara.

Gracias.

28.2

**Cierre de la Cámara en comisión
(art. 148 del RI)**

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.^º *De interés del Poder Legislativo la actividad de concientización, estudio y tratamiento que lleva adelante el Grupo Argentino de Sarcomas de Partes Blandas y Óseas (Gaspar) en dicha patología.*

Artículo 2.º De interés del Poder Legislativo la 1.^a Jornada de Sarcomas de Partes Blandas y Óseas en población pediátrica, que se realizará el día 19 de mayo en la ciudad de Neuquén en la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Grupo Argentino de Sarcomas de Partes Blandas y Óseas (Gaspar).

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3280.

Siguiente punto del orden del día.

29

ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PARA ADULTOS 14 DE PLOTTIER (Expte. D-278/22 – Proy. 15 235)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la celebración del 63.º aniversario de la Escuela para Adultos 14 de Plottier y se expresa beneplácito por las actividades y talleres que desarrolla en la institución.*

29.1

Constitución de la Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidenta.

El 27 de abril del año 1959, comenzó su actividad la Escuela para Adultos 14 de la ciudad de Plottier. Hoy, con una matrícula de 350 personas mayores de 14 años, además de educación primaria, se brindan capacitaciones de formación profesional, como tejido en telar, corte y confección, informática, gestión administrativa contable, informática, tapicería, electricidad, instalación de gas domiciliaria.

La verdad que reconocer estos sesenta y tres años de historia, el prestigio que tiene esta escuela en la formación de los ciudadanos y ciudadanas de la localidad y el fuerte compromiso social con ellos es que pedimos el acompañamiento de esta Casa.

**Cierre de la Cámara en comisión
(art. 148 del RI)**

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 63.º aniversario de la Escuela para Adultos 14 de la ciudad de Plottier, celebrado el 27 de abril de 2022.

Artículo 2.º Su beneplácito por las actividades y talleres que esta institución desarrolla, ofreciéndole un oficio e inserción laboral a más de trescientos alumnos y alumnas de la ciudad de Plottier y sus alrededores.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la EPA 14.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3281.

Siguiente punto del orden del día.

**GIGANOTOSAURUS CAROLINII
EN JURASSIC WORLD DOMINION
(Expte. D-209/22 – Proy. 15 155)**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa beneplácito ante la incorporación del Giganotosaurus carolinii, como una de las especies de dinosaurios predominantes en la película Jurassic World Dominion.*

**Constitución de la Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidenta.

El 25 de julio del año 1993, Rubén Carolini descubre los restos fósiles de lo que sería hoy el dinosaurio más grande del mundo, que habitó esta parte del planeta hace, aproximadamente, cien millones de años.

El *Giganotosaurus carolinii* midió de largo unos quince metros, el alto de la cadera era de cuatro metros y medio, aproximadamente, y tenía unos ocho metros hasta la cabeza. Se estima que su peso no alcanzaba las diez toneladas. Este dinosaurio fue el primero de su especie, hallado en Villa el Chocón.

Y recientemente fue anunciado, hace poco tiempo nada más, que en junio próximo se estrena en una de las películas más famosas del mundo: *Jurassic World Dominion*, en la cual va a ser uno de los protagonistas de esta saga, que ya tiene años de trabajo, y que creo que esta es la cuarta película o la quinta, si no me equivoco.

La Municipalidad de Villa el Chocón en el año 2008 reconoce como vecino ilustre al señor Rubén Darío Carolini por su trayectoria y el aporte al patrimonio histórico y cultural de nuestra provincia. En el año 2018, esta Cámara, mediante la Resolución 995, resuelve homenajearlo por el hallazgo del dinosaurio carnívoro más grande del mundo y por su destacada gestión al frente del Museo Paleontológico Municipal *Ernesto Bachmann* de la localidad del Chocón.

La verdad que es un orgullo poder destacar hoy nuevamente a Rubén Carolini, quien fue quien halló al dinosaurio. Él era un trabajador más, junto a mi abuelo y a otras personas de Hidronor en la villa y habitualmente, como él lo hacía en sus recorridas y en esas aventuras que él llevaba a diario, fue que descubrió este dinosaurio, hoy uno de los más famosos del mundo.

Así que creemos, con esta declaración que homenajearlo a él una vez más no es en vano, y que este proyecto busca, entre otras cosas, aportar al turismo de nuestra provincia y, puntualmente, de Villa el Chocón.

Así que invito a mis pares a que acompañen este proyecto de declaración.

Gracias.

30.2

Cierre de la Cámara en comisión (art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º Su beneplácito por la incorporación dentro de la película Jurassic World Dominion del Giganotosaurus carolinii como una de las especies de dinosaurios que participan de la misma.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Cultura de la nación, a la Municipalidad de Villa el Chocón, al Museo Municipal Ernesto Bachmann, a las productoras Universal Pictures y Amblin Entertainment y al señor Rubén Darío Carolini.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Perdón la intromisión.

Solamente, para mencionar que tuve el honor de conocer a Carolini cuando descubrió...

VARIOS DIPUTADOS. —¿Vivo? [Risas]...

Sr. SÁNCHEZ. —A Rubén Carolini...

Y también mencionar que, cuando hace referencia al abuelo el diputado preopinante, el abuelo fue el diputado mandato cumplido Enzo Gallia.

Gracias.

Era eso nada más.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3282.

Siguiente punto del orden del día.

31

FESTIVAL PROVINCIAL DE CIRCO (Expte. D-281/22 – Proy. 15 238)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 2.º Festival Provincial de Circo, que tendrá su cierre el 21 y 22 de mayo de 2022, en Piedra del Águila.*

31.1

Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades, en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Germán Chapino.

Sr. CHAPINO. —Gracias, presidenta.

El pasado 9 de mayo comenzó el Festival Provincial de Circo, organizado por el colectivo Cun (Cirqueros Unidos de Neuquén) en cogestión con el Ministerio de las Culturas.

Hasta el domingo 22 de mayo habrá espectáculos para toda la familia en diez localidades de la provincia. Se presentarán diferentes espectáculos, capacitaciones abiertas a la comunidad y seminarios de perfeccionamiento para artistas.

Las localidades de este festival son Picún Leufú, Caviahue, Villa la Angostura, Villa Meliquina, Las Coloradas, Las Ovejas, Plaza Huincul, el Chocón, Neuquén y Piedra de Águila. En esta última ciudad se realizará el cierre el sábado 21 y el domingo 22 de mayo.

El Festival Provincial de Circo nació en el año 2021, en el contexto de un plan de reactivación cultural del Ministerio de las Culturas que planteó la creación de un festival que recorriera la provincia habitando las plazas, parques y espacios culturales.

Esta acción fue apoyada y reforzada por el Ministerio de las Culturas.

Es por eso que les pido a los compañeros y compañeras que nos apoyen con el voto positivo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

31.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 2.º Festival Provincial de Circo, que tendrá su cierre el 21 y el 22 de mayo del año en curso, en la localidad de Piedra del Águila.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y a la Municipalidad de Piedra del Águila.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3283.

Siguiente punto del orden del día.

32

NUEVO FORMATO DE ESCUELA SECUNDARIA SITUADA EN CONTEXTO DE RURALIDAD (Expte. D-282/22 – Proy. 15 239)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa beneplácito por la implementación del nuevo formato de Escuela Secundaria Situada en Contexto de Ruralidad (Esesir), a través de la creación del CPEM 98.*

32.1

Apertura de conferencia en comisión (art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades, en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

En el marco de la Resolución 1168 del año 2022 se crea la Escuela Secundaria Situada en Contexto de Ruralidad, con el fin de garantizar el acceso y la continuidad de las trayectorias socioeducativas de las y los estudiantes en nivel secundario, evitando, fundamentalmente, el desarraigo de los estudiantes pertenecientes a zonas rurales de la provincia que debían trasladarse hacia otras localidades para continuar con sus estudios.

Es así que se aprobó este nuevo formato donde la nueva Escuela Secundaria Situada en Contexto de Ruralidad contará con una sede central en la ciudad de Neuquén capital y cuatro anexos en las localidades de Los Catutos, Huncal, Octavio Pico y Aguada San Roque.

Esta decisión de política educativa es el resultado de un trabajo conjunto del Ministerio de Gobierno y Educación y el Consejo Provincial de Educación, que recorriendo las sedes regionales para presentar, ante esta comunidad educativa y autoridades locales, el nuevo formato de escuela secundaria y sus principales características.

El trabajo articulado se llevó adelante a través de un abordaje integral en el que se entregó material informativo con detalles de la propuesta pedagógica y se implementó un dispositivo pedagógico a través de cuadernillos con actividades escolares, destinadas a familias y estudiantes, respectivamente.

En esta primera etapa, la propuesta contará con 65 estudiantes: veinticinco en Huncal, veintidós en Los Catutos, quince en Aguada San Roque y tres en Octavio Pico.

Dada la relevancia de estas acciones y decisiones políticas educativas, consideramos que debe realizarse un pronunciamiento y acompañamiento de esta Cámara para declarar de interés el beneplácito de esta iniciativa y desearles mucho éxito a todos los estudiantes secundarios bajo esta modalidad.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

32.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *Su beneplácito por la implementación del nuevo formato de Escuela Secundaria Situada en Contexto de Ruralidad, a través de la creación del Centro Provincial de Enseñanza Media 98, con sede en Neuquén capital y la creación de cuatro anexos y sus plantas funcionales en Huncal, Los Catutos, Octavio Pico y Aguada San Roque.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Ministerio de Gobierno y Educación y a las Comisiones de Fomento de Los Catutos, Octavio Pico, Aguada San Roque y a la comunidad Millain Curral.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3284.

Siguiente punto, y último.

ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA 171
(Expte. D-283/22 – Proy. 15 240)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo los actos conmemorativos por el 100.º aniversario de la Escuela Primaria 171 Nueva República, de Bajada del Agrio.*

33.1

Apertura de conferencia en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades, en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, me toca informar un proyecto de su autoría.

Rondaba el año 1922 cuando un vecino del pueblo, el señor Villalba, se mostró preocupado ante la gran cantidad de niños en edad escolar que habitaban en el lugar.

Para solucionar esto ofreció una habitación de su casa y fue así como un 18 de mayo del año 1922 comienza a funcionar, en la localidad de Bajada del Agrio, la Escuela Nacional 63.

Con sus paredes de adobe, techo de paja y calefacción a leña albergaba a veinte estudiantes: ocho varones y doce mujeres, cuyas edades rondaban entre los 15 y 18 años de edad.

Ese primer día de clases recibió a sus estudiantes el maestro don Cruz Fernández, quien provenía de la provincia de San Luis e hizo de Bajada del Agrio su hogar.

En el año 1962, bajo la dirección de la señora Lilian Erdozai y su esposo, como intendente, gestionaron el pedido del actual edificio escolar, el cual constaba de dos aulas, dos baños, puertas con salida al patio y una casa institucional utilizada por el director.

Este mismo año, bajo el plan educativo Emer, pasó a ser Escuela Núcleo 7 de jornada simple, siendo distrital de ocho establecimientos.

A partir de aquí, hasta 1984, funcionó como Escuela Nacional 63 de jornada completa, y un año después, la escuela es apadrinada por la Superintendencia Internacional de Frontera y pasa a ser, como la conocemos hasta el día de hoy, la Escuela Primaria 171 *Nueva República*.

En el año 1988 comienza a funcionar el jardín de infantes en una de las aulas de la institución a cargo de la docente Claudia Valenzuela; en el año 1992 en el edificio escolar comienza a funcionar el CPEM 45. En la actualidad la escuela sigue creciendo en infraestructura, y este año trajo consigo la construcción del primer edificio propio del jardín de infantes en la localidad. Actualmente la matrícula escolar es de 208 alumnos, 42 docentes y catorce auxiliares de servicio. Esta escuela es un lugar lleno de historia, de amor, de cultura neuquina para el futuro de los niños que asisten, asistieron y asistirán a esta institución.

En definitiva, la escuela pasa a ser nuestro segundo hogar.

Hoy la institución se encuentra a cargo de las docentes Mariela Quiroga y Claudia Troncoso, pero a lo largo de estos años fueron muchos los supervisores, directores, docentes, alumnos y auxiliares de servicio que marcaron la historia e hicieron un esfuerzo para construir lo que en la actualidad es la Escuela 171.

Es por ello que voy a solicitar quede en la Versión Taquigráfica el **fundamento** del proyecto que nombra a cada uno de ellos.

Por todo lo expuesto, señora presidenta, es que solicito a mis pares el acompañamiento de la sanción de este proyecto de declaración.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

33.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de los actos conmemorativos por el 100.º aniversario de la Escuela Primaria 171 Nueva República, de la localidad Bajada del Agrio

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Gobierno y Educación y a la Municipalidad de Bajada del Agrio y a la Escuela 171.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3285.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Nos vemos a la cero [19.07 h].

APÉNDICE

[VOLVER AL INICIO](#)

 LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES		
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04		Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC				

7.^a Sesión Ordinaria**Reunión N.^o 9**

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVES, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
LÓPEZ, Blanca Beatriz	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad		✓		
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José		✓		
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	32	2		La sesión comenzó con 30 diputados.

HLN, 19 de mayo de 2022

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

- ASUNTOS ENTRADOS -

Cde. al Orden del Día N° 7

Jueves, 19 de mayo de 2022

COMUNICACIONES OFICIALES

a) De distintos Organismos:

El H. Concejo Deliberante del Partido de Villarino -Provincia de Buenos Aires- remite Resolución 2330/22, mediante la cual solicita la reapertura del ramal Bahía Blanca-Zapala del Ferrocarril General Roca e invita a adherir a esta iniciativa a esta H. Legislatura Provincial (**Expte. O-43/22**)

El señor intendente municipal de la ciudad de Cutral Có remite Decreto 1062/22, mediante el cual se promulga la Ordenanza 2758/22, de ampliación del ejido municipal de esa localidad (**Expte. O-44/22**)

El señor presidente de esta H. Legislatura Provincial eleva copia de la Resolución 458/21, que dispone la reestructura interna del Presupuesto General del Poder Legislativo -Ejercicio Financiero Año 2021 (**Expte. O-45/22**)

La Fiscalía de Estado de la provincia remite oficios a la los fines de la reserva presupuestaria (Artículo 155 - Constitución Provincial) (**Exptes. O-46, 50 y 51/22**)

El H. Concejo Deliberante de la ciudad de Piedra del Águila remite copia de la Declaración 289/22, que establece de interés de ese Concejo Deliberante la primera edición oficial de la disciplina denominada Swimrun, deporte que combina nadar y correr en repetidas ocasiones, con transiciones de agua y tierra, a realizarse el 5 de noviembre de 2022 en la localidad de Piedra del Águila (**Expte. O-47/22**)

La Asesoría General de Gobierno de la provincia Informa que se aprobó la reestructura presupuestaria del Presupuesto de la provincia (**Expte. O-48/22**)

La Prosecretaría Legislativa remite expedientes legislativos girados al Archivo Central, en el marco de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento Interno (**Expte. O-49/22**)

El Tribunal de Cuentas de la provincia remite oficio y copia del Acuerdo C-5193, a través del cual se resuelve tener por no presentada la rendición de cuentas de la Comisión de Fomento de Chorriaca (**Expte. O-52/22**)

El Tribunal de Cuentas de la provincia remite oficio y copia del Acuerdo C-5187, a través del cual se resuelve tener por no presentada la rendición de cuentas de la Comisión de Fomento de Santo Tomás, Ejercicio 2020 (**Expte. O-53/22**)

El Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala remite Declaración 79 que establece de interés Legislativo la reactivación del ferrocarril de carga y pasajeros, como objetivo prioritario de la ciudad de Zapala (**Expte. O-54/22**)

Fiduciaria Neuquina S.A. remite estados contables del ejercicio económico N° 14, cerrado el 31/12/2021 (**Expte. O-55/22**)

La Subsecretaría de Recursos Hídricos remite informe anual CAHiA 2021, en el marco de lo establecido en el inciso e) del artículo 16 de la Ley 3076, Alerta Hídrico-Ambiental (**Expte. O-56/22**)

La Asesoría General de Gobierno de la provincia informa que se aprueba la reestructura presupuestaria correspondiente a abril de 2022, a través del Decreto provincial 933/2022 (**Expte. O-57/22**)

a) De las anuencias legislativas (Art. 206 - Constitución Provincial)

El gobernador de la provincia solicita anuencia legislativa (**Expte. E-34/22**)

DESPACHOS DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad, aconseja la sanción del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat) que realice, dentro de sus competencias, las acciones y gestiones necesarias para prohibir el uso de los compuestos químicos conocidos como clorpiriffo etil y metil (**Expte. D-229/22 - Proyecto 15173**)

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad; y la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejan la sanción del Proyecto de ley por el cual se prohíbe elaborar, comercializar y usar productos fitosanitarios a base de clorpirifos etil o metil (**Expte. E-9/22 - Proyecto 14979 y agregado Expte. P-22/22 - Proyecto 15119**)

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad, aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las guías educativas de la Subsecretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (Copade), por su aporte a la educación, la divulgación científica y el desarrollo sustentable regional (**Expte. D-189/22 - Proyecto 15135**)

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad, aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el restablecimiento, por parte del Gobierno nacional, de una tarifa eléctrica diferencial para la región Comahue dirigida a todos los usuarios y agentes que operen en el Mercado Eléctrico Mayorista (**Expte. O-21/22 - Proyecto 15019 y agregado corresponde 1**)

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, aconseja la sanción del Proyecto de Ley por el cual se declara la ciudad de San Martín de los Andes capital provincial del cicloturismo (**Expte. O-186/21 - Proyecto 15219**)

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se establece la enseñanza obligatoria del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén en Lengua de Señas, en todos los niveles de los establecimientos educativos de gestión pública y privada (**Expte. D-423/20 – Proyecto 13466**)

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por mayoría, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley 2755, Compre Neuquino. (**Expte. E-48/20 - Proyecto 14 025 y agregados corresponde 1, 2, 3 y 4**)

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad, aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor de la Orquesta Escuela de Tango del Neuquén (**Expte. D-94/22 – Proyecto 15030**)

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad, aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro de historia “Punta y Hacha” (**Expte. D-190/22 – Proyecto 15136**)

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconseja la sanción del Proyecto de Ley por el cual se ratifica el convenio celebrado entre las provincias y el Estado nacional, denominado “Consenso Fiscal” suscripto el 27 de diciembre de 2021 (**Expte. E-2/22, Proyecto 14 920**)

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la iniciativa de la Comisión de Fomento de la localidad de Varvarco, que garantiza un terreno propio a las personas oriundas de la localidad que completen sus estudios terciarios o universitarios con el fin de evitar el desarraigo y la migración de los profesionales a otras localidades y ejercer la actividad laboral en su lugar de origen (**Expte. D-564/21, Proyecto 14648**)

COMUNICACIONES PARTICULARES DE

Nelly Mabel Botto, Alicia Valdebenito y Martín Escalona.

Solicitan que se declare de interés del Poder Legislativo la denominada Cruzada Homenaje, movilización que se realiza en reconocimiento a los caídos en el cumplimiento del deber de las fuerzas de seguridad, a realizarse del 19 de octubre al 2 de noviembre de 2022 (**Expte. P-26/22**)

Guillermo Elia.

Solicita declarar de interés del Poder Legislativo y el financiamiento necesario que permita solventar la publicación del libro Historias del Crimen de Neuquén: De finales del siglo XX y principios del XXI (**Expte. P-33/22**)

Raúl Antonio Sandoval.

Solicita que se declare de interés del Poder Legislativo el 12º Campeonato Provincia del Neuquén de Taekwon-do ITF, a realizarse el 12 de junio de 2022, en la localidad de Villa El Chocón (**Expte. P-36/22**)

PROYECTOS PRESENTADOS

15157, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Frente de Todos.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la jornada virtual sobre prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono, uso responsable del gas y eficiencia energética, que se realiza desde el 27 de abril de 2022 (**Expte. D-213/22**)

15158, de Ley

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Juntos por el Cambio.

Por el cual se incorpora el inciso e) al artículo 68 de la Ley 3053, Código Electoral Provincial, con el objeto de evitar que las personas condenadas por delitos contra la integridad sexual, delitos contra el Estado Civil y delitos contra la libertad puedan ser candidatos en elecciones a cargos públicos electivos provinciales o ser designados para ejercer cargos públicos provinciales o partidarios (**Expte. D-214/22**)

15159, de Comunicación

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Juntos por el Cambio.

Por el cual se solicita a la H. Cámara de Diputados de la Nación Argentina el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de ley, que tiene como finalidad incorporar al Código Electoral Nacional, normas que aseguren el voto del personal subordinado al Comando General Electoral afectado a los comicios nacionales (**Expte. D-215/22**)

15160, de Comunicación

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Juntos por el Cambio.

Por el cual se solicita a la H. Cámara de Diputados de la Nación Argentina el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de ley, que tiene como finalidad actualizar el marco legal del voto de los electores argentinos con domicilio en el exterior, incorporando nuevamente el sufragio por correo postal (**Expte. D-216/22**)

15161, de Ley

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Siempre.

Por el cual se establecen los lineamientos para la restauración activa de ambientes áridos, semiáridos y subhúmedos secos en la provincia (**Expte. D-217/22**)

15162, de Resolución

Iniciado por la diputada Rioseco.

Por el cual se insta al Poder Ejecutivo provincial para que, por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, se asigne un nuevo espacio físico al Servicio de Prevención de Violencia Familiar (**Expte. D-218/22**)

15163, de Comunicación

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino; los diputados Rols, Gallia, Peressini y Sánchez; y la diputada Riccomini.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional que designe con el nombre de Gob. Felipe Sapag a la primera etapa del gasoducto, a construirse entre Tratayén, provincia del Neuquén, y Salliqueló, provincia de Buenos Aires (**Expte. D-219/22 y agregado Corresponde 1**)

15164, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Siempre.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Boleto Provincial Universitario Gratuito en el ámbito de toda la provincia (**Expte. D-220/22**)

15165, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Siempre.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el IX Encuentro Binacional de Orquestas Latinoamericanas de la Patagonia, a realizarse del 21 al 25 de septiembre de 2022 (**Expte. D-221/22**)

15166, de Resolución

Iniciado por los diputados Gass y Aquín; y la diputada Quiroga.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informe, a través del presidente de EPROTEN, sobre el estado del Complejo Termal Copahue (**Expte. D-222/22**)

15167, de Comunicación

Iniciado por el diputado Coggiola.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial a través de la Dirección Provincial de Transporte, a la Comisión Nacional de Regulación de transporte (CNRT), a la Municipalidad de Neuquén y a la Municipalidad de Plottier, arbitren los medios para garantizar la seguridad en los pasos a nivel que atraviesa el servicio de transporte ferroviario de pasajeros entre las ciudades de Neuquén y Plottier (**Expte. D-223/22**)

15168, de Resolución

Iniciado por las diputadas Martínez y Parrilli; y los diputados Fernández Novoa y Peralta.

Por el cual se solicita al Ministerio de Energía y Recursos Naturales de la provincia, informe sobre los últimos sismos registrados en Sauzal Bonito, el Programa de Monitoreo Sísmico y la dinámica de implementación de la red de sismógrafos (**Expte. D-224/22**)

15169, de Ley

Iniciado por las diputadas Martínez, Parrilli y Gutiérrez; y el diputado Peralta.

Por el cual se modifica la Ley 3053, que fija las bases del sistema electoral provincial. Propicia utilizar el sistema de boleta única de papel para las elecciones Provinciales en cualquiera de sus categorías (**Expte. D-225/22**)

15170, de Ley

Iniciado por el diputado Coggiola.

Por el cual se crea el Centro de Información de Rutas y Transportes (CIRT), bajo la órbita de la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), con el objeto de mejorar la eficacia y eficiencia en la gestión del transporte (**Expte. D-226/22**)

15171, de Ley

Iniciado por el diputado Coggiola.

Por el cual se adhiere a la Ley nacional 23253, que establece la construcción del tramo ferroviario que prolongue la vía del Ferrocarril General Roca, desde la punta del riel Zapala, hasta el límite con la República de Chile; y declara de interés del Poder Legislativo la terminación del Ferrocarril Trasandino del Sur, que consolida el corredor bioceánico entre los puertos de Bahía Blanca, en Argentina, y Talcahuano, en Chile (**Expte. D-227/22**)

15172, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino; los diputados Rols, Gallia, Peressini y Sánchez; y las diputadas Bonotti y Riccomini.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 100° aniversario de la Escuela primaria N° 80 Ejército Argentino, de la ciudad de Zapala, a celebrarse el 30 de octubre de 2022 (**Expte. D-228/22**)

15174, de Declaración

Iniciado por Mario Corradi e Ingrid A. Rainao -integrantes de la Comisión Pro-Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Centenario-.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las actividades que realiza la Comisión Pro-Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Centenario y Vista Alegre (**Expte. P-27/22**)

15175, de Resolución

Iniciado por empleados y empleadas del Poder Legislativo de la provincia.

Por el cual se declara deportista destacado al señor Oscar Pelegrina, en reconocimiento a su desempeño en el Campeonato Argentino de Descenso y en el Campeonato Mundial Masters MTB, realizados del 16, 17 y 23 de abril de 2022 en la ciudad de Villa La Angostura; y propician se auspicie su participación en el campeonato mundial a disputarse en la ciudad de Whistler, Canadá, en el mes de agosto de 2022 (**Expte. P-28/22**)

15176, de Ley

Iniciado por Gastón D'Angelo -Fundación Faro Patagonia-.

Por el cual se establece la incorporación al plan de estudios de la carrera docente, para los niveles inicial, primaria y secundaria, la materia Abordaje de alumno dentro del espectro autista, inclusión y herramientas áulicas (**Expte. P-29/22**)

15177, de Ley

Iniciado por Gastón D'Angelo -Fundación Faro Patagonia-.

Por el cual se establece que durante la entrevista de ingreso a la educación inicial y primaria, se realizará, en forma obligatoria, un test de pesquisa MchatRF modificado, con el objeto de detectar de forma temprana, problemáticas en el desarrollo neuro-cognitivo de niños y niñas (**Expte. P-30/22**)

15178, de Resolución

Iniciado por los diputados Gass y Aquín; y la diputada Quiroga.

Por el cual se requiere al Ente Provincial de Agua y Saneamiento informe si es comitente de la obra que mantiene el tránsito cortado de la calle Saavedra entre Luis Beltrán y Ceferino Namuncurá de la ciudad de Neuquén y si la referida obra es de agua y cloacas o ambas (**Expte. D-230/22**)

15179, de Ley

Iniciado por Herber Miguel Rivero.

Por el cual se modifican varios artículos de la Ley 715, Régimen del personal policial de la provincia (**Expte. P-31/22**)

15180, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino; las diputadas López, Campos, Quiroga, Riccomini, Martínez, Gutiérrez, Rioseco, Parrilli y Salaburu; y los diputados Gallia, Peressini, Aquín, Gass, Mansilla, Bertoldi, Fernández Novoa, Peralta, Sánchez y Castelli.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro Malvinas, historias para no olvidar, del escritor y periodista Pablo Montanaro (**Expte. D-231/22 y agregado Corresponde 1**)

15181, de Ley

Iniciado por Fernando Ariel Pérez Castillo.

Por el cual se implementa un régimen de incentivos para las empresas que se instalen en la provincia y contraten exclusivamente personas con discapacidad (**Expte. P-34/22**)

15182, de Ley

Iniciado por la diputada Riccomini; los Bloques de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino, Siempre; y el diputado Gallia.

Por el cual se incorpora una persona con conocimientos en lengua de señas en las dependencias de los tres Poderes del Estado que tengan atención al público, con el objeto de asistir, facilitar y simplificar la realización de trámites que efectúen las personas con discapacidad auditiva (**Expte. D-232/22**)

15183, de Resolución

Iniciado por la diputada Riccomini; los Bloques de Diputados Movimiento Popular Neuquino; Siempre; y el diputado Gallia.

Por el cual se establece incorporar un intérprete especializado en Lenguas de Señas Argentina (LSA) para complementar la difusión de las sesiones de la Honorable Cámara, con el objeto de garantizar una comunicación eficaz y fluida para las personas sordas e hipoacúsicas (**Expte. D-233/22**)

15184, de Comunicación

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Frente de Todos.

Por el cual se solicita al Congreso de la nación modifique el artículo 4º de la Ley 27432, Impuestos, que permita fortalecer el desarrollo y fortalecimiento de las Bibliotecas Populares e instituciones culturales de la provincia (**Expte. D-234/22**)

15185, de Declaración

Iniciado por la diputada López.

Por el cual se expresa solidaridad con el pueblo palestino ante la conmemoración del Nakba, a realizarse el 15 de mayo de 2022, en recuerdo del inicio del desplazamiento, encarcelamiento y genocidio por parte del Estado de Israel (**Expte. D-235/22**)

15186, de Ley

Iniciado por Alicia Marcela Comelli y Juan Manuel Menestrina.

Por el cual se eleva anteproyecto de Código Procesal de las Familias, para ser considerado por la Comisión Interpoderes, creada por Resolución 1555, para la reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la provincia (**Expte. P-32/22**)

15187, de Resolución

Iniciado por la diputada Rioseco.

Por el cual se solicita al Ministerio de Salud de la provincia, informe sobre de la disponibilidad de profesionales médicos que se desempeñan en el Hospital de Área de Tricão Malal (**Expte. D-236/22**)

15188, de Comunicación

Iniciado por las diputadas Esteves y Quiroga; y el diputado Aquín.

Por el cual se repudian las declaraciones del ministro del Interior de la nación, Eduardo Wado De Pedro, que manifestó la intención de crear una empresa nacional del agua, retirándole el dominio y manejo de los recursos hídricos a las provincias (**Expte. D-237/22**)

15189, de Ley

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Frente de Todos.

Por el cual se implementa un régimen tarifario específico para entidades deportivas sin fines de lucro, con el objeto de garantizar la subsistencia, desarrollo y crecimiento en beneficio de los habitantes de la provincia (**Expte. D-238/22**)

15190, de Resolución

Iniciado por la diputada Rioseco.

Por el cual se solicita al Ministerio de Salud de la provincia, gestione las medidas necesarias para dar solución a las demandas de los trabajadores de la empresa Lettuce SA , que se desempeñaban en el sector de cocina del Hospital Zonal de Cutral Có-Plaza Huincul (**Expte. D-239/22**)

15191, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Frente de Todos.

Por el cual se solicita al ministro de Desarrollo Social y Trabajo, a la subsecretaría de Familia, y a la directora provincial de Prevención y Asistencia de las Violencias, informen acerca del estado y avance de obra del edificio del dispositivo de protección para mujeres víctimas de violencia de género, Refugio provincial Madre Teresa (**Expte. D-240/22**)

15192, de Ley

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Frente de Todos.

Por el cual se adhiere a la Ley nacional 27642, que promueve la alimentación saludable, con el objeto de garantizar a las y los consumidores el derecho a la salud y a una alimentación adecuada (**Expte. D-241/22**)

15193, de Ley

Iniciado por la diputada Esteves. Por el cual se crea la Oficina de Presupuesto de la Legislatura de la provincia del Neuquén (**Expte. D-242/22**)

15194, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Frente de Todos.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre los avances del Protocolo Intersectorial de Intervención en Salud Mental y Adicciones realizado entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo de la provincia (**Expte. D-243/22**)

15195, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Frente de Todos.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el desempeño de la atleta Giuliana Alejandra Baigorria Alarcón, que se coronó subcampeona nacional en la categoría Mayores, en Concepción del Uruguay, y obtuvo el primer lugar en los Juegos Campeonato Nacional U20 en San Luis (**Expte. D-244/22**)

15196, de Resolución

Iniciado por el diputado Blanco.

Por el cual se requiere al Ministerio de Salud de la provincia que arbitre los medios necesarios para garantizar la continuidad laboral de los trabajadores y trabajadoras desvinculados en forma arbitraria, discriminatoria y antisindical por la empresa Lettuce SA, prestadora del servicio de cocina en el Hospital Cutral Co-Plaza Huincul (**Expte. D-245/22**)

15197, de Resolución

Iniciado por la diputada Esteves.

Por el cual se sustituye el artículo 78 del Reglamento Interno. Establece que ningún asunto que implique aumentos de gasto o creación y modificación de tributos provinciales podrá ser tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, sin contar con un informe de la Oficina de Presupuesto de la Legislatura (**Expte. D-246/22**)

15198, de Resolución

Iniciado por la diputada Montecinos.

Por el cual se requiere al Ministerio de Salud de la provincia informe sobre las características, servicios que brinda, personal médico y auxiliares con que cuenta el hospital de Tricão Malal (**Expte. D-247/22**)

15199, de Resolución

Iniciado por la diputada Montecinos.

Por el cual se requiere al Ministerio de Deportes de la provincia arbitre los medios necesarios para el acondicionamiento de los espacios deportivos y la construcción de una cancha de césped sintético en la localidad de Barrancas (**Expte. D-248/22**)

15200, de Resolución

Iniciado por la diputada Montecinos.

Por el cual se requiere a la Dirección Provincial de Vialidad que arbitre los medios necesarios para pavimentar la Ruta provincial N° 11, tramo Los Cruceros y el ingreso a la localidad de Moquehue (**Expte. D-249/22**)

15201, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino; y los diputados Rols, Gallia, Peressini y Sánchez y las diputadas Bonotti y Riccomini.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento anual solidario Duatlón Copa Aniversario Ciudad de Plottier realizado por la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Plottier (APAD) el 24 de abril de 2022 (**Expte. D-250/22**)

15202, de Resolución

Iniciado por el diputado Coggiola.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura, sobre la cantidad, ubicación y estado de las viviendas institucionales (**Expte. D-251/22**)

15203, de Ley

Iniciado por el diputado Coggiola.

Por el cual se crea la Policía Judicial de la provincia del Neuquén, dependiente del Ministerio Público Fiscal, con el objeto de asistir en la investigación, búsqueda, recolección, preservación y análisis de elementos de convicción y prueba en los procesos penales (**Expte. D-252/22**)

15204, de Resolución

Iniciado por el diputado Coggiola.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe, a través del Ministerio de Gobierno y Educación, sobre la reglamentación de la Ley 2635²creación del Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar²y de su modificatoria, Ley 2901 “creación del Programa de Prevención de Situaciones de Violencia en las Instituciones Educativas” (**Expte. D-253/22**)

15205, de Ley

Iniciado por el diputado Coggiola.

Por el cual se crea el Registro Único de Bienes Muebles Registrables Secuestrados y se establece un régimen para la disposición de los vehículos secuestrados en los que interviene el fuero penal del Poder Judicial provincial, con el objeto de minimizar los gastos que representan la guarda y custodia de estos vehículos para el Estado (**Expte. D-254/22**)

15206, de Resolución

Iniciado por la diputada Parrilli y los diputados Fernández Novoa y Peralta.

Por el cual se solicita a la Subsecretaría de Obras Públicas de la provincia, informe con respecto al mantenimiento y reparación del edificio de la Escuela N° 89 de San Martín de los Andes (**Expte. D-255/22**)

15207, de Resolución

Iniciado por Fernando Ariel Pérez Castillo.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial y a las municipalidades gestionen, a través del Banco Nación y del Banco Provincia del Neuquén, la instalación de cajeros automáticos en las comisarías policiales, con el objeto de garantizar seguridad y celeridad en la realización de trámites bancarios (**Expte. P-35/22**)

15208, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Frente de Todos.

Por el cual se solicita a la ministra de Salud de la provincia, Dra. Andrea Viviana Peve, informe sobre la derivación de pacientes pediátricos al Hospital Dr. Horacio Heller para atención oftalmológica (**Expte. D-256/22**)

15209, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Frente de Todos.

Por el cual se solicita a la presidenta del Consejo Provincial de Educación, Prof. Ruth Flutsch, informe sobre la falta de refuerzos alimentarios para los alumnos y alumnas con enfermedad celíaca (**Expte. D-257/22**)

15210, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Frente de Todos.

Por el cual se solicita a la ministra de Salud de la provincia, Dra. Andrea Viviana Peve, informe sobre las derivaciones de pacientes pediátricos al sistema de salud público en espera de diagnóstico integral del desarrollo (**Expte. D-258/22**)

15211, de Comunicación

Iniciado por la diputada Campos y el diputado Muñoz.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional y por su intermedio a la Dirección de Vialidad, proceda a reparar y repavimentar la Ruta nacional 151, que atraviesa las provincias de Río Negro y La Pampa. (**Expte. D-259/22**)

15212, de Resolución

Iniciado por la diputada Campos y el diputado Muñoz.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Salud, la instalación de una nueva base de operaciones del Sistema Integrado de Emergencias del Neuquén (SIEN) sobre la Ruta provincial 7, en el tramo San Patricio del Chañar y Añelo (**Expte. D-260/22**)

15213, de Declaración

Iniciado por las diputadas Quiroga, Montecinos y el diputado Gass.

Por el cual se expresa beneplácito por el 50º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo entre el 5 y el 16 de junio de 1972, y por la Declaración que adoptaron los participantes para la gestión racional del medio ambiente (**Expte. D-261/22**)

15214, de Ley

Iniciado por el diputado Coggiola.

Por el cual se crea el Programa de Industrialización en Origen del Gas Extraído en la Cuenca Neuquina, con el objeto de incrementar el desarrollo de la actividad gasífera en la provincia (**Expte. D-262/22**)

15215, de Ley

Iniciado por el diputado Coggiola.

Por el cual se crea el Fondo de Créditos para la Vivienda (FON.CRE.VI.), con el objeto de financiar la construcción, ampliación y refacción de unidades habitacionales en la provincia (**Expte. D-263/22**)

15216, de Ley

Iniciado por el diputado Coggiola.

Por el cual se crea el Programa de Fomento y Asistencia Financiera para Productores Hortícolas y el Banco de Semillas y Fertilizantes para Productores Hortícolas, con el objeto de implementar líneas de crédito para fomentar e incrementar la producción regional (**Expte. D-264/22**)

15217, de Resolución

Iniciado por la diputada Montecinos.

Por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Tierras informe sobre el estado de título de propiedad de los expedientes de Ricardo Vázquez, Juan Rodríguez, Orellana Amaranto, Gloria Inés Gatica y Domalina Lara de la zona norte de la provincia (**Expte. D-265/22**)

15218, de Resolución

Iniciado por la diputada Esteves.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, informe sobre las concesiones de explotación de yacimientos hidrocarburíferos convencionales, en el marco de la Ley 2615 - Renegociación de las concesiones hidrocarburíferas- (**Expte. D-266/22**)

15220, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Frente de Todos.

Por el cual se solicita al Ministerio de Deportes de la provincia que arbitre los medios necesarios para incorporar la categoría de fútbol femenino de campo en el certamen Neuquén Juega 2022 (**Expte. D-267/22**)

15221, de Declaración

Iniciado por Omar A. Dalmas.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la rama femenina de la Asociación Balonmano Centenario en el Torneo Nacional de Clubes B adultos, a realizarse del 20 al 25 de junio de 2022, en la ciudad de Comodoro Rivadavia (**Expte. P-37/22**)

15222, de Declaración

Iniciado por Omar A. Dalmas.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la rama masculina de la Asociación Balonmano Centenario en el Torneo Nacional de Clubes C adultos, a realizarse del 15 al 20 de agosto de 2022, en San Salvador de Jujuy (**Expte. P-38/22**)

15223, de Resolución

Iniciado por las diputadas López, Rioseco, Gutiérrez, Parrilli y Salaburu; y el diputado Blanco.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, arbitre los medios necesarios para garantizar un edificio propio, recursos humanos y materiales para el funcionamiento del Servicio de Prevención de Violencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Familia (**Expte. D-268/22**)

15224, de Ley

Iniciado por Fernando Ariel Pérez Castillo.

Por el cual se implementa la utilización de búhos y lechuzas con el objeto de controlar y disminuir la población de cotorras y palomas (**Expte. P-39/22**)

15225, de Resolución

Iniciado por Fernando Ariel Pérez Castillo.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo municipal de la ciudades de Neuquén, San Martín de los Andes y Junín de los Andes, la instalación de alarmas comunitarias, que estén integradas al sistema de monitoreo, con el objeto de disminuir la inseguridad que predomina en los barrios de estas localidades (**Expte. P-40/22**)

15226, de Declaración

Iniciado por las diputadas Esteves, Quiroga y Montecinos; y los diputados Aquín y Gass.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la actividad de concientización, estudio y tratamiento que desarrolla el Grupo Argentino de Sarcomas de Partes blandas y óseas (GASPAR); y la 1º Jornada de Sarcomas de Partes blandas y óseas en población pediátrica, a realizarse el 19 de mayo de 2022 (**Expte. D-269/22**)

15227, de Resolución**Iniciado por la diputada López.**

Por el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación (CPE) informe respecto a las obras que se realizan en la Escuela N° 354 y si la niña herida en el establecimiento está recibiendo contención o ayuda desde ese organismo (**Expte. D-270/22**)

15228, de Resolución**Iniciado por la diputada Rioseco.**

Por el cual se solicita al Ministerio de Gobierno y Educación, a través del Consejo Provincial de Educación (CPE), regularice la situación edilicia de la Escuela primaria N° 195 y del IFD N° 12, que se encuentran sin clases por denuncias de fuga de gas e intoxicación por monóxido de carbono (**Expte. D-271/22**)

15229, de Resolución**Iniciado por el diputado Coggiola.**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, informe sobre la constitución, la publicidad de actos y los ingresos percibidos por el Fondo de Estabilización y Desarrollo del Neuquén (FEDeN), durante el primer trimestre de 2022. (**Expte. D-272/22**)

15230, de Resolución**Iniciado por la diputada Gutiérrez.**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial ejecute las acciones pertinentes para resolver las condiciones edilicias y garantizar el óptimo funcionamiento del Centro de Iniciación Artística N° 6 de la ciudad de Andacollo (**Expte. D-273/22**)

15231, de Resolución**Iniciado por el Bloque de Diputados/as Siempre.**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Salud, informe sobre la situación que atraviesa el Hospital Público de Plottier, en relación al funcionamiento actual y problema que impiden garantizar el acceso a la salud (**Expte. D-274/22**)

15232, de Declaración**Iniciado por la diputada Gutiérrez.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el programa Manejo del Sauce Exótico del río Chimehuin, desarrollado en el marco del Plan de Intervención sobre el Parque Lineal Costanera e Islas del río Chimehuin, en Junín de los Andes (**Expte. D-275/22**)

15233, de Declaración**Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino y la diputada Riccomini.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Derecho Administrativo de la Patagonia Norte, Provincias de Río Negro y Neuquén, del Dr. Juan Bautista Justo, por su contribución al estudio y a la realidad local del Derecho Administrativo (**Expte. D-276/22**)

15234, de Ley**Iniciado por el diputado Blanco.**

Por el cual se declara la emergencia habitacional en el territorio provincial por el término de cinco años, se crea la Comisión Provincial, el Banco Provincial de Tierras y un Fondo de Emergencia Habitacional (Expte. D-277/22)

15235, de Declaración

Iniciado por los Bloques de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino, Siempre y los diputados Rols, Gallia y Sánchez y la diputada Riccomini.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la celebración del 63º aniversario de la Escuela para Adultos N° 14 de Plottier y se expresa beneplácito por las actividades y talleres que desarrolla la institución (**Expte. D-278/22**)

TRATAMIENTOS Y CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS VARIOS- Art 175 - R.I.

a) **Asuntos Reservados en Presidencia:**

b) **Homenajes:**

c) **Otros Asuntos:**

Fdo.) MARTÍN AIMAR

LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUÉN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL		
Fecha: 20/07/2015	Revisión 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC				
7.^º Sesión Ordinaria				Reunión N.^º 9
Tratamiento del Expte. D-214/22, Prov. 15 158				
NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ABDALA, Lorena Vanesa		✓		
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Dario		✓		
BLANCO, Tomás Andrés		✓		
BONOTTI, María Laura		✓		
CAMPOS, Elizabeth		✓		
CAPARROZ, Maximiliano José		✓		
CASTELLI, Lucas Alberto		✓		
CHAPINO, Germán Armando		✓		
COGGIOLA, Carlos Alberto				Ausente.
DU PLESSIS, María Laura		✓		
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio		✓		
GAITÁN, Ludmila		✓		
GALLIA, Fernando Adrián		✓		
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén		✓		
LÓPEZ, Blanca Beatriz		✓		
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio				No se encuentra en el recinto.
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl		✓		
MURISI, Liliana		✓		
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio		✓		
PARRILLI, María Lorena		✓		
PERALTA, Osvaldo Dario		✓		
PERESSINI, Andrés Arturo		✓		
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet		✓		
RIOSECO, Teresa		✓		
RIVERO, Javier Alejandro		✓		
ROLIS, Francisco José				Ausente.
SALABURU, María Soledad		✓		
SÁNCHEZ, Carlos Enrique		✓		
VILLONE, María Fernanda				No emitió su voto.
TOTALES :	5	25		5

HL, 19 de mayo de 2022

Presidente: Villone

Secretaria: Martín Aimar

PROYECTO 13 466
DE LEY
EXpte. D-423/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Carina Yanet Riccomini y Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.º Se establece la enseñanza del Himno Nacional Argentino y del Himno Provincial del Neuquén en lengua de señas argentina en todos los niveles de los establecimientos educativos de gestión pública y privada.

Artículo 2.º En los actos escolares, cuando se entonen los himnos mencionados en el artículo 1.º de esta ley, se deberá incluir la interpretación en lengua de señas argentina a manos descubiertas, sin guantes ni pintura en ellas.

Artículo 3.º La enseñanza de los himnos en lengua de señas argentina en los establecimientos educativos debe ser impartida conforme lo estipule la reglamentación de esta ley.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación de esta ley es el Ministerio de Gobierno y Educación o el organismo que lo reemplace.

Artículo 5.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la aplicación de la presente ley.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de abril de 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 13 466
DE LEY
EXPTE. D-423/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados Carina Yanet Riccomini y Andrés Arturo Peressini, quienes fueran designados por la Comisión “D”.

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 13 466
DE LEY
EXPTE. D-423/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados Carina Yanet Riccomini y Andrés Arturo Peressini, quienes fueran designados por la Comisión “D”.

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	7a Sesión Ordinaria 19 de Mayo de 2022
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 19/05/2022 03:40:19 p.m Fin de votación a las: 19/05/2022 03:41:11 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	27
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	27
No	0
Abstención	0
No votado	0

Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 9 - 7.^a Sesión Ordinaria - 19/05/22

Asunto: Expte. D-423/20 - Proy. 13 466

Presidente: Villone

Obs.: Tratamiento en general

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
CC ARI	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
FIT	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
FNN	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
FT	
Sí	5
No	0
Abstención	0
No votado	0
JC	
Sí	4
No	0
Abstención	0
No votado	0
JUNTOS	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
MPN	
Sí	8
No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

		Resultados de votación
P.D.C	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
PTS-FIT	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
SIEMPRE	No votado	0
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Quiroga María A.	JC
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Gallia Fernando A.	FNN
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Muñoz Jose R.	P.D.C
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT
	Lopez Blanca Beatriz	FIT

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

**PROYECTO 15 075
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-135/22**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Soledad Salaburu—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de Declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo los comercios libres de envases Insumos al Peso, Almacén B Ecotienda y Al Moggar, iniciativas de jóvenes neuquinos, que colaboran en el cuidado del ambiente y en la educación ambiental de los consumidores.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Secretaría de Desarrollo Territorial y de Ambiente, a las municipalidades de Neuquén, Plottier y San Martín de los Andes y a las mesas regionales Girsu Sur y Norte y a los comercios enunciados en el artículo anterior.

Sala de Comisiones, 11 de mayo de 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 14 979 DE LEY
EXPTE. E-9/22
y Agregado
PROYECTO 15 119 DE LEY
EXPTE. P-22/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Lorena Vanesa Abdala, José Natalio Ortúñoz López y Tomás Andrés Blanco—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Prohibición. Se prohíbe elaborar, comercializar y usar productos fitosanitarios a base de clorpirifos etil o metil.

Artículo 2.º Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Producción e Industria o el organismo que lo reemplace. La autoridad de aplicación debe coordinar con las autoridades de Control de Ingreso Provincial de Productos Alimenticios, con las del Mercado Concentrador y con las direcciones de Comercio de los municipios el control de lo establecido en el artículo primero.

Artículo 3.º Sanciones. El incumplimiento de la presente ley dará lugar a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 2774 y su Decreto reglamentario 1112/13.

Artículo 4.º La presente ley es de orden público.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 14 979
DE LEY
EXPTE. E-9/22
y agregado
PROYECTO 15 119
DE LEY
EXPTE. P-22/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados Lorena Vanesa Abdala, José Natalio Ortúñoz López y Tomás Andrés Blanco, quienes fueran designados por la Comisión “H”.

Sala de Comisiones, 3 de mayo de 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	7a Sesión Ordinaria 19 de Mayo de 2022
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 19/05/2022 04:20:16 p.m Fin de votación a las: 19/05/2022 04:20:53 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	28
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	28
No	0
Abstención	0
No votado	0

Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 9 - 7.^a Sesión Ordinaria - 19/05/22

Asunto: Expte. E-9/22 - Proy. 14 979 y ag. Expte. P-22/22, Proy. 15 119

Presidente: Villone

Obs.: Tratamiento en general

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
CC ARI	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
FIT	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
FNN	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
FT	
Sí	5
No	0
Abstención	0
No votado	0
JC	
Sí	4
No	0
Abstención	0
No votado	0
JUNTOS	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
MPN	
Sí	8
No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

P.D.C	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
PTS-FIT	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Quiroga María A.	JC
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Gallia Fernando A.	FNN
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Muñoz Jose R.	P.D.C
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT
	Lopez Blanca Beatriz	FIT

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Lorena Vanesa Abdala y Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat) que realice, dentro de sus competencias, las acciones y gestiones necesarias para prohibir el uso de los compuestos químicos conocidos como clorpiriflo etil y metil, en concordancia con la Resolución 414/21 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa).

Articulo 2.º Comuníquese a la Anmat y al Senasa.

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

EXPTE. O-186/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Fernanda Villone—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se declara la ciudad de San Martín de los Andes capital provincial del cicloturismo.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo debe arbitrar las medidas necesarias para ejecutar lo dispuesto en el artículo 1.º a través de políticas de promoción, difusión y desarrollo de la ciudad de San Martín de los Andes en su carácter de capital provincial del cicloturismo.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 4 de mayo de 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	7a Sesión Ordinaria 19 de Mayo de 2022
Número de votación	0003
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 19/05/2022 04:31:13 p.m Fin de votación a las: 19/05/2022 04:31:58 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	25
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	25
No	0
Abstención	0
No votado	0

Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 9 - 7.^a Sesión Ordinaria - 19/05/22

Asunto: Expte. O-186/21 - Proy. 15 219

Presidente: Villone

Obs.: Tratamiento en general

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

P.D.C	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UPF-FR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Quiroga María A.	JC
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Gallia Fernando A.	FNN
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Aquin Luis R.	JC
	Lopez Blanca Beatriz	FIT

PROYECTO 14 025
DE LEY
EXPTE. E-48/20
c/Cde. 1, 2, 3 y 4

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Laura du Plessis—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

LEY DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO
DE LA CADENA DE VALOR NEUQUINA

CAPÍTULO I

OBJETO Y PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 1.º El objeto de esta ley es fortalecer el desarrollo de los proveedores locales en la cadena de valor de la industria hidrocarburífera y minera de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º La presente ley debe cumplir lo establecido en el artículo 75 de la Constitución provincial y, en particular:

- a) Principio de utilización plena y sucesiva de la capacidad productiva brindada por proveedores y profesionales neuquinos, destinada a fomentar el empleo y la provisión directa de bienes y servicios.
- b) Principio de democratización y diversificación de la oferta y demanda, garantizando la competencia, la buena fe contractual, eliminando toda práctica discriminatoria contra las empresas certificadas neuquinas que limite o restrinja el acceso al mercado local hidrocarburífero y de la minería.
- c) Principio de promoción y preferencia a quienes integren la cadena de valor neuquina.
- d) Principio de reinversión y generación de empleo local de las empresas certificadas neuquinas, destinado a diversificar la industria con sentido regional y su instalación en su lugar de origen.

CAPÍTULO II

DEFINICIONES

Artículo 3.º A los efectos de la presente ley, se incluyen las siguientes definiciones:

- a) Sujetos obligados: personas humanas o jurídicas, Uniones Transitorias de Empresas (UTE) o cualquier otra figura jurídica asociativa, que sean titulares, permisionarias o concesionarias de minas y/o de áreas para prospección, exploración, explotación, transporte, fraccionamiento, distribución y refinerías de hidrocarburos líquidos o gaseosos, que realicen actividades en yacimientos ubicados en jurisdicción provincial.
La definición alcanza también a los servicios complementarios de las actividades mencionadas en el párrafo anterior, entendiéndose por tales a las empresas de servicios, ingeniería y/o construcción, categorizadas como gran empresa por la AFIP o por el organismo que lo reemplace en tal calificación.
- b) Sujetos beneficiarios: personas humanas o jurídicas, Uniones Transitorias de Empresas (UTE), o profesionales independientes, que una vez adquirida la calidad de Proveedor Neuquino Certificado, gozarán de los beneficios establecidos por la presente ley.
- c) Proveedor Neuquino Certificado: sujetos beneficiarios que obtienen un mínimo de calificación en el coeficiente de la cadena de valor neuquina.
- d) Coeficiente de la cadena de valor neuquina: resultado que se obtiene de aplicar la fórmula polinómica que pondera las variables de régimen de empresa, participación social, domicilio de las sedes, empleo local y bases y oficinas.
- e) Ajuste de precios: denominado comúnmente "*First Refusal*". Proceso por el cual un Proveedor Neuquino Certificado, manteniendo las mismas prestaciones ofrecidas en la cotización, iguala el precio al de la mejor oferta del proveedor no certificado. Este proceso será efectuado respetando los márgenes del 9% y 6% respectivamente, dependiendo del rango del Proveedor Neuquino Certificado.
- f) Programa de Desarrollo de Proveedores: conjunto de procesos que contempla ejes de acción para actuar sobre la cadena de valor local y que permite mejorar la capacidad operativa y de gestión de los proveedores que la constituyen. El propósito es obtener productos y servicios de mayor calidad, proveedores locales con mayor productividad y competitividad, potenciando la inversión productiva y las mejoras en la gestión ambiental y de seguridad de las operaciones y procesos.

CAPÍTULO III

AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 4.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Centro de la Pequeña y Mediana Empresa - Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro Pyme-Adeneu) o el organismo que lo reemplace.

Artículo 5.º Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Extender las certificaciones de Proveedor Neuquino Certificado.
- b) Conformar una comisión de seguimiento del cumplimiento de esta ley y de las normas que en consecuencia se dicten, que estará integrada por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales, el Ministerio de Producción e Industria, la Subsecretaría de Trabajo de la provincia y, todo otro organismo público que se determine en la reglamentación de la presente ley.
- c) Elaborar, mantener y administrar la plataforma de Cadena de Valor Neuquina.
- d) Elaborar y mantener actualizados los indicadores establecidos en la presente ley y publicarlos en la plataforma de Cadena de Valor Neuquina.

- e) Monitorear los planes de acción que surjan de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la presente ley.
- f) Realizar auditorías y formular métodos para monitorear el cumplimiento de las empresas contratantes y los Proveedores Neuquinos Certificados.
- g) Aplicar sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones que se establecen en la presente ley.
- h) Recepcionar anualmente por parte de los Proveedores Neuquinos Certificados la documentación que avale su vigencia y el cumplimiento de los requisitos para acceder a dicha certificación.
- i) Crear y mantener actualizado el Registro de Proveedores Neuquinos Certificados.
- j) Identificar y promover el desarrollo de nuevas cadenas de valor que fortalezcan los sectores relacionados con la presente ley.
- k) Difundir, organizar y coordinar las actividades que se desprenden de la presente ley.
- l) Promover el perfeccionamiento de la normativa relacionada al sector hidrocarburífero y minero, proponiendo los proyectos correspondientes, como órgano asesor de los poderes públicos provinciales, en coordinación con la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Recursos Naturales —o el organismo que lo reemplace—, o cualquier otro organismo afín.
- m) Difundir y aplicar la legislación vigente en la materia relacionada con la presente ley.
- n) Promover métodos de conciliación y arbitraje de los conflictos que se susciten por la aplicación de la presente ley.
- ñ) Solicitar y elaborar relevamientos de las empresas contratadas en el sector hidrocarburífero y minero.
- o) Publicar los indicadores y estadísticas que surjan de la aplicación y reglamentación de la presente ley.
- p) Promover la incorporación de la mayor cantidad de proveedores certificados a la cadena de valor para coadyuvar a mejorar el cumplimiento de la presente norma por parte de los sujetos obligados.
- q) Realizar toda otra actividad o función que haga al cumplimiento del objeto de la presente ley.

Artículo 6.^º La información que resulte necesaria para la aplicación de la presente ley debe ser brindada, en tiempo y forma, por el Registro Público de Comercio, la Dirección Provincial de Rentas o quienes los remplacen, así como por cualquier otro organismo del Estado provincial que, a criterio de la autoridad de aplicación, sea requerido.

CAPÍTULO IV

RÉGIMEN DE PREFERENCIA EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, INSUMOS Y SERVICIOS PROVISTOS POR LA CADENA DE VALOR NEUQUINA PARA LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA Y MINERA

Artículo 7.^º Las personas humanas o jurídicas, las Uniones Transitorias de Empresas (UTE) o cualquier otra figura jurídica asociativa, que sean titulares, permisionarias o concesionarias de minas y/o de áreas para prospección, exploración, explotación, transporte, fraccionamiento, distribución y refinerías de hidrocarburos líquidos o gaseosos, que realicen actividades en yacimientos ubicados en jurisdicción provincial —los sujetos obligados—, deben otorgar preferencia en la contratación de bienes, servicios y obras a los Proveedores Neuquinos Certificados en los términos dispuestos en la presente ley.

La presente ley obliga también a los servicios complementarios de las actividades mencionadas en el párrafo anterior, entendiéndose como tales a las empresas de servicios, ingeniería y/o construcción, categorizadas como gran empresa por la AFIP o por el organismo que lo reemplace en tal calificación.

Los sujetos obligados deben cumplir con el objeto y principios de la presente ley, trasladándolos a toda su cadena de valor. Deben informar a sus contratistas —a través de sus condiciones de contratación o documento equivalente— los requisitos establecidos en la presente norma y mencionar explícitamente que se le debe dar cumplimiento.

Artículo 8.º A los efectos de acreditar la condición de preferente, la autoridad de aplicación debe extender una certificación a los proveedores neuquinos de la cadena de valor neuquina de bienes, insumos, servicios y obras —que incluye a los profesionales independientes— que cumplan los requisitos estipulados en la presente ley.

Artículo 9.º Para monitorear el cumplimiento de la presente ley, se crea la Plataforma de Cadena de Valor Neuquina, que debe contener información sobre los Proveedores Neuquinos Certificados, así como el plan de abastecimiento periódico de los sujetos obligados. La autoridad de aplicación debe definir la operatividad de la Plataforma y disponer del uso exclusivo de la misma.

CAPÍTULO V

PROVEEDOR DE BIENES, INSUMOS, SERVICIOS Y OBRAS DE LA CADENA DE VALOR NEUQUINA -PROVEEDOR NEUQUINO CERTIFICADO-

Artículo 10.º A fin de obtener la certificación de Proveedor Neuquino Certificado, los sujetos beneficiarios deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Alcanzar un mínimo en el coeficiente de la cadena de valor neuquina, que figura en el Anexo I de esta ley, el cual pondera:
 - 1) Régimen de empresa: valor que surge del cociente entre el monto de la base imponible jurisdicción Neuquén sobre el monto total de la base imponible país. El índice tiene en consideración la jurisdicción sede y el tipo de convenio (directo/multilateral).
 - 2) Participación social: valor que surge de la ponderación del porcentaje del capital societario que, al momento de la solicitud y renovación del Certificado de Proveedor Neuquino, posea domicilio real en la provincia.
 - 3) Domicilio de las sedes: valor que surge de la ponderación de los domicilios de la sede principal de los negocios, domicilio legal y domicilio fiscal.
 - 4) Empleo local: valor que surge del porcentaje de contratación de mano de obra con domicilio en la provincia.
 - 5) Bases y oficinas: valor que surge de la información de bases u oficinas, propias o alquiladas, con domicilio en la provincia.

El coeficiente de la cadena de valor neuquina constituye una polinómica que pondera con diferentes pesos las variables mencionadas precedentemente, tal como lo establece el Anexo I de la presente ley.

Se establecen dos rangos de valores alcanzados por los proveedores pretendientes de la certificación. El rango A incluye a aquellos Proveedores Neuquinos Certificados que disponen de un alto grado de cumplimiento de las variables ponderadas. El rango B incluye a aquellos que se ajustan en menor medida a las variables, pero alcanzan un mínimo suficiente para demostrar el agregado de valor de sus operaciones en la provincia. No calificarán en ninguno de los rangos indicados aquellos proveedores que obtengan cero (0) en las variables de “Régimen de empresa” o “Empleo local”, que componen el coeficiente de la cadena de valor neuquina.

El período mínimo utilizado para contemplar la antigüedad de los sujetos beneficiarios, que debe ser aplicado en los criterios de régimen de empresa, participación social y empleo local, y el peso relativo de las variables que componen el coeficiente de la cadena de valor neuquina deben establecerse en la reglamentación de la presente ley. Las personas jurídicas o humanas con antigüedad menor a la establecida en la reglamentación y que acrediten domicilio legal, asiento principal de sus negocios y sede social en la provincia, que pretendan la certificación, pueden tener un cálculo proporcional a la antigüedad de su radicación.

- b) Demostrar su capacidad de gestión en términos de aseguramiento de la calidad de procesos, productos, seguridad, salud e higiene laboral y de protección del medioambiente acorde con las normas nacionales, provinciales y municipales, en función de la criticidad de sus procesos, servicios y productos.
- c) Estar debidamente inscriptos en la autoridad que regule su actividad.
- d) Poseer constancia de cumplimiento fiscal —extendido por la Dirección Provincial de Rentas — al momento de su inscripción o renovación anual del beneficio.
- e) En el caso de las UTE deben contar con uno o más Proveedores Neuquinos Certificados, cuya participación en ganancias, según contrato, no sea menor al 51 %. La UTE debe tener su sede principal de la actividad para la cual fue constituida en la provincia y estar inscripta en el Registro Público de Comercio provincial.

Artículo 11 No pueden gozar del beneficio de la presente ley los que, aun reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 10.^º precedente, estén vinculados o controlados —en los términos de la Ley Nacional 19 550 y sus modificatorias— por empresas o grupos económicos nacionales o extranjeros que no reúnan tales requisitos.

Artículo 12 El Proveedor Neuquino Certificado puede presentar este instrumento en sus cotizaciones, licitaciones u ofertas o en forma indeterminada, ante las empresas para su consideración en las contrataciones que estas realicen.

En la plataforma de Cadena de Valor Neuquina, la autoridad de aplicación debe poner a disposición el listado de proveedores de bienes, insumos, servicios y obras de la cadena de valor neuquina que hayan superado el proceso de certificación en los términos de la presente ley.

Los sujetos beneficiarios que, encontrándose en condiciones de ofertar, no fueron convocados o considerados en los procesos de contratación alcanzados en el artículo 9.^º de esta ley, deben informarlo a la autoridad de aplicación.

CAPÍTULO VI

SUJETOS OBLIGADOS

Artículo 13 Los sujetos obligados deben convocar en los procesos de invitación a ofertar o en sus contrataciones —bajo cualquier modalidad de selección— a los Proveedores Neuquinos Certificados en condiciones de prestar bienes, servicios u obras requeridos.

Los sujetos obligados deben informar a la autoridad de aplicación las razones por las cuales los Proveedores Neuquinos Certificados no alcanzaron a cumplimentar los requisitos dispuestos en materia de calificación, evaluación o medición de desempeño, con el fin de incorporarlos a programas de desarrollo de proveedores implementados por ello.

Artículo 14 Los sujetos obligados deben otorgar preferencia a las ofertas presentadas por los Proveedores Neuquinos Certificados de rango A cuando, para idénticas o similares prestaciones a las requeridas en la solicitud de cotización, licitación, sistema, proceso o cualquier otro procedimiento de selección, sus ofertas económicas sean de hasta un 9% superiores comparadas con las presentadas por proveedores no certificados.

Una vez otorgadas las preferencias a los Proveedores Neuquinos Certificados de rango A, estos, manteniendo las mismas prestaciones ofrecidas, deberán igualar sus precios al de las mejores ofertas de los proveedores no certificados. Si el Proveedor Neuquino Certificado no accede a igualar la mejor oferta económica, los sujetos obligados podrán continuar el proceso descartando la oferta del Proveedor Neuquino Certificado.

Los sujetos obligados deben otorgar preferencia a las ofertas presentadas por los Proveedores Neuquinos Certificados de rango B cuando, para idénticas o similares prestaciones a las requeridas en la solicitud de cotización, licitación, sistema, proceso o cualquier otro procedimiento de selección, sus ofertas económicas sean de hasta un 6% superiores comparadas con las presentadas por proveedores no certificados.

Una vez otorgadas las preferencias a los Proveedores Neuquinos Certificados de rango B, estos, manteniendo las mismas prestaciones ofrecidas, deberán igualar sus precios a los de las mejores ofertas de los proveedores no certificados. Si el Proveedor Neuquino Certificado no accede a igualar la mejor oferta económica, los sujetos obligados podrán continuar el proceso descartando la oferta del Proveedor Neuquino Certificado.

En caso de paridad de ofertas económicas entre un Proveedor Neuquino Certificado de rango A y uno de rango B, debe prevalecer el beneficio sobre el de rango A.

Artículo 15 Los sujetos obligados deben otorgar preferencia, en los términos del artículo 14 de la presente ley, no menor al sesenta por ciento (60%) del monto total contratado en cada uno de los rubros o actividades requeridas en el año calendario vigente, para los cuales existan Proveedores Neuquinos Certificados en condiciones de ofertar.

Artículo 16 Los sujetos obligados deben vincularse, en caso de ser factible, mediante contrato por tiempo determinado, con los Proveedores Neuquinos Certificados de rango A y de rango B contratados una vez obtenida la preferencia en la contratación.

CAPÍTULO VII

FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA CADENA DE VALOR NEUQUINA

Artículo 17 La autoridad de aplicación debe establecer los indicadores de seguimiento y cumplimiento de los términos de esta ley. Si el sujeto obligado no alcanza el cumplimiento de estos indicadores, deberá definir un plan de acción anual consensuado con la autoridad de aplicación.

Artículo 18 Los sujetos obligados deben implementar e informar a la autoridad de aplicación los Programas de Desarrollo de Proveedores Locales. En caso de no contar con dichos

programas, la autoridad de aplicación deberá colaborar con los sujetos obligados para la elaboración y ejecución de estos.

Artículo 19 Los Programas de Desarrollo de Proveedores Locales deben contemplar, como mínimo, las siguientes áreas de acción:

- a) Búsqueda de proveedores y vigilancia del mercado local.
- b) Gestión y eficiencia de procesos.
- c) Nivelación para calificar como proveedores.
- d) Desarrollo sostenible, gestión ambiental y de seguridad de procesos y operaciones.
- e) Desarrollo tecnológico, transformación digital e industria 4.0.
- f) Capacitación y certificación de oficios.
- g) Diseño e innovación.
- h) Capital humano.
- i) Desarrollo financiero.
- j) Desarrollo comercial.
- k) Comunicacional e institucional.
- l) Responsabilidad Social Empresaria.

Artículo 20 Los Programas de Desarrollo de Proveedores Locales deben cumplir con los siguientes lineamientos generales:

- a) Efectuar diagnósticos de empresas para determinar potenciales mejoras.
- b) Brindar asistencia técnica para la implantación de sistemas de gestión.
- c) Implementar programas de mejora en función del desempeño de la empresa.
- d) Desarrollar programas de capacitación.
- e) Promover la implementación de pilotos para la validación de tecnologías dentro de las operaciones.
- f) Implantar herramientas de mejora de productividad, transformación digital e industria 4.0.
- g) Fijar sistemas de gestión de mantenimiento y confiabilidad.
- h) Implementar metodologías de gestión de la industria basado en estándares internacionales como los expedidos por ISO, API, entre otros.
- i) Brindar asistencia y promover la mejora en el acceso de procesos.
- j) Impulsar y fomentar el asociativismo y aprendizaje entre empresas para generar capacidades que permitan acceder a contratos más complejos.
- k) Reducir niveles de incertidumbre en modalidades de contratación.
- l) Promover el acceso a centros de tecnologías nacionales e internacionales para favorecer el desarrollo de procesos.
- m) Incentivar la participación en ferias, eventos y congresos.
- n) Toda otra acción que contribuya al fomento de la presente ley.

Artículo 21 La autoridad de aplicación debe evaluar la medición de eficacia de los Programas de Desarrollo de Proveedores Locales teniendo en cuenta los siguientes indicadores, a modo enunciativo:

- a) Cantidad de empresas que los integran.
- b) Cantidad de actividades de entrenamiento y capacitaciones provistas a los proveedores locales.

- c) Personas capacitadas en los planes de capacitación incluidos en los programas.
- d) Diagnósticos y planes efectuados a empresas que integran los programas.
- e) Acciones en materia de financiamiento a la cadena de valor.
- f) Proveedores locales seleccionados que completaron satisfactoriamente los programas de entrenamiento y capacitación.
- g) Proveedores locales en plan de mejora que completaron satisfactoriamente el programa.
- h) Proveedores locales que superaron procesos de calificación y evaluación de desempeño.

CAPÍTULO VIII

FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

Artículo 22 Cuando se tenga conocimiento, por cualquier medio, del incumplimiento a las obligaciones impuestas en la presente ley, a su reglamentación o a las disposiciones que en su consecuencia se dicten, la autoridad de aplicación deberá aplicar la sanción correspondiente, previa sustanciación de un procedimiento que asegure el debido proceso conforme a las normas que establezca la reglamentación y en función de la Ley 1284 —de Procedimiento Administrativo—.

Artículo 23 El procedimiento administrativo correspondiente puede iniciarse de oficio o por denuncia formulada por quien tome conocimiento del incumplimiento de la presente norma y de aquellas que se dicten en consecuencia.

Artículo 24 El incumplimiento de la presente ley y su reglamentación hace posible a los sujetos obligados de las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento.
- b) Multa entre 200 y 15000 jus.
- c) Cancelación del Certificado de Proveedor Neuquino.

Se entiende por jus la unidad de pago establecida en el artículo 8.º de la Ley 1594. El valor jus es el vigente al momento de la determinación de la infracción, establecido en Acuerdo del Tribunal Superior de Justicia de la provincia.

Artículo 25 Lo recaudado en concepto de las multas que se abonen con motivo de la aplicación de la presente ley debe destinarse a un fondo de financiamiento de actividades de capacitación e innovación productiva para PyMEs de la industria petrolera y minera en el marco de los programas de la autoridad de aplicación.

Artículo 26 Los datos que brinden los sujetos obligados y los beneficiarios son en carácter de declaración jurada. La falsedad de la documentación acompañada o información no veraz será objeto de multas y los sujetos que pretendan acceder a la certificación no podrán ser evaluados por el período de un año.

Acreditada la falsedad de los datos aportados en la declaración jurada o de la documentación acompañada de los sujetos beneficiarios, la autoridad de aplicación cancelará el certificado de proveedores neuquinos por un periodo de hasta dos años.

CAPÍTULO IX

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 27 Las certificaciones expedidas bajo el régimen de la Ley 2755 y sus modificatorias serán válidas hasta su vencimiento.

Artículo 28 Se derogan las Leyes 2755, 2802 y 3032.

Artículo 29 La presente ley debe ser reglamentada dentro de los sesenta (60) días corridos contados a partir de su publicación.

Artículo 30 La presente ley entrará en vigencia el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 31 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2022.



ANEXO I

Fórmula para el cálculo del indicador:

Coeficiente Cadena de Valor Neuquina = 30% * (Régimen Empresa) + 20% * (Participación Social) + 10 % * (Domicilio de las Sedes) + 30% * (Empleo Local) + 10% * (Bases y Oficinas). La reglamentación de la presente ley podrá modificar los ponderadores de la fórmula precedente en hasta +/- 5%, respetando que la sumatoria de los mismos totalice el 100%. Ninguna de las variables que conforman el coeficiente podrá tener una ponderación de 0%.

Rangos

Obtendrán la certificación RANGO A, aquellos proveedores neuquinos que obtengan un puntaje en el Coeficiente Cadena de Valor Neuquina igual o superior a 80 puntos.

Obtendrán la certificación RANGO B, aquellos proveedores neuquinos que obtengan un puntaje en el Coeficiente Cadena de Valor Neuquina igual o mayor a 65 puntos y menor a 80 puntos.

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 14 025
DE LEY
EXPTE. E-48/20
c/Cdes. 1, 2, 3 y 4

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, adhiere al despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada María Laura du Plessis, quien fuera designada por la Comisión "J".

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2022.



-JOSE RAUL MUÑOZ
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL
11/5/2022 09:12:05



-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
11/5/2022 08:43:05



-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
11/5/2022 08:25:57



-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
12/5/2022 09:26:08



-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
10/5/2022 16:11:34



-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
10/5/2022 12:29:44



-LUCAS ALBERTO CASTELLI
DIPUTADO CASTELLI LUCAS
ALBERTO
11/5/2022 12:05:45



-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
11/5/2022 08:18:34



-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
11/5/2022 08:29:20



-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
11/5/2022 09:04:31



-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
17/5/2022 09:44:07

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 14 025
DE LEY
EXPTE. E-48/20
c/Cdes. 1, 2, 3 y 4

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada María Laura du Plessis, quien fuera designada por la Comisión “J”.

Sala de Comisiones, 3 de mayo de 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	7a Sesión Ordinaria 19 de Mayo de 2022
Número de votación	0004
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 19/05/2022 05:13:07 p.m Fin de votación a las: 19/05/2022 05:13:46 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	25
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	20
No	5
Abstención	0
No votado	0

Datos complementarios:

LI Periodo Legislativo - Reunión 9 - 7.^a Sesión Ordinaria - 19/05/22

Asunto: Expte. E-48/20 Proy. 14 025 y ag. cde 1, 2, 3 y 4

Presidente: Villone

Obs.: Tratamiento en general

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	0
	No	4
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

P.D.C	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UPF-FR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Gallia Fernando A.	FNN
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
No		
	Quiroga María A.	JC
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Aquin Luis R.	JC
	Lopez Blanca Beatriz	FIT

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 14 920
DE LEY
EXPTE. E-2/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Liliana Amelia Murisi—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se ratifica el convenio celebrado entre las provincias y el Estado nacional, denominado Consenso Fiscal 2021, suscripto el 27 de diciembre de 2021, que, como Anexo Único, forma parte de la presente ley.

Artículo 2.º Se faculta al Poder Ejecutivo para adoptar las medidas necesarias y para dictar las normas reglamentarias y/o complementarias, a efectos de cumplir con el Consenso Fiscal 2021.

Artículo 3.º Se faculta al Poder Ejecutivo para disponer las reestructuraciones, modificaciones o reasignaciones presupuestarias necesarias para cumplir con el Consenso Fiscal 2021.

Artículo 4.º Se invita a los municipios a adherir al Consenso Fiscal 2021 en las partes pertinentes.

Artículo 5.º La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial, salvo en lo relativo a los compromisos asumidos en materia tributaria, que entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2022.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	7a Sesión Ordinaria 19 de Mayo de 2022
Número de votación	0005
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 19/05/2022 05:33:14 p.m Fin de votación a las: 19/05/2022 05:33:36 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	22
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	16
No	6
Abstención	0
No votado	0

Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 9 - 7.^a Sesión Ordinaria - 19/05/22

Asunto: Expte. E-2/22, Proy. 14 920

Presidente: Villone

Obs.: Tratamiento en general

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	0
	No	4
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	1
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

UPF-FR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Gallia Fernando A.	FNN
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
No	Abdala Lorena V.	MPN
	Quiroga María A.	JC
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Aquin Luis R.	JC
	Lopez Blanca Beatriz	FIT

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 15 135
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-189/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las guías educativas de la Subsecretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (Copade), por su aporte a la educación, la divulgación científica y el desarrollo sustentable regional.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Copade.

Sala de Comisiones, 11 de mayo de 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 15 019
DE DECLARACIÓN
EXPTE. O-21/22
c/Cde.1

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados María Laura du Plessis, Mariano Victorio Mansilla Gorodnik, Eduardo Sergio Daniel Fernández, César Aníbal Gass, José Raúl Muñoz, Fernando Adrián Gallia y Karina Montecinos—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el restablecimiento, por parte del Gobierno nacional, de una tarifa eléctrica diferencial para la región Comahue dirigida a todos los usuarios y agentes que operen en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y que pertenezcan a la región Comahue, conocida históricamente como tarifa Comahue, para que las tarifas eléctricas aplicadas a los usuarios de esta región, contemplen el diferencial derivado de la condición de zona productora de energía eléctrica con cualidades y atributos de eficiencia y sustentabilidad ambiental.

Dicha tarifa eléctrica diferencial para la región Comahue debe aplicarse sin perjuicio de otros esquemas de ventajas y/o beneficios tarifarios implementados o a implementarse.

Artículo 2.º Que vería con agrado que los diputados nacionales y senadores representantes de la provincia del Neuquén acompañaran la iniciativa para establecer una tarifa eléctrica diferencial para la región del Comahue.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo nacional y provincial, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias de Río Negro y La Pampa, a la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, a los diputados nacionales representantes de la provincia del Neuquén y al Parlamento Patagónico.

Sala de Comisiones, 9 de mayo del 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 15 030
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-94/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, las diputadas Ludmila Gaitán y María Laura du Plessis—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor que realiza la Orquesta Escuela de Tango del Neuquén —dependiente del Ministerio de las Culturas—, dirigida por el maestro Enrique Nicolás.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de las Culturas, a la Orquesta Escuela de Tango del Neuquén y al maestro Enrique Nicolás.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 15 136
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-190/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro de historia *Punta y Hacha*, escrito por los profesores de historia Diego Suárez y Carla Bertello, por su aporte a la educación y a la comunidad en general.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Gobierno y Educación, a la Editorial La Balsa, y a los autores del libro.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 14 648
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-564/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la iniciativa de la Comisión de Fomento de Varvarco, de beneficiar con un lote a personas oriundas de la localidad que completen sus estudios terciarios o universitarios y retornen a ejercer la actividad laboral, en dicha localidad, con el fin de evitar el desarraigo y la migración de los profesionales a otras localidades.

Artículo 2.º Que vería con agrado que los municipios y a las comisiones de fomento de la provincia lleven a cabo iniciativas similares.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión de Fomento de Varvarco.

Sala de Comisiones, 12 de mayo 2022.





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

FUNDAMENTOS

Rondaba el año 1922, cuando un vecino del pueblo, el señor Villalba, se mostró preocupado ante la gran cantidad de niños/as en edad escolar que habitaban el lugar. Preocupación, que lo llevo a pensar en una posible solución que les brindase a esos niños/as un espacio físico para comenzar sus trayectorias escolares. Fue así que un 18 de Mayo de ese mismo año comienza a funcionar en la localidad de Bajada del Agrio la Escuela Nacional N°63, ubicada específicamente en una de las habitaciones de la casa de este vecino que muy solidariamente cedió. Con sus paredes de adobe, techo de paja y calefacción a leña albergaba a 20 estudiantes, 8 varones y 12 mujeres, cuyas edades rondaban entre los 15 y 18 años de edad. Ese primer día de clases recibió a sus estudiantes el maestro Don Cruz Fernández, quien provenía de la provincia de San Luis.

En el año 1962 bajo la dirección de la señora Lilian Erdozai y su esposo como intendente gestionaron el pedido del actual edificio escolar, el cual constaba de dos aulas, dos baños, puertas con salida al patio y una casa institucional utilizada por el director. En el año 1972 asume la dirección el señor Navarro, en el año 1974 asume Nicolás Arce, y en el año 1983 el señor Dardo Paz. Su primer personal de servicio fue la señora María Puran de Mendoza.

Este mismo año, bajo el plan Educativo E.M.E.R pasó a ser Escuela Núcleo N°7 de jornada simple, siendo sede distrital de 8 establecimientos. A partir de aquí, hasta 1984 funcionó como Escuela Nacional de jornada completa N°63, bajo la dirección del señor Arturo Villegas, quien en el año 1985 le entrega la dirección al señor Ricardo Jorge Natta Vera, año en el cual la escuela es apadrinada por la súper intendencia internacional de frontera, y pasa a ser la Escuela Primaria N°171 "Nueva República".

En el año 1988 comienza a funcionar el Jardín de Infantes en una de las aulas de la institución a cargo de la docente Claudia Valenzuela. En el Año 1986 asume la dirección la señora Delia Martínez de Lujan. En el año 1989 se realizan importantes refracciones en el actual edificio, se construyen nuevas aulas y espacios, y se refaccionan las existentes. En el año 1992 en el edificio escolar comienza a funcionar el Cepem N°45 con su director Prof. Carlini. En el año 1993 asume la dirección Elsa Paez de Rodríguez, durante su gestión se crea el primer el primer cargo de maestra integradora, un 6 de mayo de 1997.

La lista es muy extensa de las muchas personas que con mucho compromiso y dedicación asumieron el gran rol de sostener, acompañar, enseñar y hacer funcionar la institución, pero resulta necesario recordarlos para rememorar aquellos momentos de historia. En el año 1997 asume la dirección el Julio Cesar Soria hasta el año 2005, lo prosigue el señor Juan Ángel Bustos, en el año 2007 asume la dirección la señora Juana Mabel Miranda, luego en el año 2011 María Ester Lagos, continua en el año 2012 la directora Santoni Rosalia Zulema, quien en 2013 se retira para darle lugar a María Noly Dagman Kruse, durante el año 2018 asume la docente Adriana Cantarelli, en el año 2019 la escuela queda en manos de la directora Marta Lara y a inicios del año 2022 asume la docente Mabel Pizarro.

Actualmente, la institución se encuentra a cargo de las docentes Mariela Quiroga y Claudia Troncoso. Además, ha sido un año que trajo consigo la construcción del primer edificio propio del Jardín de Infantes en la localidad.

Sin duda, el correr de los años fue modificando aquellas primeras estructuras dando lugar a un nuevo edificio, como así también, a diferentes actores sociales que dejaron sus huellas imborrables, estudiantes, docentes, directivos, auxiliares de servicio y familias que



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

contribuyeron significativamente en la construcción de lo que hoy en día conocemos como nuestra Escuela Provincial N°171 “Nueva República”.

Por todo lo expuesto, y con motivo de conmemorarse el centenario de esta institución, es que solicitamos a los diputados y diputadas, su acompañamiento con la sanción del presente proyecto de declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

mvillone@legnqn.gob.ar

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c

Lafuente, Marcela Fabiana

Subdirectora a/c

Gutiérrez, Carmen Rosa

Coordinadora a/c

Gutiérrez, Noemí Petrona

Taquígrafos

Bercovich, Claudia Marcela; Diorio, Roberto Alejandro; Godoy, Judith Paola;
Guarda, Natalia Vanesa; Rosas, Sonia Beatriz; Sanz, Viviana Noemí.

<i>Dirección de Taquígrafos</i>	<i>Secretaría</i>	<i>Presidencia</i>